

00422 52

2ejem.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Los Chicanos Y la relación México-Estados Unidos:
Del racismo binacional al enriquecimiento bilateral.

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTA:

DAVID GERARDO ORTIZ CANSECO



CIUDAD UNIVERSITARIA

1998

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

258341



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

44 /

*A los Abuelos, por haber dejado
profunda huella en mi alma, en mi
corazón... en mi existencia.*

A 2

*"No podemos resolver los problemas
usando la misma manera de pensar
con la que los creamos."*

Albert Einstein.

ÍNDICE

Introducción.	5
1. Hacia una concepción socio-histórica del racismo.	8
1.1 Breves antecedentes y precisiones conceptuales.	8
1.2 ¿Raza? ¿Racismo?	13
1.3 Grados y planos de acción del racismo.	19
2. Los Chicanos: ¿Un grupo definido?	25
2.1 Distintas aproximaciones a la definición del ser chicano.	27
2.2 Hacia una definición completa del ser chicano.	30
3. Origen y antecedentes históricos de la comunidad mexicana en Estados Unidos.	39
3.1 La "Generación Pionera" de 1850 a 1900.	40
3.2 La "Generación Inmigrante" de 1900 a 1940.	47
3.3 La "Generación Cimentadora" de 1940 a 1960.	54
3.4 La "Generación Chicana" de 1960 a 1980.	64
3.5 La "Generación de Aztlán" de 1980 a la fecha.	75

ÍNDICE

4. Racismo y discriminación hacia la comunidad chicana en la actualidad.	81
4.1 Facetas del racismo en Estados Unidos.	81
4.1.1 Implicaciones del racismo para Estados Unidos.	101
4.2 Facetas del racismo en México.	107
4.2.1 Implicaciones del racismo para México.	114
4.3 Implicaciones del racismo binacional para la relación México-Estados Unidos.	117
5. Eliminando el racismo binacional.	122
5.1 Aceptación conjunta.	123
5.2 Impulso a la educación contra el racismo y a la mutua comprensión.	125
5.3 Revalorización de la cultura chicana.	131
5.4 Promoción y alianza económica.	134
5.5 Consolidación política del pueblo chicano.	136
5.6 Hacia el enriquecimiento bilateral.	139
Conclusiones.	141
ANEXO 1. Tratado de Guadalupe Hidalgo.	147
ANEXO 2. Semblanza de líderes chicanos.	171
Bibliografía.	183
Hemerografía.	190
Ciberografía.	192

Introducción.

El tema del presente trabajo se enmarca dentro del contexto de la relación bilateral México y Estados Unidos. Una relación que, por ser entre un país desarrollado y otro subdesarrollado, encierra asimetrías que se traducen en un incremento de violaciones de derechos humanos, injusticias, incomprensión, comercio desigual, racismo, etcétera. Esto es, existe una relación muy estrecha entre países profundamente desiguales, por lo que las desventajas (para uno) y las ventajas (para otro) se acentúan; pero además, los conflictos para ambos se incrementan.

De esta apreciación del entorno bilateral México-Estados Unidos, nace la inquietud de tomar al racismo hacia los chicanos como tema central para esta investigación, ya que además de ser de gran actualidad y de creciente importancia tanto en el ámbito nacional como en el bilateral, es un fenómeno que reproduce este esquema de desigualdades y aumento de conflictos. Es decir, reproduce el esquema de la superioridad estadounidense frente a la debilidad (y hasta sumisión) mexicana.

Partiendo de lo anterior, la interrogante central que guiará el análisis será: ¿Existe el racismo hacia la comunidad chicana tanto por parte de Estados Unidos como de México? La respuesta a esta pregunta y a las que se derivan de ella, constituirán la parte medular del trabajo. Por ejemplo: Si es que existe el racismo hacia la comunidad chicana, ¿cómo se

manifiesta? ¿cuáles son sus facetas y mecanismos?; y, en el contexto bilateral, ¿afecta esto a las relaciones entre México y Estados Unidos? ¿de qué manera?

Asimismo, de dichas interrogantes se desprenden las hipótesis básicas de nuestra investigación, que son:

- 1) Los chicanos surgen de la amalgamación de dos culturas, por lo que conforman, a lo largo de la frontera de México y Estados Unidos, una comunidad bicultural y bilingüe con una alta capacidad de desplazamiento en ambas culturas.
- 2) Existe el racismo y la discriminación hacia los chicanos por parte de Estados Unidos y de México.
- 3) Este racismo y discriminación hacia la comunidad chicana reproduce el esquema de desigualdad y cooperación asimétrica que existe entre México y Estados Unidos, pudiendo agravar ciertos conflictos bilaterales.
- 4) Si los gobiernos de ambos países reconocieran el problema -interno y bilateral- del racismo hacia la comunidad chicana, y encausaran acciones para evitarlo, alentando el desarrollo integral de dicha comunidad, esto traería beneficios mutuos que se traducirían en una relación bilateral menos conflictiva y más fructífera.

Para comprobar nuestras hipótesis de investigación y dar respuesta a nuestras interrogantes guía, revisaremos en un primer momento y a manera de marco teórico, el problema del racismo.

En un segundo momento y de la manera más objetiva posible, esbozaremos el significado del ser chicano: cómo definirlo, cuál es su origen y cuáles sus antecedentes históricos.

Partiendo de esto, analizaremos las diversas facetas y mecanismos del racismo estadounidense y mexicano, explorando las causas de la discriminación en ambos países y cómo afecta este problema a la relación bilateral.

Así, para finalizar, incursionaremos en el terreno de lo propositivo, exponiendo algunas posibles soluciones para aminorar el problema, con lo que se influiría en el mejoramiento de la relación bilateral México-Estados Unidos.

1. Hacia una concepción socio-histórica del racismo.

En este capítulo se tratará de dar un marco teórico al problema central del trabajo: el racismo. No se puede entender la discriminación racial hacia los chicanos sin primero lograr comprender y definir al propio racismo. Partiendo de esta premisa, sirva pues este capítulo como marco general de la problemática específica, ejemplificando en posteriores capítulos los distintos niveles o grados, mecanismos y causas de tal fenómeno en ambos países

1.1 Breves antecedentes y precisiones conceptuales.

El racismo es uno de los problemas más antiguos de la historia de la humanidad, sus antecedentes los podemos rastrear en épocas muy remotas. Por ejemplo, en la antigua Grecia, existían pensadores que legitimaban dichas acciones: “Admitiendo la preponderancia del ambiente geográfico, Hipócrates reconoció, sin embargo, la diferencia entre los pueblos según los distintos ‘temperamentos’ ”.¹ De la misma manera, Aristóteles, que estudió los diferentes tipos de razas para justificar la aspiración griega hacia la hegemonía universal, declaró que hay pueblos que nacen para ser libres y pueblos que nacen para ser esclavos²

¹ Mac-Lean y Estenós, Roberto Racismo, Jornadas No.37, COLMEX, Centro de Estudios Sociales, México, 1945, p 14

² *Idem*

Pero no sólo los griegos tuvieron este tipo de reflexiones. En otras latitudes también se reflejaron visos de los antecedentes racistas: Israel, por ejemplo, se autoproclamó el pueblo elegido por Dios para realizar los más altos destinos; China se mantuvo encerrada por la muralla durante siglos para no “contaminarse” por otras culturas; los árabes consideraron bárbaros e inferiores a los europeos durante aproximadamente un siglo; y así podemos ir enumerando muchas culturas de la humanidad que en épocas diferentes se han considerado superiores o han denigrado a otras

Del rastreo de dichos antecedentes en nuestro devenir histórico, llegamos hasta el siglo XIX en donde el pensamiento social se ocupa por primera vez explícitamente del problema del racismo - aun sin llegar a definirlo - mediante los estudios raciales elaborados por el alemán Arthur de Gobineau y el auge del colonialismo. “...[L]a mayor parte de los historiadores de la idea del racismo sitúan el prodigioso avance de la misma en el siglo XIX con su combinación de colonialismo..., inmigración y mezcla de poblaciones, y paralelamente de individualización y auge de los nacionalismos”.³

Arthur de Gobineau (1816-1882) defendió la idea de la superioridad de la raza aria. Kant en su *Antropología*, clasifica las razas en blanca, negra, amarilla e indostánica.⁴ Estos ejemplos son sólo una prueba de que el racismo no es, pues, una cuestión de la época moderna, es un problema de ayer y de siempre.

³ Wieviorka, Michel *El espacio del racismo*, Paidós, Barcelona, 1992, p. 30

El racismo en América aflora de manera clara, con su descubrimiento y con las nuevas rutas de comercio abiertas al oriente desde Europa. Es en ese momento cuando la concepción del racismo adquiere un contenido político, que mantendrá hasta nuestros días: “Para justificar, en las conquistas de las regiones descubiertas, la explotación del hombre, esgrimen los opresores la idea de raza; estableciéndose la superioridad de la ‘raza’ conquistadora y la inferioridad de las dominadas”.⁵

Es en este punto donde conviene detenerse a dar ciertas pautas conceptuales, ya que en esta época se empiezan a delinear los pilares en los que se erige la noción del racismo, mismos que la siguen sustentando hasta nuestros días. Habrá que profundizar entonces, en las premisas sobre las que pretenden apuntalarse los movimientos racistas, siendo las principales: la existencia de razas puras e impuras y la división entre razas superiores y razas inferiores.

Es muy importante tener en cuenta que los movimientos racistas se han basado, hasta la fecha, en esas dos premisas. Con base en ellas, podrá después analizarse su validez científica como elaboración teórico social. Pero esto lo profundizaremos más tarde dentro de este mismo capítulo.

Siguiendo con nuestro breve recorrido histórico, y en el marco de fines del siglo XIX y principios del XX, las ciencias sociales se encuentran imbuidas por las concepciones del racionalismo comtiano y, por lo tanto, dominadas por conceptos biológicos como el de

⁴ Mac-Lean y Estenós, *Op. cit.*, p 17 y 18

“raza” Los sociólogos, filósofos, teólogos, fisiólogos, anatomistas y hasta historiadores, se encargaron de validar “científicamente” la idea de la existencia de razas humanas y de asociar las concepciones de raza y racismo: “Hay que afirmar que las Ciencias Sociales han contribuido ampliamente a la invención del racismo, a su formulación doctrinaria y erudita. Haciendo de la raza el principio explicativo de la vida social y, sobre todo, de la historia”.⁶

La noción de racismo no aparece ni es definida en los diccionarios hasta mediados del siglo XX, después de la Segunda Guerra Mundial. Y su primera aparición en el *Diccionario Interscholar Webster* en 1949, lo define de la siguiente manera: “...suposición de una superioridad racial inherente o de la pureza y superioridad de ciertas razas y su consecuente discriminación contra otras razas”.⁷ Como podemos ver, esta definición ya incluye las dos premisas principales en las que se basan los movimientos racistas; pero aun así, es una definición demasiado inclinada hacia lo biológico y que pone poco acento en los prejuicios.

Para el año de 1983, la definición del término en el mismo diccionario es: “La creencia de que la raza es determinante primordial de las características y capacidades humanas y que las diferencias raciales producen una superioridad inherente de una raza en particular”.⁸ Esta definición sigue teniendo una fuerte tendencia biológica, y ni siquiera

⁵ *Ibidem* p 15.

⁶ Wieviorka, Michel, *Op. cit.*, p 19 y 20

⁷ *Webster's Interscholar Dictionary of the American Language*, The World Publishing Company, Nueva York, 1949, p 467.

⁸ *Op. cit.*, 1983, p 470.

menciona la discriminación; pero, por lo menos, acierta en acercarse a la idea de presuponer al racismo como un sistema de creencias.

Algunos especialistas en el tema, en cambio, han puesto el acento en los elementos de comportamiento y prejuicio en el fenómeno del racismo. Por ejemplo Phyllis A. Katz, que lo define de la siguiente manera: “el trato desigual de los individuos debido a su pertenencia a un grupo particular”⁹; o Dalmas A. Taylor, cuando dice que el racismo es “la acumulación de efectos individuales, institucionales y culturales que resultan en la opresión de minorías étnicas”.¹⁰

Aunque estas definiciones, por su generalidad y falta de elementos de categorización, resultan incompletas, sintetizan de mejor manera el fenómeno y ponen de manifiesto elementos esenciales como el prejuicio y la asociación de creencias sociales, alejándose decididamente del fundamento biológico.

Para lograr una definición mucho más completa y que refleje realmente la complejidad del racismo, es necesario entrar a la discusión de la dicotomía raza-racismo. Así que nos abocaremos a dicho tema, pero habrá que tener siempre en mente que lo haremos con estrecha relación y sólo para lograr una definición de mucho mayor alcance y profundidad que las expuestas.

⁹ Katz, Phyllis A. y Dalmas A. Taylor (comps), Eliminating Racism, Profiles in controversy, Plenum, Nueva York, 1988, p 6.

¹⁰ *Idem*

1.2 ¿Raza? ¿Racismo?

La discusión de la validez o no de la existencia de las “razas” humanas y, en consecuencia, del racismo basado en la diferenciación de aquéllas en superiores e inferiores o puras e impuras, ha sido una de las más álgidas dentro del terreno social, causando interminables desacuerdos entre antropólogos, biólogos, sociólogos y filósofos, que se conservan hasta la fecha. La esencia de la disquisición se encuentra en que, como ya habíamos adelantado, en el siglo XIX las ciencias sociales validaron “científicamente” la idea de la existencia de razas humanas y, por lo tanto, las diferencias que entre éstas existían. Con lo que se legitimaba e institucionalizaba el racismo con un sustento teórico-científico.

“Pese a la tendencia de algunos... a eludir o negar el problema racial, el hecho es que las obras más recientes continúan clasificando y definiendo las ‘razas humanas’. Y es que las diferencias entre las poblaciones son un hecho observable, y todos sabemos distinguir a primera vista no sólo un blanco de un negro, y un pigmeo de un chino, sino también, en escala más pormenorizada, un nórdico europeo de un siciliano, un maya de un tarahumara y un ainú de un australiano”.¹¹

Con el Universalismo, la tendencia a desechar la idea de diversas razas humanas se fue fortaleciendo hasta llegar a las esferas científicas. Comprobándose, mediante estudios, que la idea de “raza” es vaga y no se puede establecer objetivamente su existencia, ni llegar

a definirse con claridad, lo que reprobaba la idea de la existencia de razas superiores o puras, y por lo tanto, veía al racismo como un absurdo

“Todos los cuadros ideados por la antropología para lograr una clasificación definitiva de las razas, encasillando las variedades humanas, han tropezado con la extraordinaria multiplicidad de las desviaciones individuales. La genética o estudio de las leyes de herencia, que tan valiosos aportes debe a las investigaciones de Mendel, demuestra que después del cruce de dos linajes distintos, los caracteres originales lejos de fundirse como se creía antes, se reproducen en un sinnúmero de combinaciones. ...Hay que penetrarse bien de la idea de que la raza representa la continuidad de un grupo físico, traduce las afinidades de sangre y constituye un grupo natural que generalmente no tiene nada de común con el pueblo, la nacionalidad, el idioma, las costumbres. ...En suma el concepto de raza, está aún por definirse. Necesita todavía un mayor escudriñamiento”.¹²

Esta discusión ha llegado hasta fines del siglo XX, adquiriendo cada vez mayores alcances. Esto imposibilita el esclarecimiento del problema, pues la ciencia provee comprobación para ambas posiciones. La siguiente reflexión de Albert Jacquard refleja lo anterior de manera inmejorable:

“De hecho, yo, el genetista, creía ayudar a la gente a que viese más claramente diciéndole: ‘Vosotros habláis de una raza, pero ¿qué es eso en realidad?’ Y acto seguido les demostraba que el concepto de raza no se puede definir sin caer en arbitrariedades y

¹¹ Comas, Juan, Razas y Racismo, Sepsetentas, México, 1971, p. 29.

ambigüedades. En otras palabras, el concepto de raza carece de fundamento y, consiguientemente, el racismo debe desaparecer. Y sin embargo aunque no haya razas, la existencia del racismo es indudable”.¹³

Es el propio Jacquard quien, sin saberlo, en su reflexión sienta las bases para la resolución de este dilema de más de un siglo de antigüedad. El hecho de que con o sin la existencia de razas, el racismo perviva, nos abre un nuevo panorama de explicaciones sobre las que sí podemos avanzar en el análisis. Esto es, se ha estado discutiendo la periferia del problema, desviaciones sin importancia, no lo esencial: El racismo no está ligado a lo biológico, su existencia no se explica a partir de la presencia de caracteres biohereditarios y, por lo tanto, no se encuentra ligado a la categoría raza, sino que, por el contrario, se trata de algo íntimamente vinculado al proceso de socialización humana: Es un fenómeno puramente sociológico.

“Razas imaginarias y razas reales desempeñan el mismo papel en el proceso social y por lo tanto, desde el punto de vista de ese funcionamiento, son idénticas”.¹⁴ En efecto, no importa que no existan las razas humanas *de facto*, la esencia del problema se encuentra en que para la sociedad sí existen dichas “razas” y por lo tanto, existen las prácticas racistas.

¹² Mac-Léan v Estenós, *Op. cit.*, p. 12 y 13

¹³ Jacquard, Albert y J B Pontalis, “Entretien: une tête qui en convient pas” en *Le Genre Humain*, no 11, París, 1984 -1985, p. 15

¹⁴ Guillaumine, Colette, *L'ideologie raciste*, Mouton, La Haya, 1972, p. 69

Entonces, el racismo, tiene su base en un sistema de creencias socialmente legitimadas e institucionalmente promovidas, y no en la dicotomía raza-racismo. De hecho, debemos descartar por completo de nuestro análisis dicha dicotomía si queremos profundizar realmente en la conceptualización del racismo.

“Para pensar en el racismo, hay que descartar el concepto de raza, al menos como categoría de análisis... Las soluciones intermedias al introducir o mantener una explicación biológica incluso parcial, en el espacio de las relaciones sociales, únicamente pueden aportar confusión o malentendidos.”¹⁵

En pocas palabras, el espacio del racismo es lo social, por lo que el racismo en esencia es un fracaso de las relaciones sociales, que se intensifica en contextos de debilitamiento, de crisis, de incapacidad de construir relaciones propiamente sociales, de participar en ellas y de convertirlas en principio central de la organización social. Como estudiaremos en otro capítulo más adelante, el espacio de acción del racismo es tanto más amplio cuanto más se estrecha el de los movimientos y participación sociales. Por lo que, desde este punto de vista, entre mayor es el ámbito de la democratización social (con todo lo que ello implica), menor es el espacio de acción del racismo.

Teniendo claro este panorama podemos volver a nuestro objetivo principal y tratar de elaborar un concepto del racismo con base en los elementos hasta ahora discutidos y

¹⁵ Wieviorka, Michel, *Op cit*, p 91

dentro del marco que le corresponde a dicho fenómeno: el sociológico. Partiendo de una concepción socio-histórica del racismo, nuestra propuesta es la siguiente:

El racismo es un fenómeno ideológico-cultural estrechamente asociado a las relaciones socioeconómicas de dominación, destinado a legitimar una categorización biológica del grupo segregado y su deshumanización, maltrato y marginación *a fortiori*, de toda relación social, ya sea estigmatizándolo, ya sea discriminándolo, ya sea haciendo las dos cosas al mismo tiempo; y valiéndose del poder institucional para lograrlo.

Siguiendo los argumentos expuestos a lo largo de este capítulo, evidenciamos que el racismo se monta sobre dos ejes fundamentales. El primero se refiere a las relaciones que se establecen en una misma sociedad, el segundo tiene que ver con el devenir y evolución históricos y las conductas o valores que se originan, a partir de este acaecer, en las relaciones entre comunidades, naciones, etc.

En consecuencia, por un lado -lo veremos concretamente con el problema de los chicanos en Estados Unidos-, el racismo es indisociable de las relaciones de dominación y está inscrito en la estructura social. Por otro lado, forma parte de un atraso del conjunto de valores y conductas del proyecto histórico-evolutivo que la humanidad ha seguido hasta ahora. Estos mismos dos ejes, son las causas principales del racismo.

Ilustrándolo de otra manera, el racismo surge de una tensión entre dos grandes fuerzas. La primera de ellas, una tendencia histórica y cultural de las sociedades humanas

a formar identidades separadas, ya sean étnicas, culturales, religiosas o nacionales y conformarse en grupos bajo ellas. La condición humana (natural) de diferenciarse del “otro” ya sea bajo diferencias reales o inventadas, logra hacerlo adquirir un sentido de pertenencia a la vez que uno de individualidad. La segunda de estas fuerzas es la necesidad de organización humana en sociedad y, por lo tanto, la formación de grandes comunidades y de relaciones sociales imprescindibles para la supervivencia de la humanidad. Por lo que a una mayor disgregación de estas fuerzas, resulta una mayor distorsión en las relaciones de construcción social, esto es, una mayor propensión al racismo.

De hecho, es precisamente la incompetencia humana para sobrellevar esta tensión la causa, si no única -pues cada sociedad tiene a su vez causas particulares del surgimiento del fenómeno-, sí principal del racismo, que se refleja en un fracaso de las relaciones sociales y degenera en estructuras o esquemas sociales de dominación, en que cierto grupo se asume superior y le asigna un carácter inferior a cualquiera que sea diferente, al “otro”; dominándolo y explotándolo; segregándolo y discriminándolo; y, en los casos más extremos, expulsándolo y destruyéndolo.

Este atraso histórico-cultural de la humanidad, que impide la distensión de las fuerzas de las que anteriormente hablamos y que, por lo tanto, da origen a esta incapacidad para reconocer, respetar y construir socialmente con el “otro”, se puede resumir en una sola palabra: intolerancia.

“Tal vez el peor rasgo de la cultura, presente aun en tiempos de paz, sea el esfuerzo constante de agruparnos unos contra otros, el criterio pertinaz de que existe una barrera entre quienes creemos ser y la gente con la que nos relacionamos habitualmente, y los otros. De este modo, dividimos el mundo en grupos hostiles, siguiendo esa tendencia a identificar al que es diferente como alguien a quien es preciso rechazar, menospreciar o considerar una amenaza”.¹⁶

1.3 Grados y planos de acción del racismo.

“Sería difícil encontrar, en definitiva, alguna sociedad contemporánea en la cual el racismo se encuentre ausente. Sin embargo, no por ello debemos concluir que todos vivimos en sociedades igualmente racistas”.¹⁷

En ciertas sociedades y momentos históricos, el racismo se presenta débil, secundario y limitado; en otras, en cambio, puede apoderarse de todos los ámbitos de la vida cotidiana e incitar las más cruentas guerras. Ejemplos para comparar sobran. No es el mismo grado de racismo el que se da en Francia hacia los turcos, o en Canadá hacia los inmigrantes, que el exterminio racial entre Tutsis y Hutus en Ruanda, o las matanzas y *razzias* del Apartheid en Sudáfrica o el asesinato masivo de judíos por parte de los nazis durante la Segunda Guerra Mundial.

¹⁶ Mayor Zaragoza, Federico, *La nueva página*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994, p. 36

¹⁷ Balibar, Etienne y Wallerstein, Immanuel, *op. cit.*, p. 40

Es por esta razón principal que resulta de una gran utilidad el realizar un esquema - aunque sólo de manera muy general- que nos sirva para reconocer diferentes grados del fenómeno, diferentes modalidades de vehemencia o intensidad dentro del propio racismo.

En una primera instancia, es posible diferenciar cuatro grandes grados de racismo, dentro de los cuales se enmarcan, en mayor o menor proporción, la discriminación, la violencia, la segregación, y todos los tipos de inferiorización de los que el racismo echa mano para imponerse. Cabe destacar de antemano que no existe una manera clara de diferenciar, en la práctica, el paso de un grado a otro: la transición es muy sutil, los elementos y características de cada grado a veces se combinan, y por si fuera poco, el racismo se esconde bajo mascaradas de igualdad que lo hacen ocultar sus verdaderos rasgos. Pero sí es posible evaluar bajo este esquema si el racismo en un país o sociedad va en incremento o se encuentra en decremento, si existe un grado mayor o uno menor, si se encuentra muy enraizado o solo es superficial. Sirva pues para estos fines el esquema que a continuación esbozaremos.

En un primer grado, el racismo es de un nivel menor y aparentemente desarticulado, al que llamaremos **racismo embrionario**. En él, la discriminación aparece sin ton ni son, aquí y allá, sin un móvil aparente y desintegrada de la sociedad o de las comunidades; más bien, aparece en forma de acciones individuales sin vínculo evidente alguno. Las instituciones y estructuras sociales, políticas, económicas y culturales, no se encuentran permeadas por el fenómeno. La violencia es muy efímera y claramente localizada; y el racismo es, muchas veces, un móvil secundario o periférico de las causas

de dicha violencia. La integración de todos los elementos del racismo, no se establece ni se percibe visiblemente, cada uno parece depender de una lógica autónoma e independiente.

Un segundo grado se presenta cuando el racismo se encuentra un poco más asentado pero aún no es un fenómeno pleno, coherente y conjugado. A este segundo nivel, lo llamaremos **racismo difuso**, y presenta *grosso modo*, las siguientes características:

Las doctrinas e ideologías que sustentan y patrocinan al racismo comienzan ya a extenderse, logrando publicaciones, círculos de adeptos y hasta grupos influyentes en sectores importantes de la sociedad. La segregación y la discriminación son mucho más evidentes y se pueden encontrar en los diversos ámbitos de la vida social con mayor claridad, fuerza y concreción que en el nivel anterior. La violencia, de la misma manera, es más frecuente e insistente y tiene ya como primera causa el elemento racial abiertamente definido, tanto como para que ya no se le tome como un problema secundario. En fin, el fenómeno se encuentra mucho más definido y constituido en un conjunto articulado, aunque no del todo perceptible y aparentemente sin una columna vertebral unificadora de todas las acciones manifiestas.

El **racismo estructural** constituye un tercer grado dentro de la escala de ideologización, violencia, discriminación y segregación. Aquí el racismo invade e impregna de manera importante a las instituciones del mismo modo que a la sociedad. Se convierte en principio de acción de algunas fuerzas políticas, por lo que causa debates,

movilización de amplios sectores sociales, ejerce presiones: su campo de acción se amplía y las estructuras e instituciones sociales, económicas, políticas y culturales ejercen el racismo a través de la segregación, la discriminación y la represión. Creando un contexto favorable a una violencia reducida (ya sea social o institucional, pero siempre legitimada), o utilizando esa violencia como un instrumento en una estrategia de conservación del poder o de mantenimiento de un esquema de dominación - sometimiento.

Es preciso destacar que todas estas acciones se conducen en forma encubierta; es decir, sí partiendo desde las instituciones legitimadas pero siempre invocando la igualdad, el respeto y la libertad. En este nivel el racismo se encuentra altamente infiltrado en todo el entramado social y sus instituciones, pero no actúa de manera completamente abierta y explícita, sino que se esconde bajo el disfraz de un supuesta defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre los individuos.

“...[L]as sociedades en las que se desarrolla el racismo, son sociedades que al mismo tiempo se asumen como *igualitarias*; en otras palabras, sociedades que (oficialmente) rechazan las diferencias de jerarquía [y subordinación] entre los individuos”¹⁸.

Todos los elementos del racismo se encuentran aquí, completamente unificados y encauzar bajos la misma lógica, pero esto aún no es evidentemente perceptible a la vista

¹⁸ *Ibidem*, p. 45

puesto que se trata de velar la fuerza, unión, firmeza y finalidad del fenómeno, ideológica y prácticamente.

En un cuarto y último grado el **racismo es total**, y todo dentro de la sociedad y el Estado se subordina a esa idea de manera clara, abierta y encauzada. Así, el Estado se organiza de acuerdo con orientaciones racistas, desarrolla políticas y programas de exclusión, de destrucción o discriminación masiva, elabora doctrinas y las difunde en la sociedad, moviliza los recursos del derecho para afirmar sus categorías raciales, y estructura las instituciones en función de esas categorías.

Todo se encuentra subordinado abierta y manifiestamente a la idea del racismo: la ciencia, la técnica, las instituciones, la economía, la política, los valores morales y religiosos, etc. En este caso, el racismo se vuelve el eje de la relación social y del Estado, todo se enfoca con base en él, hasta las relaciones con el exterior y los expansionismos militares tienen un fin racista. Es decir, el racismo se vuelve tan fuerte que elimina todo espacio otorgado al grupo racialmente segregado, por pequeño e inferior que este espacio sea. El objetivo es la exterminación total de dicho grupo, que es perseguido, rechazado, discriminado y aniquilado como si fuese un parásito.

Este tipo de racismo se puede presentar sólo cuando éste se encarne en el Estado, para que de esta manera todo gire en torno a su práctica. Desgraciadamente, a través de la historia hemos tenido más de un ejemplo claro de este aterrador exceso de intolerancia humana.

Para finalizar, hay que hacer explícita la diferencia entre los grados de fuerza del racismo y sus planos de acción. Ya hemos determinado los grados conforme a un esquema; ahora bien, como ya lo habíamos expuesto, el campo de acción del racismo es la esfera de lo social, por lo que el racismo puede verse reflejado en todos los ámbitos de dicha esfera: las relaciones económicas, políticas y culturales, las instituciones, y todas las expresiones de la sociedad en general.

Conforme a lo anterior y con ánimo didáctico para diferenciar los *planos de acción específicos* en que puede manifestarse el racismo, distinguiremos cada una de estas expresiones de acuerdo con su plano. Así, hablaremos de *racismo institucional*, *racismo económico*, *racismo político* y más tipos, según sea necesario. Esta diferenciación, se hace sólo con el objeto de poder estudiar con mayor detenimiento el fenómeno en cuestión; pero siempre habrá que tener en cuenta que, en la realidad, los planos se encuentran siempre entremezclados en una sola masa y resultaría muy difícil, si no imposible, percibirlos incontaminados.

Lograda ya una concepción, una delimitación del campo de acción, de sus causas principales, de sus grados de virulencia, y teniendo en claro los aspectos analíticos primordiales del racismo, podremos comenzar a profundizar en el tema de los chicanos, entender su problemática específica, su historia, la discriminación de la que son objeto por parte de ambas naciones y cómo afecta esto a la relación bilateral.

2. Los Chicanos: ¿un grupo definido?

“El primer gran reto que enfrenta el estudioso de la realidad chicana es la conceptualización del chicano mismo”.¹⁹ Por esto, antes que nada, es preciso tener claro lo que se entenderá por chicano; es decir, cuál será la definición a la que nos referiremos al emplear este concepto y la que mejor engloba lo que el ser chicano representa.

Para cumplir con lo anterior, repasaremos varios tipos de definición, desechando unas y rescatando otras (según su capacidad conceptual) para tratar así de elaborar una más completa y que describa mejor lo que son los chicanos.

Definir a la comunidad chicana es algo muy difícil. Durante años se han hecho muchos esfuerzos para lograrlo, encontrando siempre divergencias -tanto en el ámbito académico como entre los mismos chicanos-, por lo que los resultados no han sido definitivos aún hasta nuestros días.

Esto ha sido así, principalmente porque a lo largo de la historia se les ha llamado de muy diversas formas -la mayoría de ellas con un alto sentido racista-, como por ejemplo: greaser, pocho, mex, beaner, spik, etc.²⁰ Formas que les fueron impuestas y que ellos mismos, por supuesto, no aceptan.

¹⁹ Castillo Petersen, A. Cristina, Los chicanos. vínculos de acción con México, Tesis de Licenciatura, UNAM-FCPyS, México, 1988.

²⁰ *Idem*

“Durante más de 124 años han circulado en Estados Unidos generalizaciones y estereotipos acerca de los mexicanos. ...términos como *meskin* o *greaser*,* han llegado a ser sinónimo de “mexicano” en las mentes de muchos angloamericanos. Es muy poco lo que se ha hecho para descubrir las falsas premisas en las que se apoyan tales estigmas culturales y raciales”.²¹

Todo esto causó en ellos una ausencia de aceptación de denominaciones y una falta de acuerdo sobre la manera de autodefinirse que hasta la fecha pervive.

Para resolver este problema, debemos de tomar en cuenta dos inferencias esenciales sobre la naturaleza social del chicano, de manera tal que sirvan como base para un primer acercamiento a su descripción.

La primera de estas inferencias a establecer es que los chicanos son una (micro)sociedad étnico-minoritaria, a veces definida como una comunidad o un grupo social. Pero que, como toda sociedad, no es homogénea sino que se encuentra conformada por diversos individuos -repartidos en clases o estratos sociales-, que pueden estar en acuerdo o en desacuerdo según sus diversos intereses pero que se cohesionan para la obtención de finalidades comunes -primordialmente de carácter étnico-cultural- que los afecten en su conjunto.

²¹ Acuña, Rodolfo, *América ocupada. Los chicanos y su lucha de liberación*, Ediciones Era, México, 1976, p. 11

* *meskin*. deformación peyorativa de *mexican*, *greaser*: grasiendo

Nuestra segunda inferencia importante es considerar a dicha sociedad como *sui generis* desde su nacimiento, desarrollo y evolución hasta nuestros días, pues son de orígenes mexicanos pero con nacionalidad y residencia estadounidense.

Es conveniente tener muy en cuenta estos dos puntos que se desarrollarán con mayor detalle en el siguiente apartado, pues como lo citamos con anterioridad, son de vital importancia para lograr avanzar -no sin tropiezos ni peligros, pero si sin desviaciones y callejones sin salida- por el sinuoso camino hacia una definición del ser chicano

Teniendo estas dos premisas establecidas y siempre en mente, podemos empezar a revisar las diversas definiciones -no racistas- que se han propuesto en diversas épocas y contextos, tanto por estudiosos del *chicanismo* como por la misma sociedad chicana.

2.1 Distintas aproximaciones a la definición del ser chicano.

Algunos investigadores la definen como aquella población de habla hispana que reside en los Estados Unidos, denominándolos **hispanics, hispanos o spanish people**. Sin embargo, esta definición aunque es parcialmente correcta, no es totalmente acabada y puede causar confusiones tanto por su amplitud como por vaguedad y falta de elementos.

En principio, esta definición claramente connota un linaje o herencia cultural relacionada con España y no todos los que hablan español son de ascendencia española.

Además, no todos los hispanohablantes son de ascendencia mexicana, también existen cubanos, dominicanos y puertorriqueños residentes en el territorio estadounidense. Por si fuera poco, no todos los de ascendencia mexicana necesariamente son hispanohablantes. Existen mexicanos nacidos en territorio norteamericano que sólo hablan inglés (esto, principalmente, por el fenómeno de asimilación forzada del que hablaremos más tarde).

Este término resulta por lo tanto incorrecto, aun como nombre colectivo de todas las personas que hablan español en Estados Unidos y hasta puede llegar a ser ofensivo en algunos casos,²² ya que en diferentes sectores del gobierno o de los medios masivos de comunicación, como la televisión en español (principalmente en manos de cubanoamericanos), se usa de forma racista. Por un lado se busca resaltar la parte europea de esta población mestiza; y por otro lado, se intenta restarle importancia al factor de identidad del chicano que compone en su mayor parte a la población latina de Estados Unidos.

Una segunda definición, similar a la anterior, explica que el chicano es aquel que tiene un apellido hispano.²³ Esta definición también es incorrecta, ya que no todos los mexicanos tienen apellidos hispanos, o tienen apellidos hispanos que no son comunes entre los mexicanos. Además sería muy difícil identificar la procedencia de la persona con sólo el apellido, pues también hay mexicanos que se cambian de nombre completo para no ser hostigados o discriminados dentro de la sociedad norteamericana, o los que cambian su

²² Chicano/Latino Net, "Are Chicanos the same as Mexicans?", INTERNET. <http://www.direcnet.com/~marco/aztec/chicano.html>, septiembre de 1996, p. 1.

identidad, diciendo que su ascendencia es española (por ejemplo) y no mexicana, como una forma de defensa a dicha estructura discriminatoria dentro de Estados Unidos.

El término **latino** o **latin-american** es de gran vigencia en nuestros días, y se utiliza para referirse a aquellos pobladores cuyo origen o ascendencia es latinoamericana. Tomando en cuenta que este grupo de personas es en realidad un *macro-grupo* compuesto por grupos de personas de diversas nacionalidades, es un término ampliamente aceptado por muchos chicanos (y demás latinos) pues los vincula y hace parte de una congregación mucho mayor de personas que incluye más de seis diversas nacionalidades (mexicanos, puertorriqueños, cubanos, salvadoreños, dominicanos, guatemaltecos, etcétera). Lo que los hace sentir más fuertes y más grandes dentro de la sociedad norteamericana.

Aun así, resultaría impropio utilizar esta definición para definir sólo a las personas de ascendencia mexicana que viven en los Estados Unidos, pues quedarían en el aire todos los demás latinos cuyo origen no es el mexicano.

Por eso, la mejor definición es la que se basa en el origen nacional, como lo habíamos anticipado en el apartado anterior. Es decir, que la base de una definición correcta del chicano debe tomar en cuenta que éste es aquel cuyo origen es mexicano, pero por diversas causas, reside y es ciudadano de los Estados Unidos.²⁴

²³ UNAM, Los chicanos experiencias socioculturales y educativas de una minoría en los Estados Unidos, UNAM-DGJA, México, 1988, p 60

²⁴ Eisenstein, Zillah The Color of Gender, UC Press, Berkeley, 1994, p 70

Pero dentro de esta gran división, surge también un considerable número de posibles definiciones que son utilizadas en la actualidad tanto por investigadores como por los propios chicanos y que resulta imperativo revisar y analizar.

2.2 Hacia una definición completa del ser chicano.

La primera de estas definiciones que debemos explorar es la basada en el término **mexicano** o **mexican**. Este es un vocablo muy utilizado sobre todo por los propios chicanos, quienes en su búsqueda por una identidad -perdidos en ese mar de nombres y sobrenombres- y recibiendo un desprecio constante por parte de una sociedad anglosajona que los agrede, ven refugio en su cultura madre y se deciden por rechazar todo lo “ajeno/ofensor”, nombrándose sencillamente mexicanos.

“Fue tan contundente la reacción de uno de los estudiantes, que al preguntarle su opinión dijo simplemente ‘yo soy mexicano’”.²⁵

Este término, aunque se acerca más a la realidad del chicano también es incorrecto, ya que su significado específico se refiere a la nacionalidad de los habitantes de México. Es por esto, que este término es apropiado para los ciudadanos mexicanos que visitan o trabajan en los Estados Unidos. Pero resulta claramente insuficiente para denominar a aquellas personas que son ciudadanos estadounidenses (aquéllos que nacieron o que se

²⁵ Castillo Petersen, Crsitina *Op. cit*, p. 9.

naturalizaron ciudadanos de los Estados Unidos) y cuya ascendencia y cultura madre es mexicana.

Los siguientes dos términos son los más utilizados en la actualidad para identificar a este grupo en particular y básicamente ambos son correctos, sólo difieren en algunas posturas y en la preferencia de ciertas clases por uno y no por otro. Estos dos términos son **mexicano-(norte)americano** o **mexican-american** y **chicano**.

Empecemos por precisar el término **mexicano-americano**. Es usado comúnmente para identificar a los ciudadanos norteamericanos de ascendencia mexicana, siguiendo el modelo de definición empleado para establecer la extracción de diversas etnias dentro de los Estados Unidos; como por ejemplo: *afro-americanos* y *asian-americans*. Es preferido en general por las clases medias y aquellos que no están involucrados en el proceso político.

“Mexicano-norteamericano es un término bastante menos controvertido y comprometido, que gusta de ser utilizado por aquellos que no reivindican su militancia política pero sí su origen mexicano”.²⁶

En efecto, el vocablo en sí mismo reafirma la procedencia de la cultura mexicana y acepta la pertenencia a la sociedad estadounidense. Al mismo tiempo, implica que la

²⁶ *Ibidem*, p 10

identidad del portador no está resuelta, o está en el limbo, atrapada entre dos influencias antagónicas, distinguiéndose de ambas como algo nuevo y diferente.

“Este grupo de personas siente una gran necesidad de distinguirse tanto de su entorno estadounidense como de su cultura madre mexicana. El resultado ha sido la creación de una nueva cultura que pugna por un nombre e identidad propias”.²⁷

Por su parte, la noción **chicano**, es al parecer utilizada por primera vez en el siglo XIX, en los sembradíos de California, debido a la inhabilidad de pronunciar la palabra “mexicanos” por parte de algunos indígenas hablantes del náhuatl, quienes en su lugar decían “mesheccanos”. Posteriormente, entre los años 1940 y 1950, el término se convierte en discriminatorio en el sur de los Estados Unidos, siendo utilizado principalmente por los anglosajones para referirse despectivamente a los mexicanos pobladores de esas zonas.

Más tarde, el término fue adjudicado por activistas mexicanos-americanos que tomaron parte en el llamado “movimiento chicano” o *brown power movement*, durante los años 60’s y 70’s en el sudeste de los Estados Unidos, enarbolándose como lema de lucha política para la mejora de su situación. En la actualidad ha vuelto a tomar fuerza y se ha hecho de uso habitual.²⁸

En nuestros días, **chicano** refiere a un grupo singular de personas que mantiene lazos culturales muy fuertes con las dos sociedades, pero también sufre de una

²⁷ Chicano/Latino Net, *Op cit.*, p 2

discriminación terrible, aunque diferenciada, por parte de las mismas; lo que lo convierte en portador de una autoconciencia política, social y cultural que trasciende formando un concepto de sí mismo que se contrapone a ambas culturas en una mezcla que, potencialmente, podría superar y exceder sus orígenes y ser más fuerte, más rica y más dinámica que cualquiera de sus polos socio-culturales.

Además se trata de un término único y original, reflejo de la cultura propia y particular de este grupo. En él claramente se muestra una firme postura de autodefinición, rompiendo así con la falta de identidad y denominación y dando a luz una nueva y diferente cultura.

Así, el concepto se utiliza cada vez más para denominar al mexicano-norteamericano; es decir, personas mexicanas nacidas y crecidas en Estados Unidos, o personas nacidas en México y que más adelante se convirtieron en ciudadanos estadounidenses y obtuvieron su nacionalidad y residencia permanente en dicho país. Pero que además desarrollan “no sólo una audaz postura de autodefinición y desafío, sino también el empuje regenerativo de autovoluntad y autodeterminación, potenciado todo ello por el latido de una conciencia de crítica social; de orgullo étnico-cultural, de concientización de clase y de política”.²⁹

Esta connotación resulta desagradable o incómoda para los mexicano-americanos “más asimilados” dentro de la cultura anglosajona –principalmente los de clase media-alta

²⁸ *Ibidem*, p 3

y alta-, meramente por su relación y carga política, además de rechazar la idea de una identidad fresca que los convierta en algo *completamente diferente* de las culturas dominantes y por lo tanto con una gran sensación de no-pertenencia y falta de identidad.

“Chicano, el término más reciente, se usa desde los años sesenta, y se derivó del término mexicano. Mientras que el término ha ganado popularidad, a muchos de nosotros se nos dificulta... Para mucha gente en Estados Unidos es difícil aceptarlo debido a sus implicaciones políticas”.³⁰

Y aquí es donde entra en juego aquel otro factor importante que mencionamos en el apartado anterior, el de la concepción de los chicanos como una (micro) sociedad. Sociedad en donde existen no sólo varios puntos de vista, sino también diversas clases sociales y diversos intereses. De tal manera que resulta claro que ciertos sectores que se sienten más cómodos sin enfrentarse contra la discriminación por parte de ambas culturas y luchar por defender sus derechos e identidad propias, prefieren el uso de una definición menos aventurada, en cambio los que sí están dispuestos a hacerlo, se autodefinen y asumen como tales.

De este modo, la principal diferencia entre ambas nociones es la autoconciencia política y de definición hacia sí mismos. Pues el ser chicano es estar definido, no sólo en nombre sino en papel socio-político de defensa de sus derechos en una sociedad opresora;

²⁹ Villanueva, Tino, *Chicanos (Selección)*, SEP/FCE, México, 1985, pp. 22

³⁰ Zamora Cope, Rosie. “Mexicanos y mexicoamericanos: perspectivas históricas para una resolución de conflictos” en Axel Ramirez, *Encuentro chicano México 1988*, UNAM, México, 1992, p.80

mientras que como hemos visto, el denominarse mexicano-americano es adoptar una posición menos comprometida tanto en su esencia propia como dentro de la sociedad.

“Cualquiera que sea el origen de Chicano, en la actualidad este término se refiere a los mexicano-norteamericanos que ya no están dispuestos a ser tratados como ciudadanos de segunda clase. El chicano está orgulloso de su herencia cultural y de manera rigurosa niega cualquier sugerencia de que no tiene cultura o de que es inferior de alguna forma.

Reconociendo la igualdad de todas las personas, el chicano, a través de diversos medios, busca que toda la nación reconozca el papel que este pueblo ha jugado en la formación de este país y asegurarse de que todos los mexicano-norteamericanos serán tratados con el respeto y la dignidad que la Constitución Norteamericana promete a todos sus ciudadanos. El mexicano-norteamericano, en cambio, no tiene el deseo de disputar las desigualdades sistemáticas que le afectan. La diferencia entre las dos, entonces, es una diferencia de perspectiva en los niveles de conciencia política”.³¹

El chicano se retoma como oprimido por la cultura en la que se desenvuelve y, a la vez, se reconoce como ciudadano legítimo de la misma. Se encuentra comprometido con su causa, ya que ser chicano conlleva un significado político, un compromiso de lucha en busca de cambiar su entorno social sofocador.

³¹ De la Garza, Rudolph “The Politics of Mexican-Americans”, en Trejo (ed) The Chicanos as We See Ourselves, University of Arizona Press, Tucson, 1980, p 101

En este sentido, ambas definiciones son correctas aunque diferentes --a veces hasta excluyentes por el desprecio o adopción hacia una u otra y causantes de conflicto--; pues advierten la realidad de dicho ser y aglutinan las características necesarias para expresar adecuadamente la esencia y superficialidades de las dos grandes tendencias dentro de la sociedad chicana. Tanto el uso de una como de la otra es pertinente, según se quiera hablar de un estrato o de otro dentro de la propia sociedad chicana.

La diferencia, al parecer irreconciliable, que separa a estas dos definiciones tanto en el terreno de lo socio/político -por la preferencia de una u otra por estratos definidos de dicha sociedad y sus implicaciones ideológicas y políticas- como en el terreno de lo lingüístico/académico -la exclusión de una por otra, es decir o se es chicano o se es mexicano-americano; y la incapacidad consensual que hace que se niegue una u otra-, no es en realidad tan profunda como pareciera.

En realidad ambas definiciones no se excluyen completamente, ambas pueden llegar a coincidir -y de hecho coinciden muchas veces- si tanto los académicos como los propios chicanos y mexicano-americanos verdaderamente fueran abiertos y tolerantes al observar su realidad.

Como vimos, la única diferencia entre estas dos definiciones se encuentra en realidad en la percepción política de su papel como grupo minoritario e individualmente; en su visión de clase que los hace inclinarse por comodidad o compromiso hacia una u otra definición; en el sentirse oprimido y querer luchar por mejorar las condiciones propias o

sentirse asimilado y querer ser aceptado como tal; en creer en la participación política y en no desear “mover demasiado el agua para no hacer olas” que después repercutan en que el resto de la sociedad les vea como *balcanizadores* o fragmentadores.

No obstante, tanto el chicano como el mexicano-americano son “. . . ante todo, la búsqueda de los orígenes históricos y las raíces de la herencia mexicana”.³² Comparten con la cultura mexicana una serie de normas y valores, además de adoptar y adaptar valores norteamericanos a sus raíces mexicanas para sobrevivir y satisfacer sus necesidades básicas en Estados Unidos.³³ Ambos son seres biculturales y bilingües, con una gran capacidad de desplazamiento en las dos culturas. Sienten orgullo por sus antepasados y por su cultura madre, y a la vez son ciudadanos legítimos y acoplados a su cultura receptora.

Pero sobre todo esto, y he aquí la característica que disipa la diferencia, ambos son discriminados, sufren de un racismo engendrado y proveniente del par de culturas en las que se desenvuelven. Racismo que por su propia fuerza y vehemencia cohesiona a los diversos sectores como una sola sociedad dispuesta a luchar por diversas vías y con diversos medios por su dignidad, su orgullo étnico y sus derechos.

Claro ejemplo de esto, son las impresionantes marchas que conglomeran a miles de chicanos de todas partes de la Unión Americana en la celebración del Día de la Raza, a las que cada vez acuden más y más con el objeto de recordar tanto a México como a Estados

³² Ramírez, Axel. Patrones de intercambiabilidad entre la cultura chicana y anglosajona, UNAM, México, 1986, p. 111.

Unidos que son una sociedad dispuesta a luchar por sus ideales comunes y en contra del racismo y olvido del que son objeto por partida doble.

Dentro de este esquema racista es que los mexicano-americanos y chicanos terminan olvidando la diferencia que los separa e identificándose -tanto socialmente, como en definición-, como un grupo concreto y cohesionado que lucha por alcanzar los mismos fines: quitarse el peso inmenso del racismo binacional y emerger como una sociedad íntimamente ligada tanto a la cultura mexicana como a la estadounidense, pero autodeterminada, autodefinida y diferente: autónoma.

Por esto, en el presente trabajo utilizaremos preferentemente el término chicano como primordial para referirnos a todos los ciudadanos estadounidenses con origen o cultura madre mexicana. Pero también se usará mexicano-americano o mexicano-norteamericano como alternativa a los achaques de la sintaxis. Siempre utilizando ambos, bajo el entendimiento igualador, unívoco y de delimitación que hemos propuesto.

Lograda al fin una definición cohesionada y completa del chicano, debemos estudiar sus antecedentes históricos para tener una base de su evolución como minoría discriminada en los Estados Unidos.

³³ Domínguez, Miguel. La persistencia del folklore mexicano en los Estados Unidos: mexicano hasta las cachas, aún hasta el otro lado, Harla Editorial, México, 1990, p 14.

3. Origen y antecedentes históricos de la comunidad mexicana en Estados Unidos.

Abordar el tema de la historia chicana es de primordial importancia para comprender la situación actual de dicha comunidad. Nuestro esfuerzo en este sentido, más que encaminarse a recopilar datos y recrear un periodo histórico determinado, se concentra en observar la historia chicana desde la perspectiva de la discriminación y el racismo del que han sido objeto, su situación dentro de la sociedad angloamericana y su evolución en la lucha contra la opresión y segregación.

En nuestra opinión -y para el cumplimiento de los objetivos de este trabajo-, es de mayor trascendencia el análisis profundo de las características sociales, económicas y políticas de la vida de los chicanos y su evolución, que el simple acopio empírico y progresivo de fechas y hechos importantes del acaecer de dicha comunidad.

Vale la pena también citar aquí que nuestra visión de la historia no es aquella de un proceso lineal escarpado o escalonado ni un proceso cíclico repetitivo, sino más bien parecida a la de una espiral ascendente; un proceso de acumulación de vivencias, conocimientos, experiencias, pensamientos y acciones no sin tropiezos, retrocesos y estancamientos, pero siempre en constante evolución.

Bajo esta óptica observaremos y analizaremos la historia chicana, dividida -por razones ilustrativas y obligaciones sintácticas- en cinco etapas que no deberán considerarse aisladas sino concatenadas una a otra y dependientes las subsecuentes de la anterior. No son etapas que comienzan y terminan, sino que más bien en su florecimiento, abren el espacio (social, cultural, económico y político) para el crecimiento de la siguiente.

3.1 La “Generación Pionera” de 1850 a 1900.

La historia chicana es completamente distinta a la de cualquier otra minoría dentro de los Estados Unidos, éstos se convirtieron en minoría por conquista, no mediante la inmigración a dicho país como gente subordinada.³⁴ El pueblo chicano surge artificialmente con la pérdida de más de la mitad del territorio nacional formalmente establecida en los Tratados de Guadalupe Hidalgo en febrero de 1948. Este triunfo de la ambición expansionista estadounidense sobre la soberanía mexicana, marca el inicio de la primera de cinco generaciones en el desarrollo histórico evolutivo de este grupo.

Guiándonos por un esquema generacional concebido mediante discusiones con el Dr. Roberto Álvarez³⁵, en esta primera generación, llamada la “Generación Pionera”, de un momento a otro los habitantes del Norte de México pasaron de ciudadanos mexicanos a “ciudadanos” norteamericanos.

³⁴ Moore, Joan W., Los mexicanos de los Estados Unidos y el movimiento chicano, FCE, México, 1972, p.28

Según el tratado, cualquier mexicano que viviera en los territorios conquistados podía optar por trasladarse a jurisdicción mexicana o permanecer ahí y adquirir automáticamente la ciudadanía estadounidense. Si se optaba por la segunda opción, las leyes norteamericanas le garantizarían el derecho a continuar bajo la iglesia católica, el reconocimiento y protección de sus concesiones de tierra, así como el respeto íntegro de todas sus propiedades adquiridas antes de la firma del tratado.³⁶

Pero en la práctica todo lo anterior fue burlado y la constante fue la violación de los derechos de los mexicanos de Estados Unidos. Esto aún antes de la cesión de los territorios y de la plena incorporación de los territorios a jurisdicción estadounidense, lo que habla del sometimiento de México y la superioridad (dominación) norteamericana.

“Todavía antes de la transferencia del poder, los invasores ya habían empezado a imponer sus reglas políticas. Desde enero de 1847 hasta fines de 1848, los soldados del Batallón Mormón del regimiento del coronel Stevenson Voluntarios de Nueva York, se pusieron en guarnición en Los Ángeles. En lo alto de una colina, arriba de una placita, se erigió el Fuerte Moore [...] y con sus rifles obligaron a los mexicanos a someterse a la soberanía política de los Estados Unidos”.³⁷

³⁵ El doctor Álvarez es un perito chicano en Ciencias Políticas con el que se tuvieron una serie de pláticas sobre el tema durante una estancia en la Universidad de Berkeley en California, Estados Unidos.

³⁶ Véase el Anexo I en este mismo trabajo. Para profundizar en el tema puede consultarse a David Hunter Miller (ed.), *Treaties and Other International Acts of the United States of America*, 8 vols., Washington DC, 1831-1848. O a Tate Gallery, Guadalupe Hidalgo: Treaty of Peace, 1848, and the Gadsden Treaty with Mexico, 1853, Española, Nuevo México, 1967.

³⁷ Castillo, Pedro y Antonio Ríos Bustamante, México en los Ángeles. Una historia social y cultural, 1781-1985, Alianza Editorial/CNCA, México, 1989

Para 1850, había quizás 5,000 mexicanos en Texas, 60,000 en Nuevo México, no más de 1,000 en Arizona y tal vez 7,500 a lo largo de California.³⁸ De este último estado, la población de Los Ángeles sumaba un total de 1,610 personas, de las cuáles 1,215 o más del 75 por ciento eran mexicanos.³⁹ Todos ellos habían decidido quedarse en sus tierras y no dejar sus propiedades e inversiones, a pesar de que desde la firma del tratado y hasta finales del siglo, México llevó a cabo una política de repatriación (otorgando tierras y pasajes a los conacionales que quisieran regresar). Esto se hizo mediante un decreto presidencial de José Joaquín de Herrera y varios programas. Más de 3,000 mexicanos regresaron en esta etapa, pero la mayoría se quedó.

Los anglos asumieron fácilmente su nuevo papel y despojaron a los mexicanos de toda tierra, relegándolos a un papel de mano de obra en lo que antes habían sido sus dominios. Su poder político derivado de la propiedad de tierras y el desempeño de actividades comerciales, agrícolas, profesionales, etc., decayó hasta convertirse en una población proletaria, despojada y marginada de la incipiente sociedad anglosajona. Los terratenientes perdieron sus tierras y los colonos pasaron a ser siervos de los nuevos conquistadores.

“En general, el pueblo chicano de estas regiones conservó su identidad propia; sin embargo, las relaciones de producción sufrieron cambios..., estos cambios resultaron en el empleo del pueblo mexicano como mano de obra barata, en condiciones inferiores al resto

³⁸ McWilliams, Carey, Al norte de México. El conflicto entre "anglos" e "hispanos", Siglo XXI Editores, México, 1968, p. 52

de la clase trabajadora estadounidense. Estadio previo de este proceso de subordinación económica del pueblo mexicano, fue el despojo que sufrió de sus propiedades mineras y agrícolas. ...Especialmente en donde los mexicanos constituían la mayoría absoluta de la población, como en California del Sur, Nuevo México, Arizona y parte de Texas y Colorado³⁹.

Así, los que antes habían sido tenderos, rancheros o artesanos veían reducida su condición a la de trabajadores sin tierras. Y para la masa de la población todavía era peor, pues las oportunidades estaban restringidas a ocupaciones que no interfirieran con las que realizaban los norteamericanos. En muchos lugares, como en Arizona por ejemplo, se llevaron a cabo linchamientos, asesinatos impunes y actos de cuerpos de vigilantes en contra de una población a la que se consideraba de raza diferente.⁴¹

A pesar de lo que se cree, los chicanos lucharon y se rebelaron fuertemente en esta época en contra de la opresión anglosajona. La violencia y el hostigamiento en todas las esferas de la vida provocaron estas rebeliones. “Después de la resistencia semiformal a la invasión norteamericana durante la guerra, la reacción mexicana adoptó cuatro formas principales: el bandolerismo social, el levantamiento armado, la organización clandestina y el regreso a México”.⁴²

³⁹ Griswold Del Castillo, Richard, The Los Angeles Barrio: 1850-1890. A Social History, Berkeley, 1967, pp.262-263

⁴⁰ Maciel, David R. y Juan Gómez-Quiñones, El otro México (1600-1985), Alianza Editorial, México, 1994, p.33.

⁴¹ Véase Joan W. Moore, *op. cit.*, p.37.

De estas formas de rebelión, las más importantes y que contaban con mayor fuerza eran las dos últimas. Por lo que a continuación describiremos con mayor detalle algunas de sus más representativas expresiones.

1. **Bandolerismo Social.**- Eran principalmente grupos de personas o individuos motivados por sentimientos nacionalistas y odio, pues habían sido víctimas de injusticias personales ya fuese contra ellos, su familia o amigos. Tenían un sentimiento de venganza hacia sus opresores y hacia todo el pueblo estadounidense al que consideraban su enemigo común. Casos ilustrativos son los de Joaquín Murrieta y Tiburcio Vázquez, entre otros.
2. **Resistencia Armada.**- Los casos de resistencia armada se multiplicaron en la época y fueron la forma más directa de resistencia entre los chicanos de la época. Constan del levantamiento de grandes grupos enardecidos ante los maltratos de los agresores. Como ejemplo se encuentra el de Juan Nepomuceno Cortina, cuya rebelión empezó el 13 de julio de 1859, cuando el sheriff Bob Shears golpeaba salvajemente a un peón mexicano en una cantina. Cortina hirió al sheriff, liberó al mexicano y optó por levantarse en armas como único recurso para la protección de su pueblo. Tiempo después se vio obligado a escapar a México

⁴² Maciel y Gómez Quiñones, *op. cit.*, p. 35

pues fue perseguido por las autoridades estadounidenses con cargos de levantamiento armado y otros.

En el terreno político, los chicanos eran cada vez más marginados y manipulados por los angloamericanos. En medio de esta discriminación, los chicanos nunca se alejaron de su país de origen durante este periodo; por el contrario, los lazos se fortalecieron tanto que los chicanos lucharon por México tanto en la Reforma como en la intervención francesa.

“En la alta California, los chicanos apoyaron al personal consular mexicano, ...y muchos mexicanos de California se alistaron como voluntarios para prestar servicio en México contra el imperio francés”.⁴³

Ya hacia 1900, la difícil situación económica en México favoreció la migración hacia Estados Unidos. Esto coincidió con la necesidad de nuestro país vecino de grandes cantidades de mano de obra barata y sin educación cívico-política para las áreas en desarrollo (ferrocarriles, transporte, minería, etcétera). Sobra decir que con este aumento, también se incrementaron los casos de violación de derechos humanos, maltrato, racismo y persecución e incluso las asociaciones de grupos e individuos dedicados a engendrar violencia hacia los chicanos.

⁴³ *Ibidem*, p. 40

Lo que también empezó a suceder, especialmente a fines de siglo, fue el inicio de la concentración de mexicanos en una zona específica y la formación de barrios segregados. Este proceso tuvo ramificaciones políticas, económicas y sociales significativas para los mexicanos. Fue durante la última década de este periodo que los barrios de concentración de mexicanos o segregación residencial se completó en algunas ciudades como Los Ángeles⁴⁴ y El Paso.

Todo esto nos lleva a sustentar la tesis de que para fines de esta etapa, los chicanos eran un pueblo *colonizado*, puesto que:

1. Su territorio se encontraba invadido por gente de otro país que empleaba la fuerza para obtener y mantener el control;
2. Se convirtieron en súbditos de los conquistadores;
3. Les impusieron un gobierno y una cultura extrañas;
4. Se convirtieron en víctimas del racismo y el genocidio cultural y los relegaron a un plano de inferioridad y, por último;
5. Los despojaron del poder político y económico.⁴⁵

⁴⁴ Castillo y Ríos Bustamante, *op. cit.*, p. 163

⁴⁵ Para mayor profundidad véase Rodolfo Acuña, América ocupada. Los chicanos y su lucha de liberación, Ediciones Era, México, 1976

3.2 La "Generación Inmigrante" de 1900 a 1940.

La segunda generación o "Generación Inmigrante", surgió con los movimientos migratorios generados con la apertura de las tierras laborales en el sudoeste de los Estados Unidos a principios de siglo y continuó hasta la década de los cuarenta. Esta ola de inmigrantes mexicanos se encontró con el "complejo creado" del mexicano dentro de una casta racial y económica inferior. Entró de lleno a un sistema político que lo excluía del poder por parte de las clases dominantes. Sus posibilidades de voz y voto eran prácticamente nulas, pues eran intimidados de diferentes maneras, "utilizando trucos legales como impuestos para votar o el reglamento de alfabetismo."⁴⁶ Esto es un ejemplo del racismo institucionalizado al que se enfrentó dicha generación.

Es en esta etapa de la historia chicana en donde empezó el gran éxodo de mexicanos hacia Estados Unidos, éxodo que a la fecha continúa.

"Se ha considerado que durante las tres primeras décadas de este siglo, más de un millón de mexicanos cruzó la frontera en busca de una vida mejor".⁴⁷

En México, la Revolución Mexicana favoreció la emigración: muchos mexicanos salieron, temerosos de represalias o simplemente huyendo de la guerra intestina. Este suceso empató con la escasez de mano de obra barata en Estados Unidos debido a la fuga de fuerza laboral que era enviada a la Primera Guerra Mundial. Ambos hechos combinados

incrementaron la demanda de trabajadores mexicanos en dicho país, lo que causó que los chicanos se extendieran más allá del suroeste de los Estados Unidos.

La situación era tal, que los agricultores e industriales de Estados Unidos enviaron contratistas al interior de México. A partir de entonces la fuerza laboral mexicana se institucionalizó en todos los ámbitos de la vida económica de aquél país.⁴⁸

“Durante este periodo (1900-1920) desafortunadamente faltan datos precisos sobre la población chicana. Más o menos había 200,000 nativos de Estados Unidos e hijos de nativos en Nuevo México, Texas y California. Los censos de Estados Unidos para 1910 señalan 162,959 personas con padres nacidos México, pero su número creció hasta 253,176 para 1920. Para esa fecha, ambos grupos chicanos sumaban 486,418 personas. La inmigración registrada en México desde 1900 a 1909 fue de 24,000 personas. Pero para la década siguiente el número creció a 174,000. Se puede concluir que entre 1910 y 1920 había una población de mexicanos en Estados Unidos de 660,418 personas”.⁴⁹

Esto nos indica que la cantidad de chicanos se había incrementado en más del doble en una sola década. Y a principios de la siguiente (los veinte), la tasa de crecimiento de la población chicana se mantuvo, como consecuencia del periodo de crecimiento económico experimentado en Estados Unidos. Esto causó un proceso de urbanización masivo, el cual afectó de manera drástica a la comunidad chicana, ya que los lugares de establecimiento y

⁴⁶Ramírez, Axel (Compilador). *Encuentro chicano México 1988*, UNAM, México, 1992, p. 87

⁴⁷ Maciel y Gómez-Quñones, *op. cit.*, p. 42

⁴⁸*Ibidem*, p. 44.

vivienda para ellos se comienzan a reducir y conglomerar en zonas muy específicas: barrios, concentraciones, colonias y cinturones bien delimitados.

Además de la segregación, las condiciones de vida en que se encontraban eran inhumanas. Es necesario citar algunos ejemplos de este tipo de viviendas segregadas y exentas de servicios públicos y sanitarios, para darse cuenta de la discriminación que vivían día con día los chicanos: “los mexicanos tenían las peores casas de cualquier grupo. Eran los más pobres de todas las minorías y constituían la mayor parte de los habitantes de vecindades y colonias en ruinas y ocupaban muchas de las peores casuchas, frecuentemente llamadas *cholocourts*. ...[En dichas casas] la plomería virtualmente no existía; varios vecinos tenían que compartir los pocos excusados que estaban afuera. No había baños y toda el agua tenía que acarrear de los grifos que estaban en el exterior. ...No tenían ni gas ni electricidad, así que la mayoría de los residentes usaba estufas de leña para cocinar y calentarse. ...Casi todo el mobiliario, la mesa de cocina, el gabinete, la cómoda de la sala, la silla y la cama, habían sido fabricados por los mismos habitantes con cajas”.⁵⁰

Peor resulta saber que, en Los Ángeles, los habitantes de este tipo de viviendas se vieron obligados a abandonarlas, pues de 1906 a 1913 se puso en marcha un programa de desplazamiento de mexicanos. Con ello, la mayoría de los chicanos no sólo sufrieron de condiciones inhumanas en viviendas segregadas, sino que se quedaron sin vivienda alguna, ya que dicho programa “otorgaba a la comisión de la vivienda el poder para expropiar las vecindades, demoler edificios y vender los terrenos a constructoras privadas. La comisión

⁴⁹*Ibidem*, p 45

se tomó muy en serio su trabajo; entre 1906 y 1912 se demolieron 400 viviendas y se ordenó a las personas que desalojaran otras 50 unidades”.⁵¹ Por lo tanto, los chicanos vieron cómo sus barrios eran destruidos, al mismo tiempo que se enfrentaban a un desplazamiento total.

El auge del racismo y la discriminación en esta época llegó a la institucionalización, pues las propias autoridades de algunas ciudades establecieron normas de bajos salarios, miserables condiciones sanitarias y de vivienda (no gastando en recursos públicos en las zonas marginadas de chicanos), trabajo de menores y escaso contacto con el mundo de los anglos. Los nuevos inmigrantes se toparon pronto con este tipo de prácticas racistas y discriminatorias. “Las cuadrillas de mexicanos importados marchaban por las calles de San Antonio bajo la vigilancia de guardia armada a la luz del día; en el condado González, unos trabajadores que intentaron romper sus contratos, fueron encadenados a postes y vigilados por hombres con escopetas”.⁵²

Este tipo de experiencias era demasiado común, empezaba a ser costumbre y los chicanos se encontraban “castificados” dentro de la sociedad norteamericana como un grupo inferior y sometido. Esto causó que pronto hubiese nuevos conflictos y de mayores magnitudes -pues la cantidad de chicanos era mayor y la opresión a la que se encontraban sometidos también-, sobre todo en el campo de trabajo: germinaban los primeros movimientos laborales organizados del pueblo chicano.

⁵⁰ Castillo y Ríos Bustamante, *op. cit.*, pp. 177-180.

⁵¹ Kientle, John Emmanuel, Housing Conditions Among the Mexican Population of Los Angeles, tesis de maestría, Universidad del Sur de California, Los Ángeles, 1912, p.26

Un ejemplo esclarecedor de estos movimientos son los conflictos enfrentados por el sector minero. Este sector contaba principalmente con mano de obra chicana pues los empresarios de Nuevo México y Arizona (territorios mineros por excelencia) los contrataban por su vasta experiencia y destreza en el sector.

Los chicanos eran relegados a puestos subordinados y sujetos a prácticas racistas. En retribución por sus servicios, recibían salarios más bajos, viviendas más pobres y nulas posibilidades de escalar en el trabajo. Eran explotados en las tiendas de raya, donde los dueños obtenían ganancias de hasta 300 por ciento sobre las mercancías que les vendían.

No debe sorprender que, dadas estas condiciones, el sistema minero fuese paralizado varias veces, durante las primeras décadas del siglo XX, por huelgas dirigidas por organizaciones mexicanas. Entre las más destacadas, las huelgas de Clifton y Morenci en Arizona, y la “masacre de Ludlow” en Colorado.⁵³

Los trabajadores chicanos no sólo tenían que enfrentar a los patrones y sus políticas de bajos salarios, segregación y racismo, sino que también se tenían que enfrentar al nacionalismo y discriminación de las asociaciones sindicales que los rechazaban y excluían de sus filas, pidiendo hasta su deportación.

Este racismo exacerbado y bisectorial (por un lado por parte de los empleadores y por el otro por parte de los propios trabajadores y sindicatos angloamericanos), más que

⁵² McWilliams, *op. cit.* p 214.

desunir y profundizar la situación de desorganización entre los chicanos, causó lo contrario: las organizaciones laborales puramente chicanas florecieron y se rebelaron en contra de las condiciones que sufrían.

A pesar de estos esfuerzos, la posición de los trabajadores mexicanos era, claramente, la más débil entre la clase trabajadora de todo Estados Unidos, pues los empleadores los explotaban, los sindicatos los excluían, las instituciones gubernamentales -nunca de su lado- los desposeían, y la sociedad los discriminaba y segregaba.

Ya hacia el final de la década de los veinte, con la gran depresión de 1929 y la recesión de las economías norteamericana y mundial, los sentimientos de corte racista se incrementaron. Se iniciaron campañas xenófobas antimexicanas y los chicanos se convirtieron en los “chivos expiatorios” de la crisis. Esto tuvo su reflejo, en el terreno de lo político, en la deportación masiva de “mexicanos ilegales” (en su mayor parte chicanos, ciudadanos estadounidenses) a través del llamado programa de repatriación.

“Entre los años 1931 y 1934, miles de chicanos [...] fueron enviados de regreso a México. Informes oficiales norteamericanos consignan una cifra de alrededor de 300,000, pero es muy posible, que su número alcanzara el medio millón durante el curso del programa de repatriación. [...] El movimiento ‘manden-a-los-mexicanos-de-vuelta-a-México’ fue inspirado por el presidente Herbert Hoover quien, al cabo de tres años de depresión, se negaba a admitir el fracaso de la economía norteamericana: ofreció

⁵³ Maciel y Gómez-Quifones, *op. cit.*, p 49

incontables excusas, el chivo expiatorio favorito era la presencia de trabajadores ilegales en Estados Unidos. Públicamente culpaba del desempleo al gran número de estos trabajadores, lo que para muchos quería decir chicanos”.⁵⁴

Aparejado con esto, comenzó a difundirse el proceso de asimilación forzada, tratando de adaptar por la fuerza -someter- a los mexicanos a la cultura norteamericana. La idea principal de este proceso de asimilación forzada supone que, si se integraba a los chicanos y se les “culturizaba” para encajar dentro del esquema y sentirse norteamericanos, éstos aceptarían de mejor manera la discriminación y el racismo. Esta idea era apoyada por un sector de élite chicana que gozaba de condiciones privilegiadas y que sí se sentía norteamericano.

“El niño mexicano inscrito en las escuelas ...quedó sometido a una fuerte presión cultural y racial. Se menospreciaba la cultura, la raza, la nacionalidad y el lenguaje mexicanos y se les consideraba inferiores y subdesarrollados. ...Al niño mexicano [se le decía], en términos tajantes, que tenía que adaptarse a la forma de vida norteamericana si quería vivir en Estados Unidos y gozar de los ‘beneficios’ de la sociedad estadounidense, que debería estar ‘agradecido de recibir’. ...Así pues, desde la niñez se inculcaron en muchos mexicanos sentimientos de autodesprecio e inferioridad racial y cultural, cuyos tremendos efectos psicológicos nunca podrán ser estimados”.⁵⁵

⁵⁴ Acuña, Rodolfo, América ocupada. Los chicanos y su lucha de liberación, Ediciones Era, México, 1976, p. 238

⁵⁵ Maciel y Gómez-Quiñones, *op. cit.*, p 54

De este modo terminó la década de los 30, con una fuerte represión cultural y discriminación racial hacia los chicanos. Anuncios en las calles que decían "Sólo hay trabajo para blancos" o "No se permiten negros, perros ni mexicanos" eran una clara manifestación de lo anterior. De igual manera, ocurrió la exclusión de éstos del sector económico, pues si la depresión del '29 dejó desempleados a muchos angloamericanos, nunca fue más cierto el clamor de que "los últimos contratados y los primeros despedidos eran los mexicanos".

3.3 La "Generación Cimentadora" de 1940 a 1960.

La "Generación Cimentadora", que surge después de un crítico periodo de racismo y antichicanismo en Estados Unidos, intentó constituir su lucha a través del sistema norteamericano, tratando de crear organizaciones sociales y políticas para tomar medidas institucionales contra el racismo exacerbado hacia los mexicano-americanos. Luchaban principalmente en el campo de la educación y del derecho al voto. Esta generación intuyó que, para efectuar cambios reales que beneficiaran a la comunidad, era necesario adquirir el poder del voto.

Con el inicio de 1940 y el comienzo de la Segunda Guerra Mundial, se inició una nueva etapa para los chicanos y para su lucha: una etapa de transición, una etapa en la que, aunque se volvieron importantes para la economía y el ejército estadounidenses, los ataques racistas en su contra se hicieron colectivos, más agudos y tangibles que nunca.

La participación de la comunidad chicana en las filas del ejército norteamericano durante la Segunda Guerra Mundial fue notoria, los chicanos participaron activamente y en masa en defender encarnizadamente a una nación que sólo los había discriminado y maltratado. Se tienen cuentas de que aproximadamente el 25 por ciento de los desaparecidos de guerra por parte de Estados Unidos fueron chicanos.⁵⁶ El porqué de esta lucha chicana por una nación que, en el mejor de los casos, los había expulsado de su territorio es una pregunta sin respuestas claras; sin embargo, ensayemos dos para considerarlas como factores principales:

1. Dicha guerra fue entronizada en Estados Unidos como una guerra contra el fascismo y la violación de los derechos humanos, y en pro de la democracia, la justicia y la libertad. Para un pueblo oprimido por décadas, estos ideales significan objetivos comunes que persiguen de tiempo atrás, y la lucha en contra de dichos enemigos resulta una lucha contra un enemigo semejante. Esta guerra significaba entonces, su posible liberación.
2. Los beneficios que supuestamente recibirían como veteranos de guerra eran lo bastante atractivos como para arriesgar la vida por ellos. El gobierno norteamericano hizo toda una campaña en aquella época de los "beneficios" que gozarían los veteranos de guerra a su regreso "triumfante" a casa. Tendrían pensiones monetarias, alimenticias, derecho a servicios públicos y seguridad social de por vida. Los chicanos creyeron esas promesas y acudieron a enlistarse en grandes cantidades.

⁵⁶ Para profundizar sobre estos datos y otros que involucran a chicanos durante la Segunda Guerra Mundial

De nadie es secreto que ninguna de las dos premisas anteriores resultaron verdaderas, pues "hasta en el ejército norteamericano, que supuestamente luchaba por la democracia, los soldados mexicanos afrontaron problemas engendrados por el chovinismo y el racismo. Inicialmente se organizaron unidades mexicanas aparte, aunque a los mexicanos se les dio la oportunidad de 'elegir' entre una unidad integrada y otra exclusivamente mexicana".⁵⁷ Y hoy en día sabemos que las unidades de mexicanos generalmente eran carne de cañón en este encuentro bélico.

Por lo que respecta a la segunda premisa, en breve, los mexicanos aprendieron que ni todas sus medallas "podían persuadir a un agente de bienes raíces para que aceptara sus títulos y préstamos de veterano como depósito por la compra de una casa en un sector de blancos. Sus cicatrices de batalla no eran suficientes para inscribir a sus hijos en las escuelas superiores para blancos que se habían construido del otro lado de los límites que marcaba la zona asignada para ellos".⁵⁸

Aun así, la guerra trajo consigo la movilización de la industria norteamericana y su reconversión a pasos acelerados, por lo que se necesitó de mano de obra barata y en abundancia -debido a la falta de jóvenes, quienes se encontraban en el frente de batalla-. Lo anterior consiguió abrir algunas puertas para los chicanos, especialmente para las mujeres, quienes pasaron a formar parte del mercado laboral en grandes cantidades, trabajando en

véase Raúl Morín, *Among the Valiant*, UAP, Alabama, 1966

⁵⁷ Maciel y Gómez Quiñones, *op. cit.*, p. 66.

⁵⁸ Castillo y Bustamante, *op. cit.*, p. 243

empleos anteriormente vedados para la mujer en general, y para las mexicoamericanas en particular.

Con todo y esta mano de obra alternativa, la fuerza laboral era insuficiente, y ya para 1942 este fenómeno dio pie al inicio de una nueva etapa en las relaciones México-Estados Unidos en el campo de la migración. El convenio laboral entre estos dos países conocido como "programa bracero", fue el primer paso para el reclutamiento y contratación de trabajadores mexicanos para la industria norteamericana. Esta vez bajo el auspicio de los gobiernos y con el respeto a ciertas normas convenidas.

El gobierno mexicano insistió en que el programa bracero ofreciera ciertas garantías para los trabajadores, como la remuneración promedio para el trabajo efectuado, garantía de empleo, alojamiento gratuito y adecuado, alimentación a precios razonables y regreso pagado al término de la ocupación, entre otros.⁵⁹ Además, en esta ocasión -por lo menos en un principio-, el gobierno estadounidense sí ejerció cierto grado de supervisión sobre las condiciones generales de vida y vivienda de los trabajadores. Esto ayudó también a los chicanos, pues con el cumplimiento de estos beneficios, los mexicano-americanos lograron elevar de igual manera el valor de su mano de obra y ganaron terreno -aunque mínimo- en sus condiciones de vida.

El mayor beneficio de este tratado fue que sirvió como detonante para que los chicanos lucharan por sus derechos y beneficios sociales, económicos y, sobre todo,

⁵⁹ Moore, *op cit*, p 62

políticos, ya que se dieron cuenta de que para lograr cambios reales en beneficio de su comunidad era necesario actuar y tener voz y voto dentro del sistema norteamericano.

La combinación de este nuevo sentido de lucha mediante la concientización política y el incremento del número de mexicanos en los Estados Unidos por la inmigración, causó un florecimiento de la cultura mexicana; pero, aparejado a esto, irradió una reacción altamente racista por parte del pueblo estadounidense. Corroboración empírica de estas dos características la encontramos en los siguientes fenómenos:

1. El surgimiento del pachuquismo.- El término pachuco se refiere a personas mexicoamericanas con ciertas características bien definidas: el uso de una vestimenta llamada "zoot-suit", que consistía en sacos largos y pantalones bombachos con pinzas anchas y altas bastillas pegadas al tobillo, un peinado medianamente largo y engomado, el uso del caló como lenguaje y, a veces, el uso de tatuajes pequeños, especialmente uno con forma de cruz usado en la mano izquierda, inmediatamente arriba del pulgar.

Este personaje surge en respuesta a la opresión colonizadora, simboliza la defensa de la cultura propia del chicano frente a la imposición cultural norteamericana, es una oposición clara al "american way of life". La diferencia en la manera de vestir y de hablar, el tener un marco propio de valores al igual que un estilo de vida característico y personal, trataban de definir una semejanza explícita entre ellos y los angloamericanos. Esto puede ser entendido más claramente tomando en cuenta que

dentro de los Estados Unidos tanto la ropa como el comportamiento siempre han sido estandarizados.

2. El racismo violento expresado en la represión masiva e institucionalizada.- Dentro de ese ambiente de proliferación de la cultura y de lo "mexicano", el racismo hacia esta comunidad creció hasta alcanzar grados de violencia inusitados hubo represiones masivas, linchamientos y golpizas; la gente exteriorizaba su discriminación de las formas más repudiables; la prensa y las autoridades, legales y policíacas, no sólo participaban sino que hasta incitaban al asalto de la comunidad mexicanoamericana.

Este tipo de expresiones tuvo su corolario en dos de los hechos más reprobables en la historia de los Estados Unidos: el asesinato de Sleepy Lagoon en 1942 y una ola de represión, que se extendió desde Oakland hasta Los Ángeles, conocida como los "zoot-suit riots" en 1943. En este trabajo haremos referencia profunda sólo al segundo incidente, ya que, por la magnitud de los hechos allí suscitados y sus repercusiones, resulta de mayor importancia en la historia de la sociedad chicana.

Los hechos iniciaron el 3 de junio de 1943 cuando unos marineros angloamericanos trataron de "levantar" a unas adolescentes chicanas que fueron defendidas por sus hermanos y amigos. Esa misma noche la policía se reunió con un grupo de chicanos, y los marineros -enterados de esta reunión- se armaron con garrotes, piedras, cadenas, etc., y se dirigieron en taxis hacia el barrio de los chicanos.

En el momento que la policía llevó -en sus propios automóviles- a los jóvenes a su barrio, los marineros los estaban ya esperando en emboscada para atacarlos. Los chicanos fueron golpeados brutalmente y les desgarraron los zoot-suits. Producto de esto, la policía arrestó a los muchachos mexicoamericanos y a los marineros no se les acusó de nada.⁶⁰ Pero el asunto no terminó allí.

Con el antecedente de que la policía no les reprimiría, los marineros volvieron a la noche siguiente con unos 200 compañeros más y se dirigieron al centro del barrio del este de Los Ángeles. Atacaron a los muchachos de allí y sembraron el terror a su paso.⁶¹ La reacción de la policía esta vez fue arrestar sólo a nueve marineros y soltarlos inmediatamente, sin hacerles cargo alguno. La prensa a su vez, deformó lo sucedido y actuó de manera abiertamente racista ensalzando los actos de los marineros y nombrándolos héroes.

Con el respaldo de la prensa y la policía, los marineros repitieron sus asaltos el 5 de junio. Nadie los detenía, y por si fuera más, la policía invadía bares y otros establecimientos agrediendo chicanos. “Muchos oficiales de policía y de justicia... optaron por estar de acuerdo y por participar en las golpizas”.⁶²

Para el 6 de junio volvió a ocurrir lo mismo, y el día 7 se registró el punto más grave del enfrentamiento. Miles de marineros y civiles se lanzaron a las calles a

⁶⁰ McWilliams, *op. cit.*, p. 294.

⁶¹ Acuña, *op.cit.*, p 256

⁶² Castillo y Bustamante, *op cit.*, p 245

“cazar” chicanos; a su paso, entraron a bares y establecimientos, rompiendo mesas y bancos para utilizar las patas como armas. La prensa ayudaba a encender más los ánimos racistas dando noticias de que 500 zoot-suiters se estaban reuniendo para planear una batalla contra los angloamericanos.⁶³ A los chicanos les desgarraban los trajes y los dejaban tirados en las calles desnudos y sangrando; pero la multitud ya no se conformaba con ellos, sino que también atacaban a otras minorías, principalmente la negra. En lo más brutal de los asaltos, a un negro le sacaron los ojos con un cuchillo y lo tiraron de un tren en movimiento.

Los incidentes empezaron a cesar cuando el gobierno de México exigió una investigación exhaustiva de los atropellos y muchas autoridades de Estados Unidos pensaron que eso podría poner en riesgo el programa bracero y sus relaciones con dicho país. Aunque las revueltas no se volvieron a presentar, las investigaciones de las autoridades nunca llegaron más que a declaraciones de rechazo y condena, no castigando a nadie y responsabilizando de todo a “grupos fascistas”. Y los chicanos (una vez más) tuvieron que soportar, además de los motines racistas y violentos organizados contra ellos, la burla de las autoridades que los trataban como ciudadanos de segunda clase y nunca estaban de su lado.

Ya para la década de los cincuenta, un estudio arrojaba cifras que terminaban de redondear el marco de la discriminación que vivían los chicanos:

⁶³ McWilliams, *op. cit.*, pp 298-299

De un total de 2,289,550 latinos distribuidos en los cinco estados del sureste de Estados Unidos, sólo se encontraban en la fuerza laboral “555,996 varones y 152,820 mujeres. El desglose por estados y ocupaciones ponía de relieve las deplorables condiciones de vida de la comunidad chicana”.⁶⁴

En cuanto a la distribución del ingreso, se arrojaban cifras reveladoras y extremas. En el estado con más altos niveles económicos para los mexicanos [California], “de las 297,965 personas censadas, 52,875 ganaban entre 500 y 999 dólares anuales; sólo 4,905 más de 6,000. El nivel medio de ingresos de los hispanos, en comparación con los anglos, era de 1,783 y 2,364, respectivamente. En Texas, de 329,585 entrevistados, 87,855 ganaban menos de 500 dólares al año, y 80,085 entre 500 y 999, lo que significaba que cerca del 51 por ciento de la población hispana percibía sueldos cercanos o menores de los correspondientes al nivel de subsistencia. Los anglos de Texas ganaban entonces, 2,190 dólares; los hispanos, 1,134”⁶⁵ en promedio.

Los chicanos realmente seguían siendo poco aceptados, pobres y en sumo grado discriminados; continuaban la oposición al cambio, la discriminación en la vivienda, el empleo, la educación y la aplicación de la ley; todo excluía a la sociedad mexicoamericana de los beneficios de la sociedad dominante. Siguieron las argucias y otras tácticas que eran comunes entre los políticos angloamericanos para hacer a la comunidad políticamente

⁶⁴ U.S. Bureau of the Census, Historical Statistics of the United States, Colonial Times to 1957, Government Printing Office, Washington D.C., 1960, p 89.

⁶⁵ *Idem.*

impotente. El racismo institucionalizado era la regla, y la verdadera igualdad, la excepción.

Estas condiciones produjeron un mayor deseo de los chicanos por cambiar la situación mediante la organización política y la autoconfianza. Pronto surgieron más organizaciones, como la *Mexican-American Political Association*, el *American G.I. Forum*, las *Unity Leagues of Southern California* y la *Political Association of Spanish-Speaking Organizations*; pero también más luchas y oposición al cambio, entre las que destacan la de los trabajadores del vestido en la *Tex-Son* en 1959 que estuvieron en huelga por dos años, la de los carniceros de la *Amalgamated Meat Cutters* en huelga durante tres años, y la de los mineros en *Santa Rita* en huelga de 1950 hasta 1952.

En concreto, desde la década de los treinta hasta finales de los cincuentas, los chicanos estuvieron sometidos a una violencia constante. El prejuicio en su contra era descarado. Durante la Segunda Guerra Mundial fue convertido en chivo expiatorio de los fracasos y frustraciones de la sociedad angloamericana y en los *zoot-suit riots* toda una ciudad se amotinó en su contra.

En resumen, durante este periodo el chicano fue convertido en víctima y se promovió su separatismo mediante la violencia, la explotación económica y el fraude político. Pero, a su vez, todo esto detonó la conciencia, autoestima y organización política de la sociedad chicana para luchar de manera más organizada y con mayor fuerza en los siguientes años.

3.4 La "Generación Chicana" de 1960 a 1980.

La cuarta generación empieza en los sesenta, ya que en esa época los movimientos de derechos civiles encauzados por los negros (y continuados por los mexicoamericanos) habían adquirido ya, fuerza moral y política. Esta generación comenzó a tener una nueva percepción de las contradicciones vigentes dentro de la sociedad norteamericana. Se daban cuenta de que eran ciudadanos norteamericanos pero sin los beneficios políticos, sociales y económicos de los demás ciudadanos. El chicano cobra una nueva conciencia y se da cuenta de que su grupo es el menos privilegiado de todos, por lo que el proceso de su lucha empieza a llegar a su clímax en cuanto a organización, fuerza, cohesión y participación.

“Ya para los inicios de los años sesenta se notaba la efervescencia de una lucha social chicana aún más intensa que en los años anteriores. Varios factores se combinarían para el estallido del llamado movimiento chicano de principios de la década. La madurez de la generación de chicanos de la Segunda Guerra Mundial, la represión de la era maccarthista de los cincuenta, los movimientos pro derechos civiles (especialmente el de la población negra) e influencias del extranjero, como la revolución cubana, y ante todo la coyuntura histórica de los años sesenta”⁶⁶, hicieron que la militancia chicana iniciara en los años siguientes un momento decisivo en la historia de su larga lucha.

Hasta 1960, los chicanos no habían figurado dentro de la perspectiva nacional de los Estados Unidos. Debido a los diversos tipos de discriminación y racismo a los que se

⁶⁶ Maciel y Gómez-Quñones, *op. cit.*, p 80

habían enfrentado durante toda una historia de explotación, simplemente no contaban ni en los centros de poder político ni en los ejes de decisión económicos. Eran manipulados por la oligarquía angloamericana que los consideraba no sólo ciudadanos de segunda clase, sino en la mayoría de los casos, extranjeros indeseables y sin derechos, fácilmente reprimidos mediante mecanismos institucionales como por ejemplo, la deportación y la desnaturalización, que destruían sus esfuerzos por formar organizaciones para luchar por sus derechos.

No obstante, para 1960 los chicanos ya no podían seguir siendo ignorados o deportados en masa; el 85 por ciento de esta población había nacido ya en Estados Unidos y por lo tanto, la mayoría era de ciudadanía norteamericana por ley.⁶⁷ Además constituían una gran parte de las minorías dentro de los Estados Unidos y, por lo mismo, empezaban a adquirir peso político. De hecho, durante la elección de 1960 se hizo patente la importancia que tendrían los chicanos -y de las minorías en general-, para el desenvolvimiento y resultado de los comicios. Por lo que Washington empezó a valorar con mayor cuidado a esta comunidad dentro del esquema político para la captación de votos.

Uno de los primeros pasos en este sentido fue el censo de 1960 en el que se puso un énfasis especial en analizar los datos acerca de la comunidad chicana, para reflejar así su condición general y comenzar a crear un plan político de atracción del voto minoritario y chicano para las campañas electorales. Este censo reveló a los políticos y a la sociedad

⁶⁷ Grebler, Leo, *et. al.*, The Mexican-American People. The Free Press, Nueva York, 1970, p. 29

angloamericana que la minoría chicana no estaba “saliendo adelante” como se pensaba, muy por el contrario, se conservaban como un sector social sometido.

“El censo de 1960 reveló que 3,464,999 que residían legalmente en el sudoeste, que su ingreso per cápita era de 968 dólares comparado con 2,047 para los angloamericanos y 1,044 para otros grupos de color distintos a los chicanos; que el 29.7 por ciento de la población de apellido español vivía en casa deterioradas, mientras que el 7.5 de los angloamericanos y el 27.1 por ciento de los no-blancos ocupaban viviendas de ese tipo. El censo mostró además que el promedio de miembros por familia de apellido español era de 4.77 comparado con 3.39 para los angloamericanos y 4.54 para los otros no-blancos. El desempleo era mayor entre los chicanos que entre los angloamericanos, y aunque los primeros no estaban estrictamente segregados como los negros, la mayor parte sí lo estaba de la comunidad angloamericana. Además los chicanos estaban en el peldaño inferior de la escala de la educación. El promedio para las personas de apellido español mayores de 14 años era de 8.1 contra 12.0 para los angloamericanos y 9.7 para los otros no-blancos. Y significativamente, en Texas, el promedio de educación para las personas de apellido español, era 4.8”⁶⁸.

En el caso específico de la educación, el censo no explicaba que la educación que se impartía a los chicanos en las escuelas públicas era de mucho menor calidad que la que obtenían los estadounidenses promedio en escuelas públicas. La gran parte de los chicanos eran inscritos desde su educación básica en programas especiales *no académicos* por lo que

⁶⁸ Acuña, *op. cit.*, pp 276-277.

resultaban mucho menos preparados que los anglos en esas etapas y esto destruía sus posibilidades para continuar en estudios superiores con buenas expectativas para sobresalir o tan sólo terminar.

En pocas palabras, los chicanos ocupaban -una vez más- el lugar más bajo, el fondo dentro de la escala política, educativa, social y económica de la sociedad estadounidense. Lo cual reflejaba la opresión y el sometimiento al que se encontraban expuestos desde hacía más de un siglo, lo que los convertía casi en una *infra-sociedad* segregada y explotada dentro de los Estados Unidos.

Pero la comunidad chicana continuaba luchando por quitarse el yugo (como desde sus inicios), y ahora que se les abrían un poco los espacios, ya fuese por la ansiedad de Washington y los partidos Republicano y Demócrata de conquistar los votos minoritarios, por el movimiento de derechos civiles o por el cisma de los sesentas en Estados Unidos y el mundo entero, los chicanos los aprovechaban y utilizaban para luchar por las vías de los movimientos civiles, las organizaciones políticas y asociaciones en pro de la comunidad, movimientos estudiantiles, protestas, marchas no violentas, etc.

Con esta nueva vitalidad, los chicanos ganaron algunas luchas en los sesenta, como por ejemplo el movimiento de huelga de trabajadores agrícolas de César Chávez, y posteriormente, comenzaron lo que serían las más grandes victorias en la historia de sus luchas.

“El pequeño sindicato de César Chávez seguía creciendo, y los activistas lo observaban con gran interés. El hombre de color moreno que trabajaba en los campos era presentado románticamente por los activistas en busca de bases y motivaciones. Los trabajadores agrícolas adoptaron una actitud emocional. Los activistas chicanos se identificaron con la huelga que comenzó el 16 de septiembre de 1965, y la sucesiva marcha desde Delano hasta Sacramento, bajo la bandera mexicana, la bandera de huelga y la bandera de la Virgen de Guadalupe. El movimiento de César Chávez atrajo también la atención de los medios de comunicación, que empezaron a informar sobre la situación de los inmigrantes y de los chicanos”.⁶⁹

Este tipo de movimientos se multiplicaron y se hicieron cada vez más importantes, surgiendo los grandes líderes chicanos: César Chávez, Reies López Tijerina, José Angel Gutiérrez y Rodolfo “Corky” Gonzáles⁷⁰ entre los más destacados. Estos grandes líderes-activistas lograron, cada uno en sus ámbitos, conciliar los intereses de los chicanos y conjuntar grandes cantidades de activistas dispuestos a luchar en oposición al racismo y las condiciones de opresión en que se encontraban

Uno de los momentos culminantes de esta lucha se presentó en marzo de 1968, cuando estudiantes chicanos de Los Ángeles abandonaron las aulas de cinco escuelas de educación secundaria en protesta por los malos tratos y discriminación.

⁶⁹ *Ibidem*, p.278

⁷⁰ En el Anexo 2 de este trabajo se expone una semblanza de cada uno de estos personajes y su actuación dentro del proceso de la lucha de liberación chicana. Preferimos incluir esta semblanza en un anexo separado para el mejor desarrollo y fluidez del capitulado histórico. La gran importancia de los líderes chicanos dentro

Este caso es mejor conocido como los *blowouts*, pues así se les llamó a dichas demostraciones. “Con el apoyo de activistas chicanos mayores y uno de sus maestros, Sal Castro, los estudiantes llamaron la atención hacia las actitudes racistas que tenían muchos de sus maestros angloamericanos y hacia las condiciones educativas inferiores que plagaban a las escuelas del este de Los Ángeles”.⁷¹

En concreto, sus demandas y quejas pueden resumirse como siguen:

1. Más del 50 por ciento de la comunidad escolar chicana era obligada a abandonar las escuelas bien mediante la expulsión, la transferencia a otras escuelas, o por la sencilla razón de que no les habían enseñado a leer y, por lo tanto, eran reprobados;
2. Las escuelas para chicanos estaban superpobladas y atrasadas con respecto a las escuelas de angloamericanos y negros en el mismo distrito (resultado directo de las leyes de marginación económica y en vivienda);
3. La discriminación racial era abierta y evidente por lo que los alumnos querían que se despidiera a los maestros racistas;
4. El plan de estudios estaba diseñado para suprimir la cultura chicana y condicionar a los estudiantes a que se conformaran con empleos no especializados; y

de la lucha es incommensurable y por eso se recomienda al lector no dejar de lado este complemento del trabajo para así poder adquirir una visión más completa del período en cuestión dentro de la historia del chicanismo

5. Los estudiantes demandaban mayor personal académico y administrativo chicano.⁷²

Lo más deplorable de los incidentes, no son las condiciones educativas que vivían los estudiantes, sino que cuando se dieron estas manifestaciones la policía los trató como si fueran criminales, reprimiendo sus actos, golpeándolos y arrestándolos si no escapaban de sus manos. A Sal Castro, el maestro que se les unió en protesta por considerar sus demandas legítimas, lo acusaron de diversos cargos, como el de conspiración para cometer delitos. Después de dos años de ser hostilizado por autoridades escolares y legales, los cargos fueron retirados por ser anticonstitucionales.

Estos sucesos ayudaron a la comunidad chicana a unirse en torno a la lucha por sus derechos y a la nación entera a volver los ojos hacia los conflictos de esta comunidad en cuanto a su educación. Lo que llevó al movimiento chicano a adquirir un respeto dentro y fuera de su comunidad. Además se lograron algunas mejoras, como mayores puestos administrativos para mexicanoamericanos, más cursos, más presupuesto, etc. Y es aquí donde se origina la toma de fuerza del movimiento chicano como tal

La juventud empieza a enarbolar un sentimiento mexicanista y trata de regresar a sus raíces. Intentan, de igual manera, recuperar el idioma español y aprenderlo. Pretenden también revivir símbolos culturales mexicanos y recuperar esa cultura madre de la que se

⁷¹ Del Olmo, Frank, "68 Protest Brought Better Education" en Los Angeles Times, Parte II, marzo 26 de 1980, p. 1

⁷² Acuña, *Op cit.*, p. 281

habían alejado, rechazando los valores angloamericanos. En substancia, se empieza a difundir la filosofía del chicano como un ente bicultural y bilingüe, orgulloso de su cultura, de sus raíces y de su pasado a la vez que consciente de su situación actual de opresión y comprometido con la lucha política y social para alejar a su comunidad de dicha situación

Dentro de la consolidación de esta filosofía y estas luchas, también tuvieron importante contribución los medios de comunicación chicanos, y en este rubro podemos destacar a dos de las publicaciones más importantes que surgieron en la época: la revista "La Raza" y el periódico "El Grito: A Journal of Contemporary Mexican-American Thought". Cuyas ediciones y artículos ayudaron a cambiar la actitud de partes de la comunidad que se habían mostrado desinteresadas y condujeron a la formación de una base ideológica del chicanismo. Asimismo, catalizaron el surgimiento de diversas organizaciones estudiantiles (con sus respectivas publicaciones) que hasta la fecha tienen gran fuerza y continúan pugnando por la causa chicana, como lo son la *Mexican American Youth Organization* (MAYO) y el *Movimiento Estudiantil Chicano de Aztlán* (MECHA).

"Durante la década de los sesenta, la toma de conciencia aumentó entre los chicanos y se solidificó la dirección del movimiento. Apareció un considerable pluralismo en los enfoques del movimiento y una base cultural común unificó a los mexicanos en los distintos niveles de participación. Aunque los activistas comprendían que no tenían control de sus destinos económicamente, resultaba más difícil convencerlos de que carecían de autodeterminación política..."⁷³ Aún así, poco a poco eran más numerosos los chicanos

⁷³ *Ibidem*, p 303

que se convencían de que su esclavitud política estaba estrechamente ligada a su posición económica. De esta manera, un grupo de ciudadanos dispuesto a luchar por sus derechos y que trataba de buscar la autodeterminación política, culminó sus esfuerzos con la creación del primer partido político puramente chicano, el Partido La Raza Unida.

El Partido La Raza Unida surgió en Los Ángeles en 1971 como un partido político independiente integrado por chicanos. Primero se estableció en Texas y después se organizó en Colorado. Tuvo éxito en su intento por despertar la conciencia social de la comunidad: ganó votos en California y lanzó una serie de candidatos para posiciones locales y estatales. Pero en lo que se refiere al poder político real, el partido logró muy poco.⁷⁴ La acción del partido siempre fue pequeña si es considerada a escala nacional, pero al valorar sus logros se debe ponderar que la comunidad chicana es sólo una minoría dentro de la sociedad estadounidense. Y al ver bajo este cristal, los logros del partido se vuelven de una mayor importancia, sobre todo dentro de un sistema político basado en el bipartidismo y cerrado a los partidos independientes.

Aunque ya para finales de los setenta este partido había perdido mucha fuerza, sus logros sentaron precedente y fuertes bases para que la comunidad chicana se diera cuenta de la importancia de su voto y de la necesidad de una real autodeterminación política. Sabían ya el poder que tenían como comunidad por lo que no tenían que estar supeditados a los grandes planes políticos de los partidos Republicano y Demócrata, sino que podían ejercer presión sobre éstos para que se representaran algunos de sus intereses también.

⁷⁴ Catillo y Ríos Bustamante, *op. cit.*, pp 269-270

Esta autoconfianza y creciente poder político y social adquirido por la comunidad chicana en pocos años, comenzó de nuevo a causar inquietud en el *establishment* y la represión en la década de los setenta se reanudó con vigor renovado. Los atropellos de la Moratoria Nacional Chicana corroboraron que el racismo y el yugo seguirían presentes durante mucho tiempo.

El 29 de agosto de 1970, los estudiantes y activistas chicanos en contra de la guerra, organizaron una gran marcha y reunión política para protestar en contra de la intervención estadounidense en Vietnam, con cita en el este de Los Ángeles. Esta reunión atrajo aproximadamente a 30,000 jóvenes chicanos de todas partes del país a favor de la paz.

“La marcha terminó pacíficamente cuando la columna llegó a Laguna Park. En el parque, los manifestantes se dispusieron a disfrutar el programa planeado; muchos habían traído su merienda. La música mexicana y los niños chicanos divertían a los asistentes.

Lo que desató la violencia ha sido oscurecido por la policía y los relatos periodísticos. Es preciso poner los sucesos en perspectiva. Un incidente sin importancia en una tienda de licores tuvo lugar a una cuadra de distancia de Laguna Park. La policía en vez de aislar el incidente se apresuró a enviar patrullas con agentes armados dispuestos a entrar en acción en el parque”.⁷⁵ Esto logró la inquietud y el pánico entre algunos asistentes que comenzaron a exaltarse, pero sin mayores consecuencias. Pero para la

⁷⁵ Acuña, *op. cit.*, p 318.

policía fue suficiente y halló el pretexto idóneo para entrar en acción y romper la manifestación.

Los policías entraron al parque golpeando a quien se les atravesara en el camino a pesar de las advertencias de los organizadores de que había niños y mujeres. Disparaban gases lacrimógenos contra la muchedumbre que se defendía como podía. “Por todas partes podían verse los destrozos: niños perdidos caídos en el suelo, un joven con bastón buscando frenéticamente a su abuela de 80 años, cuatro agentes golpeando a un hombre de unos 60 años, y el gas lacrimógeno invadiendo todo”.⁷⁶

Por supuesto, la represión y la violencia se multiplicaron gracias a la brutalidad policiaca y además de maltratados, golpeados y desaparecidos, hubo 3 muertos. Dos jóvenes estudiantes de tan sólo 15 años y Rubén Salazar, un periodista chicano que cubría el evento.

Salazar había entrado a un bar a tomarse una cerveza junto con dos de sus compañeros. Poco después, los policías rodearon el bar y no dejaron que salieran los ocupantes. Dispararon al interior del bar un proyectil gas lacrimógeno que con la fuerza que es lanzado tiene la capacidad de perforar una tabla de madera de una pulgada de grosor a una distancia de 100 yardas. El proyectil le pegó a Salazar justo en la cabeza y los policías no se ocuparon de él hasta pasadas dos horas, cuando encontraron su cuerpo.⁷⁷

⁷⁶ *Ibidem*, p 319

⁷⁷ Morales, Armando, ¡Ando sangrando! I am bleeding. The Congress of Mexican American Unity, Los Angeles, 1971, p. 109

Por supuesto en el juicio hacia los policías que asesinaron al periodista, el juez encargado no encontró culpabilidad y los absolvió. La muerte de Salazar refleja la atrocidad con que actuó la policía y la violencia con que fueron tratados los chicanos, convirtiéndose *post sum* en un símbolo de la lucha.

De este modo, los setenta terminaron, ciertamente, con un ambiente de represión, racismo y violencia en contra de la comunidad chicana; pero también, y sobre todo, con mayores perspectivas, pues su autoconfianza era muy grande, su conciencia política difundida, sus luchas día a día más importantes y las instituciones se veían cada vez más impedidas para reprimirlos.

En otras palabras, la conciencia de la discriminación y el racismo aumentó entre los chicanos y se desarrolló y difundió un espíritu comunitario de La Raza, con lo que obtuvieron fuerza, cohesión y capacidad política. Por primera vez en su vida, el sistema se tenía que adaptar a ellos y no ellos al sistema.

3.5 La "Generación de Aztlán" de 1980 a la fecha.

Como hemos visto, históricamente la comunidad chicana ha estado confinada a ser un grupo racialmente discriminado, segregado y explotado por la sociedad angloamericana. Por ello mismo, han emergido como una comunidad que lucha con el firme objetivo de defender sus derechos y su existencia misma.

Es difícil caracterizar la tendencia que se siguió en los años ochenta y los subsecuentes, lo cierto es que el racismo y la discriminación no sólo continuaron, sino que a últimas fechas se incrementaron de diversas formas y con distintas máscaras, pero a un ritmo acelerado. El análisis de las formas y mecanismos del racismo y la discriminación en la actualidad es tema del siguiente capítulo, donde analizaremos la vigencia de éstos, sus nuevas facetas y las diferencias con las anteriores, el porqué y cómo de estas prácticas y sus repercusiones tanto para Estados Unidos como para México.

En este apartado sólo nos abocaremos a la tarea de delinear las tendencias hacia las que se perfila la lucha chicana en su evolución histórica para dar un breve panorama de lo que significa la lucha chicana en la actualidad, el reconocimiento de su situación y el posible futuro de la sociedad chicana en los años subsecuentes.

“A finales de los setentas, el Movimiento Chicano tenía amplias posibilidades de concretar esfuerzos en relación con sus demandas sociales, económicas y políticas, gracias al proceso histórico en que buscaron dar solución a sus problemas, pero debido a la diversidad de ideologías y fines es que sus propósitos se vieron minados”.⁷⁸

Aún así, en esa época se sentaron las bases para que se desarrollaran una serie de avances en lo económico durante la presente etapa. Ha surgido ya una clase media y educada que completa el espectro social de la comunidad chicana. Este avance se refleja en la fuerza del surgimiento de una cultura en español que cada vez es más tomada en

⁷⁸ Palma, Juan La participación política de la comunidad chicana en los Estados Unidos de América, Tesis de

cuenta dentro del sistema. Esto puede medirse y percibirse en mayor o menor medida con indicadores como la reciente proliferación de servicios tales como librerías. Éstas, "tienen un interés especial pues reflejan la presencia de un público culto y bien informado de habla hispana".⁷⁹

A principios de esta etapa, el movimiento chicano se encontró en una posición de evaluación, de cuidadoso balance de sus posturas y postulados. Y tomando a los líderes de los setenta como modelos para el activismo continuo, las nuevas generaciones han avanzado en los propósitos de su lucha de liberación. Una creciente mayoría comprendió que se encontraban viviendo en sumisión, prácticamente en una condición de esclavitud y no estaban dispuestos a soportarlo. Esta concientización abarca el comprender que Estados Unidos se apropió de sus tierras y las conquistó, quedando ellos despojados mediante la violencia y relegado a una sociedad colonizada. Esta sociedad, por las condiciones prevalecientes de racismo y segregación formó su propia comunidad y se convirtió ahora en *una nación colonizada dentro de otra nación opresora*.

La etapa de Reagan y Bush no causó ninguna mejoría a los problemas de la comunidad chicana, que se sucedían con el mismo vigor.

"La política económica propuesta por Reagan [y continuada por Bush], basada en reducciones drásticas en el presupuesto federal, es la fuente de múltiples adversidades para los chicanos. La reducción de los programas sociales y económicos, los cortes en los

programas educativos, el apoyo otorgado por la Suprema Corte a un fallo referente al despido de un empleado por hablar español en el trabajo, y debilitación de los sindicatos y movimientos de defensa de los derechos civiles, así como la agresividad internacional, son todos serios reveses para la causa de la comunidad chicana".⁸⁰

Todo esto llevó al rechazo de los ideales angloamericanos, al abandono de la noción de Estados Unidos como la tierra de la democracia y las oportunidades, a la afirmación de una identidad propia y a la creación de una nueva sociedad mediante la búsqueda de una autonomía nacional chicana, lo que ellos llaman *el regreso a Aztlán*⁸¹. Esto es en esencia, quitarse el yugo que han soportado durante más de un siglo y recuperar su autonomía perdida.

En el documento llamado *El Plan de Aztlán*, se reflejan y establecen estas nuevas prerrogativas de la lucha chicana: "Una vez comprometidos con las ideas y filosofía del *Plan de Aztlán*, podemos concluir de manera unívoca, que la independencia política, social, económica y cultural es el único camino hacia la liberación de la opresión, la explotación y el racismo".⁸² Es decir, la idea chicana de la creación de una nueva sociedad autónoma, - alejados tanto de la sociedad norteamericana como de la mexicana- sólo es posible, según

⁷⁹ Castillo y Ríos Bustamante, *op. cit.*, p. 273

⁸⁰ Gómez-Quiñones, citado en Palma, Juan, *op. cit.*, p.95

⁸¹ Aztlán es la tierra mítica de origen de los aztecas, que se supone estuvo en el sudoeste actual de los Estados Unidos. Mediante este símbolo se reafirmaba su herencia mexicana y se daba a entender que los originarios de allí eran ellos y los invasores los angloamericanos. Es una manera de anunciar el compromiso por su autodeterminación

⁸² Daniels, Roger y Spencer C. Olin Jr, *Racism in California. A Reader in the History of Oppression*. The Macmillan Co, Nueva York, 1972, p.250

ellos mismos lo expresan, mediante el decidido rechazo de la opresión y todo lo relacionado con el opresor.

La lucha ha adoptado la línea de la acción política institucional, pues “comprendieron que la única vía posible por la que se les daría atención, sería a través de organizaciones jurídicamente aceptadas tanto por el gobierno como por la sociedad angloamericana. En este sentido, se fundaron asociaciones que pudieran canalizar las demandas de los chicanos en todos los ámbitos posibles”.⁸³

A últimas fechas, el movimiento chicano “se inclina hacia el objetivo de aumentar la toma de conciencia en una comunidad pequeña pero unificada que es dirigida desde su interior en vez de ser dirigida desde fuera. La defensa de esta comunidad se realiza mediante la afirmación de la propia cultura: liberación colectiva en vez de cooptación individual”.⁸⁴ Este es el mensaje de los grandes líderes chicanos de todas las etapas, y al igual que todas las generaciones que les han precedido, ésta se encuentra forjando un camino nuevo y extraordinario, le está dando forma a lo que serán mañana.⁸⁵ Por ahora, se encuentran peregrinando el camino de la liberación mediante la lucha por la autonomía y la autodeterminación, buscando la libertad en las tierras que en el pasado le pertenecieron.

Continúan pues, buscando la representación política con objetivos específicos como los de eliminar el racismo y la discriminación social, económica, política y cultural.

⁸³ Palma, Juan, *op. cit.*, p. 74.

⁸⁴ Acuña, *op. cit.*, p. 340

⁸⁵ Catillo y Ríos Bustamante, *op. cit.*, p. 279

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

Luchando por su autonomía como comunidad y por una justa representatividad dentro de Estados Unidos para así poder –mediante el voto y la participación política- encontrar el camino de regreso a Aztlán.

4. Racismo y discriminación hacia la comunidad chicana en la actualidad.

Como hemos podido observar, los chicanos han sido discriminados racial y culturalmente desde su origen y durante toda su evolución, hasta la actualidad. Las facetas de esta discriminación o racismo son variables tanto en intensidad como en diversidad. Para catalogar este racismo, hemos dividido este apartado en dos grandes bloques: el racismo proveniente de los Estados Unidos, que es el más claro y fehaciente; y el proveniente de México, que aunque es velado, es muy importante porque proviene de la cultura madre

Aclarado lo anterior, exploremos las diversas facetas de racismo que se dan en los Estados Unidos.

4.1 Facetas del racismo en Estados Unidos.

La más obvia de las facetas racistas que se dan en Estados Unidos hacia la comunidad chicana es la **segregación**. Ésta es muy notoria y tiende a la separación de la comunidad chicana de las llamadas comunidades angloamericanas. Es un rechazo a socializar, a reunirse, a frecuentar lugares coincidentes, etcétera; que se da por parte de los *anglos* hacia los de tez morena. Esta segregación étnica y racial es propiciada por el

sentimiento de superioridad del anglo estadounidense y conlleva una idea de que el no-blanco es inferior. Los ejemplos en este sentido se multiplican:

La segregación de los ciudadanos de origen mexicano es una realidad en el sudoeste norteamericano desde la llegada de los primeros anglos. No hay que olvidar que las primeras personas linchadas en estas tierras fueron mexicanas.⁸⁶

Esta segregación propiciada por los angloamericanos, se repite con diferentes patrones en toda la extensión de Estados Unidos en donde conviven chicanos y anglos. En las grandes ciudades como Los Ángeles, San Antonio y Nueva York por ejemplo, esta segregación se da (estructuralmente planeada como ya lo vimos en el capítulo anterior) mediante la creación de modernos *ghettos* llamados barrios, incrustados principalmente en los centros de las ciudades, que es donde vive la mayoría de la comunidad chicana y otras minorías; mientras que los angloamericanos residen en los suburbios, colonias a las afueras del centro de la ciudad que la rodean. Mientras que en los pequeños poblados existe todo un sistema socio-cultural por medio del cual los anglos determinan el espacio de las relaciones sociales.

“He observado que la discriminación étnica y racial experimentada por la comunidad de origen mexicano existe... Los residentes de Santa Paula están divididos en dos comunidades étnicas, los enclaves angloamericanos y los de origen mexicano. Y parece ser, que las diferencias que los separan son mantenidas por los angloamericanos. Los

⁸⁶ López y Rivas. Gilberto, Los Chicanos, una minoría nacional explotada, Nuestro Tiempo, México, 1979.

residentes de origen mexicano se encuentran deseosos de interactuar socialmente con el grupo dominante, sin embargo, no existe una actitud recíproca por parte de la mayoría angloamericana. Ellos mantienen su distancia social.

Normas culturales han sido institucionalizadas para designar los tiempos y lugares específicos en los que las personas de origen mexicano pueden interactuar con los angloamericanos.”⁸⁷

Otro tipo de **racismo** estrechamente ligado al anterior es el **cultural**, el cual afecta y reprime las expresiones, creencias, tradiciones, costumbres, arte y cualquier habilidad del ser cultural chicano, por no ser “compatible” con los valores y normas de la sociedad norteamericana. Dentro de este ramo en encontramos dos principales variantes, una primera donde se obliga a los chicanos, mediante presiones sistematizadas, a olvidarse de sus tradiciones y creencias religiosas católicas, y reemplazarlas por los valores del individualismo y el protestantismo; a olvidar su lengua madre (español) y sustituirlo por el inglés; a no escuchar la música mexicana como el mariachi y admirar la música en inglés de diversos tipos; etcétera.

Todo esto -dicen los estudiosos en Estados Unidos- con el fin de “homogeneizar” la cultura estadounidense para tener una sociedad cohesionada. Pero aún así, esto resultaría

p 76.

⁸⁷ Menchaca, Martha. The Mexican Outsiders: A community of Marginalization and Discrimination in California, University of Texas Press, Texas, 1995, p 169

ser una actitud de tipo racista; impulsar la *asimilación forzada* de una cultura residente que se cree es superior y más desarrollada y desechar las otras.

“El mexicano que cruza la frontera {...} tienen que confrontar la asimilación forzada que es el resultado de la combinación de un etnocentrismo arrogante y el racismo que considera inferior el color de la piel oscura. Ésta, resulta ser un rito, un paso doloroso, ya que conlleva al autoetnicidio y al autolingüicidio para, supuestamente, obtener más privilegios y mayor bienestar.”⁸⁸

A últimas fechas este proceso se ha tratado de combatir, aunque con escasos resultados, mediante la lucha de las minorías de la sociedad estadounidense para lograr un reconocimiento del multiculturalismo.

Una segunda faceta del **racismo cultural** al que se ven confrontados los chicanos es la *represión de la autovaloración* del ser chicano y del origen mexicano, que se da a través de los medios, de las instituciones, en el plano de la política y en el propio terreno social. Esta táctica cotidiana racista, es una medida de hacer creer al propio chicano que su origen y sus raíces son inferiores y que además, su papel dentro de la sociedad estadounidense es también inferior. Los medios masivos de comunicación atacan la valoración del chicano, tratando de disminuirlo y hacerle creer que realmente es menos que el angloamericano.

⁸⁸ Domínguez, Miguel *Op. cit.*, p 14.

“Tal parece que los estereotipos que han hecho de nosotros ya son perpetuos y se ha perdido completamente el respeto {...} En Estados Unidos los hijos de los mexicanos se ven a sí mismos en la pantalla chica y en la grande como pandilleros, narcotraficantes, prostitutas, madres abnegadas y padres alcohólicos.”⁸⁹

Más concreto y reciente resulta el ejemplo de las aerolíneas American Airlines, quienes apenas en agosto de 1997 incluyeron en su “manual de pilotos” una visión estereotipada y caricaturesca de los latinos en Estados Unidos. Fenómeno que levantó una gran indignación en dicha comunidad, al grado de planear un boicot y recibir disculpas públicas del presidente de la citada aerolínea.

“Según la guía para pilotos de American Airlines, a los latinoamericanos ‘les gusta tomar un trago en el avión antes de despegar, y no es infrecuente que los pasajeros no respeten las reglas y se emborrachen. A su vez tratan de llevarse todos sus paquetes y maletas a la cabina y lanzan falsas alarmas de bomba para retrasar la salida de un vuelo si piensan que llegarán tarde’”.⁹⁰

En otra faceta, el **racismo laboral** que sufren los chicanos es también tremendamente fuerte y se encuentra muy relacionado con el racismo en la educación del que después abundaremos. En el campo laboral, los empleos mejor pagados y de mayor

⁸⁹ De los Santos, Nancy, “La imagen de los chicanos a través de los medios de comunicación”, en Bárbara Driscoll y Mónica Vereá (coords.) *La Administración Clinton*, CISAN / UNAM, México, 1993, p. 207

⁹⁰ *Reforma*, sección internacional, jueves 21 de agosto de 1997, México, p. 22

nivel de desarrollo, son siempre ocupados por los angloamericanos y los trabajos llamados “manuales” o de “trabajo forzado” son los que les encomiendan a los chicanos.

“El tipo de trabajo que con más frecuencia realizan (los chicanos) es aquel denominado no especializado o semiespecializado. {...} Como hemos observado, la distribución de las ocupaciones señala una serie de constantes:

- a) En la escala, el grupo mexicano y el no blanco se hallan siempre en el *status* inferior; los *anglos* en el superior.
- b) La mayoría de los mexicanos y no blancos realizan trabajos considerados de tipo manual; en cambio los *anglos*, realizan los trabajos especializados.”⁹¹

Según cifras del U.S Census Bureau en la década de los ochenta, de los trabajadores no hispanos, el 77 por ciento son contratados en el ámbito profesional o gerencial, mientras que sólo el 6.3 por ciento de los trabajadores chicanos son contratados en el mismo ámbito. El grueso de la población chicana trabaja en las fábricas con un 61.3 por ciento y en los servicios con un 12.9 por ciento.⁹² Y si comparamos esas cifras con cifras de la primera mitad de la década de los noventa y con las últimas cifras que se han desarrollado, que son de 1996, podemos ver cómo los chicanos y latinos siguen siendo los menos empleados en puestos de nivel alto y los más empleados en puestos de trabajadores fabriles. Veamos al efecto la siguiente tabla que hemos preparado:

⁹¹ López y Rivas, Gilberto *Op. cit.*, p 68-69.

Distribución de los chicanos en el empleo por categorías

Categoría	Chicanos %	
	1990	1996
Gerencia y Profesionales	10.3	8.8
Servicios	18.1	15.5
Agricultura	9.5	10.20
Trabajadores de Precisión y artesanos	13.5	20.2
Operadores y Jornaleros	26.7	31.7

Fuente: U.S Bureau Census Current Population Survey, 1990 y 1996

Nota: La tabla sólo refiere a personas con 16 años o mayores

Como podemos ver en la tabla, la participación de los chicanos en trabajos de la categoría más baja dentro de la mano de obra, como jornaleros y operadores va en aumento, lo contrario que en puestos de la categoría más alta, de profesionistas y gerentes, en donde su participación cada vez es menor. Lo más grave de este asunto es que, mientras más aumenta la población chicana dentro de los Estados Unidos, de igual manera, se

⁹² Ver Maciel y Gómez-Quñones, *Op cit.*, p 168

incrementa su participación en las áreas laborales de la más baja categoría y se disminuye su inserción en puestos de alto nivel.

Pero no sólo eso, sino que los índices de desempleo también reflejan una marcada inclinación hacia el desempleo por parte de la comunidad chicana, siendo éstos los más tendientes a vivir en el desempleo dentro de toda la sociedad estadounidense. En las últimas cifras, la tasa de desempleo de los chicanos en el año de 1993 fue de 11.9 por ciento, en comparación con la de 7.1 por ciento de los angloamericanos.⁹³ Lo cual demuestra la fuerte exclusión de que son objeto dentro de la sociedad estadounidense.

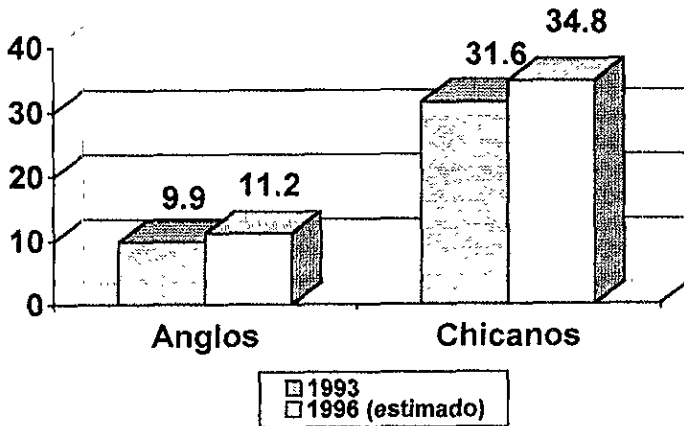
Muy ligado con esta faceta del racismo, se encuentra el **racismo económico**, el cual podemos comprobar a través del rechazo que estos sufren (en su mayoría) por parte de la *high society* estadounidense y comparando sus niveles de ingreso promedio con aquéllos de los angloamericanos.

Si bien el rechazo de la *high society* a aceptar la incorporación de chicanos no es un dato cuantificable que podamos medir y graficar para comprobar dicho racismo, pues no existe ningún dato sobre la cantidad de chicanos en las altas capas sociales; sí podemos cuantificar su opuesto: cuántas personas de origen mexicano no se encuentran dentro de esa *high society*; e ir un poco más lejos todavía: cuántas personas de origen mexicano no sólo no son parte de esa capa, sino que se encuentran debajo de los niveles de pobreza. Mediante estas cifras bien nos podemos dar una clara idea de la estratificación de la

sociedad estadounidense y el racismo al que se enfrentan los chicanos en este sentido.

Para tal efecto hemos dispuesto la gráfica siguiente:

Porcentaje de personas que viven por debajo del nivel de pobreza, 1993-1996.



Fuente: U S Census Bureau, March Current Population Survey, 1996

Mediante esta comparación podemos darnos cuenta de algo terriblemente evidente: no sólo el estado de pobreza en que vive la mayoría de la población chicana va en aumento, sino que la proporción de personas en dicho estado es casi el triple que aquélla de los anglos. Pero resulta más trágico aún, el hecho de que más de 3 de cada 10 chicanos viva por debajo de los niveles de pobreza; y que, aunque los chicanos sólo conforman aproximadamente el 7 por ciento de la población total estadounidense, más de 1 de cada 12

⁹³ Ver Del Pinal, Jorge, *The Hispanic Population*, U S. Census Bureau Home Page, <http://www.census.gov>,

personas viviendo en la pobreza en los Estados Unidos es chicana. No hace falta cuantificar siquiera que ínfimo porcentaje se encuentra dentro de las capas altas.

Ahora bien, los niveles de ingreso o ganancia promedio son un reflejo por excelencia de los niveles de vida y situación económico-social de las diversas capas en una sociedad. Esta referencia nos puede ayudar a evidenciar el racismo económico que sufren los chicanos, y a su vez, logrará reforzar nuestro punto anterior

El ingreso promedio del chicano continúa estando muy por debajo no sólo del de los anglos, sino también de aquél de la sociedad en general. Dentro del censo de 1996, dicho ingreso anual promedio para trabajadores chicanos de tiempo completo fue de \$18, 917 dólares, mientras que para los angloamericanos fue de \$31,971⁹⁴. Una diferencia de más de \$13, 000 dólares en promedio entre unos y otros.

Esta gran diferencia dentro de los ingresos resulta aún más evidente y alarmante, si la vemos en la perspectiva de distribución del ingreso por cantidad:

**Porcentaje comparativo de ingresos en dólares entre
Chicanos y Angloamericanos**

	<i>Chicanos %</i>	<i>Anglos %</i>
Con ganancias		
menores a \$10,000	12.1	4.7
De \$10,000 a \$24,999	54.5	28.7
De \$25,000 a 49,999	27	43.4
Mayores a \$50,000	6.4	23.2

Datos extraídos del Current Population Survey, 1996 U.S. Census Bureau.

Como podemos observar, más del 66 por ciento de la población chicana se encuentra dentro de los niveles más bajos de ingreso, mientras que dentro de ese mismo rango se encuentra sólo el 33 por ciento de la población angloamericana. Siendo aún más específicos, advertimos que dentro del rango de ingresos más bajo de toda la escala se encuentran un 12.1 de los chicanos por sólo un 4.7 por ciento de los anglos (casi el triple de

⁹⁴ Cifras del Current population survey, 1996 del U.S. Census Bureau

los primeros por los segundos). Y del otro lado de dicho rango, el más alto, las cifras se invierten: sólo el 6.4 por ciento de los chicanos alcanzan esos ingresos, mientras que el 23.4 por ciento de los anglos lo logran (casi el cuádruple).

Viendo estas cifras quedan muy claros ambos ejemplos del racismo económico y su acción sobre todos los ámbitos de la vida de los chicanos.

Nos referiremos al **racismo** en la esfera **social**, cuando exploremos la discriminación sufrida principalmente en los aspectos de vivienda y en la educación. Aunque el nombre y la esfera resulten de una amplitud mucho mayor, hemos decidido hacerlo así por razones didácticas ya que sería imposible enumerar y analizar todos los aspectos sociales. Creemos sin embargo, que estos dos aspectos -íntima y estructuralmente ligados- son de la mayor importancia dentro del ramo social, y representan de manera excelente (junto con los indicadores anteriormente expuestos) las condiciones sociales dentro de cualquier entidad.

Comencemos por el aspecto de la vivienda que resulta extremadamente difícil de cuantificar, pero lo hemos venido haciendo a lo largo de todo el trabajo a través de destacar la calidad de las viviendas donde residen las mayorías chicanas. Ya expusimos en repetidas ocasiones las insalubres y precarias condiciones de dichas viviendas y las condiciones de los barrios céntricos de las grandes ciudades donde comúnmente son empujadas a vivir estas mayorías. Para no redundar, sólo convendría apoyar estos puntos anteriormente agotados, con un indicador que podría rematar con hilo de oro la carencia de

vivienda digna. El indicador contrario, nos referimos a ser propietarios o rentar una vivienda, ya no digamos digna o con condiciones mínimamente aceptables para poder vivir: solamente preguntémosnos ¿cuántos tienen la posibilidad de tener en propiedad o rentar una vivienda?

Según cifras del censo⁹⁵ sobre la propiedad o renta de casa en los Estados Unidos, en 1994 el 67 por ciento de los angloamericanos tenían o rentaban casa, mientras que sólo el 41 por ciento de los latinos tenían la misma posibilidad. Ya para 1996, el 69.1 por ciento de los anglos entraba en dicha categoría y al igual que el 42.8 por ciento de los latinos. Esto quiere decir que a la fecha, sólo menos de la mitad de la población latina en los Estados Unidos posee o renta una casa.

Seamos más específicos, en 1993 sólo el 26.8 por ciento de la población chicana poseían o rentaban una casa, siendo el 46.9 por ciento los que poseían o se encontraban comprando y 53.1 por ciento los que rentaban. Estas cifras son deprimentes pues, pues un 73.2 por ciento de la población chicana ni rentaba, ni poseía una casa, mientras que casi el 66 por ciento de los anglos sí lograban lo anterior⁹⁶.

Observemos ahora el racismo que se da en la educación. Como ya lo hemos venido ejemplificando a lo largo del trabajo, los chicanos en las universidades fueron considerados como menos “capaces” y a los maestros chicanos los contrataban únicamente para impartir

⁹⁵ Cifras del *Household in the U.S. preliminary*, March 1997. U S Census Bureau Home Page, <http://www.census.gov>.

⁹⁶ *Households by Race and Origin, 1993*. U.S. Census Bureau Home Page, <http://www.census.gov>

clases dentro de la especialidad del estudio del fenómeno mexicano-americano. Además, también se les ha dado a los chicanos una educación muy inferior a la de los angloamericanos durante muchos años para mantenerlos como mano de obra barata. Esto hay que tenerlo muy en cuenta cuando uno observa las estadísticas de educación, puesto que éstas son un indicador tradicional de la probabilidad de éxito económico y social.

Esta forma de racismo es la que ha causado que para 1993, la proporción de chicanos mayores de 25 años con educación menor a 5to. de primaria (13.3 por ciento), sea 14 veces mayor que la de los anglos (0.8 por ciento). Aún así, esta proporción es menor a la de 1983, cuando el 17.2 por ciento de los chicanos se encontraban en la misma situación, lo cual nos habla de una ligera evolución.

De igual manera, la proporción de chicanos mayores de 25 años con diplomas de bachillerato ha incrementado de un 39.7 por ciento en 1983 a un 46.7 en 1993. Aún con este gran incremento, la población chicana sigue encontrándose muy por debajo de los angloamericanos (84.1 por ciento).

Dichas condiciones aunque se encuentran en mejoría, siguen demostrando una fuerte discriminación educativa hacia los chicanos basada en mecanismos socioeconómicos y políticos como los que ya hemos comentado y en nuevas formas legales de acentuar estas diferencias como por ejemplo, la iniciativa 209 aprobada en California por referéndum el 5 de noviembre de 1996. La cual acaba con el sistema que daba preferencia a los miembros de minorías raciales en el ingreso a los centros de enseñanza, mediante los cuales se habían

logrado mejores oportunidades de acceso a la educación superior, a empleos y a contratos públicos.

Este tipo de discriminaciones fueron abiertamente aceptadas por el propio presidente Bill Clinton, quien reconoció en un discurso el 14 de julio de 1997 en la Universidad de California en San Diego que: “Algunos de los estudiantes más brillantes no se presentan porque no se sienten bienvenidos (...) Llámelo como quieran, yo lo llamo segregación. Incluso antes de la entrada en vigor de la iniciativa 209, ésta ya ha tenido resultados devastadores para las minorías, como lo demuestra la caída en un 50 por ciento en el ingreso de hispanos a la facultad de Derecho de dicha Universidad”.⁹⁷

Por último, no podemos dejar pasar de largo el racismo político, que de igual manera resulta muy difícil de exponer si no tomamos en cuenta diversos factores (no políticos) que afectan la participación chicana en votaciones y otros procesos similares.

“No hay duda de que la baja participación individual del chicano -en comparación con el resto de la población sajona- es determinada por la discriminación educacional (lenguaje, cultura y nacionalidad), el status ocupacional y el bajo nivel de vida. Estos factores alteran la motivación, las oportunidades sociales, la participación electoral -tanto en el registro como en el sufragio- y su involucramiento en campañas políticas”.⁹⁸

⁹⁷ Reforma, Primera plana, Sección A, México, junio 15 de 1997.

⁹⁸ Palma, Juan. *op cit*, p 92.

Asimismo, debemos tener claro que el chicano no es una fuerza electoral políticamente cohesionada, pues ha sufrido divisiones para erosionar su potencialidad y discriminación para eliminar su efectividad. Además se encuentra dividida en una clase media y otra baja que luchan por sus derechos; pero también por una clase alta que trabaja muy de cerca con los altos círculos de poder económico y político estadounidenses

Sin olvidar lo anterior, trataremos de dar un pequeño ejemplo de este tipo de racismo mediante la siguiente tabla que muestra la desproporción entre la población latina existente y la cantidad de funcionarios latinos electos

Funcionarios latinos electos en proporción al total
para los nueve estados con mayor población latina

<i>Rango</i>	<i>Estado</i>	<i>Porcentaje de población adulta latina</i>	<i>Funcionarios electos</i>	<i>Funcionarios electos latinos</i>	<i>(2)/(1)</i>
			(1)	(2)	%
1	N. México	35.2	2,201	716	32.5
2	Arizona	15.8	3,286	341	10.4
3	Texas	22.4	27,628	2,215	8.0
4	California	22.5	18,918	796	4.2
5	Colorado	11.2	8,608	201	2.3
6	Florida	11.7	5,583	64	1.1
7	N. Jersey	8.7	9,087	37	0.4
8	N. York	11.2	25,937	83	0.3
9	Illinois	6.83	6,467	47	0.1
Total	-	-	-	4,500	

Fuente *National Rooster of Hispanic Elected Officials, 1994*⁹⁹

Esta tabla nos enseña que el único estado que tiene un número de representantes proporcional al número de habitantes en él es Nuevo México, mientras que en los demás la

⁹⁹ Citado en: Roger Díaz de Cossío, Graciela Orozco y Esther González, *Los mexicanos en Estados Unidos*, Sistemas Técnicos de Edición, México, 1997, p. 79

disparidad es muy grande. Por ejemplo en Texas donde los funcionarios electos de origen latino son 2,215 (más que en cualquier otro), la desproporción es tal que esta cifra sólo representa el ocho por ciento de la población latina de dicha entidad federativa, y en Illinois, la población latina excede en casi 70 veces a los funcionarios electos

Este tipo de semejanza “se debe en esencia a la fuerza conservadora de la política local, que ha ejercido cacicazgos durante décadas y a una abierta discriminación para trazar las fronteras de los distritos electorales. Siempre que se ha podido, los distritos electorales se han trazado dividiendo a la comunidad latina, para que no sea mayoría. Esta práctica, llamada en inglés *gerrymandering*,* podría traducirse como dibujar distritos en forma de salamandra, para dar ventaja a un grupo o partido.”¹⁰⁰

Este procedimiento de redistribución -que se organiza por ley cada diez años- hace que existan en la actualidad límites distritales ilógicos y que reflejan “los intentos de los funcionarios del gobierno por proteger a los distritos de los cambios de población, por lo que las zonas que ubican a los chicanos y a los latinos han sido fragmentadas autoritariamente para dividir su voto y participación en los órganos del gobierno”.¹⁰¹

Vale complementar esta información, sólo como colofón al racismo político, especificando que es necesario en el congreso estadounidense un mayor número de representantes (diputados) chicanos, que por el momento no hay ningún senador, y que

* El verbo *gerrymander* viene de las prácticas fraudulentas del gobernador Gerry de Massachusetts quien en 1812 trazaba los distritos en formas caprichosas para favorecer a su partido

¹⁰⁰ Roger Díaz de Cossío, *et al.*, *Op cit.*, p 78

desde 1836 no ha habido ninguna persona de apellido español que sea gobernador, vocero estatal, lugarteniente, o mucho menos candidato presidencial.

Todas estas facetas del racismo estadounidense se encuentran, como hemos visto, institucionalizadas vía medios de comunicación, aparatos empresariales y organizaciones políticas, lo que hace que la violencia por racismo dentro de este país sea muy fuerte y legitimada, como lo hemos visto muchas veces a través de muestras como golpizas indiscriminadas a los mexicanos por parte de los agentes de inmigración estadounidenses; arrestos con lujo de violencia hacia personas de origen mexicano; mexico-americanos muertos por el excesivo uso de violencia empleado por policías; etcétera. Y finalmente, todos estos casos terminan siendo juzgados por jueces angloamericanos en favor de las autoridades, rechazando cualquier responsabilidad de éstas en las faltas cometidas, negando siempre que la causa de dicha violencia fuesen actitudes de racismo y hasta absolviendo a los agresores de toda responsabilidad, que en cambio es imputada a los chicanos agredidos por “no saber respetar las leyes”.

Las características del racismo en Estados Unidos que hemos observado a lo largo de este capítulo, claramente se enmarcan dentro del nivel de **racismo estructural** que describimos con anterioridad en el capítulo primero de este trabajo, ya que éste invade e impregna de manera importante a la sociedad Interviniendo desde instituciones y estructuras estatales, ampliando su campo de acción en los espacios sociales, económicos, políticos y culturales a través de la segregación, la discriminación y la represión. Creando

¹⁰¹ Palma, Juan, *op. cit.*, p. 110-111.

un contexto favorable a la violencia social o institucional legitimada, utilizándola como un esquema de dominación – sometimiento; pero siempre ocultando ese racismo bajo una máscara de respeto a los derechos humanos y la igualdad.

Es necesario subrayar por último, que el racismo en Estados Unidos ha ido en incremento durante los años más recientes, agravando las condiciones antes citadas y recrudeciendo y acentuando la violencia hacia los mexicanos, que cada vez es más recurrente. Como ejemplo de esto baste observar los periódicos a lo largo de los años recientes, para registrar mes tras mes algún caso de violencia contra personas de origen mexicano (chicanos o inmigrantes), siendo los más sonados: la golpiza propinada por un *sheriff* con una macana a una mujer inmigrante que ni siquiera se podía defender, en Riverside, California en abril de 1996; el asesinato por estrangulamiento del chicano Dr. Montesinos, cometido por el policía estatal James Smith en San Antonio, Texas en enero de 1997; la muerte de Irineo Tristán Montoya, ejecutado -injustificadamente y con claras violaciones a la Convención de Viena y otros tratados internacionales- en la cárcel de Huntsville en junio de 1997 por la justicia texana; y, el tráfico, explotación y “esclavización” de más de 50 sordomudos mexicanos y chicanos que eran mantenidos en condiciones deplorables, forzados a trabajar para otras personas, y de los cuales por lo menos dos fueron violados, en Nueva York y Chicago a finales de julio de 1997.

4.1.1 Implicaciones del racismo para Estados Unidos.

La sociedad estadounidense es, como toda sociedad, rica, diversa y compleja. Por eso, en su seno convergen ideas y acciones de corte tolerante y racista. No podemos catalogar a *toda* la sociedad como racista ni como tolerante, sería no sólo una visión maniquea, sino hasta simplista de las cosas.

A su vez, en dicho país se han dado etapas de gran inclusión y unión en la diversidad, que han logrado llevarlo a su sitio de potencia mundial. No negamos pues los esfuerzos de tolerancia estadounidense; simplemente reconocemos y apuntalamos que se han vivido (y se viven actualmente) en mayor cantidad, etapas de exacerbado racismo y exclusión que han llevado al borde de la destrucción a la nación norteamericana.

La mayoría de los autores estudiosos del tema, concuerdan en que las causas específicas de este racismo exacerbado en los Estados Unidos se deben, principalmente, al marco ideológico-mesiánico del *ethos* de la cultura de la sociedad norteamericana. Esta noción de superioridad cultural y nacional que ha reinado desde su origen como nación, ha convertido a la sociedad norteamericana en una sociedad incapaz de lograr la sociedad pluricultural e igualitaria que tanto se jactan de consolidar. Muy por el contrario, siempre ha demostrado, a través de los hechos, ser una sociedad con visos de superioridad muy introyectados.

“El racismo se convirtió en algo más que una bandera en los Estados Unidos. Combinado con la certeza de ser los *elegidos* entre las naciones, fue un componente de gran importancia dentro de la inicial *grandeza nacional* de dicho país.”¹⁰²

De esta manera, los anglosajones estadounidenses se pusieron en el papel histórico de elite entre todas las razas, de superioridad. Siendo los propios padres de la patria como Franklin, quien fue poseedor de esclavos, los sustentadores de estas concepciones: “el cuerpo principal de la gente blanca en la faz de la tierra son los anglosajones.”¹⁰³ Esta noción de raza como concepción y punto de partida para determinar la virtud, desarrolló una actitud racista y jerárquica de la realidad (interna e internacional) en las subsecuentes generaciones de angloestadounidenses.

Así, el *melting pot* es una forma de tratar de fusionar todas las culturas, valores y concepciones existentes en dicho país a una sola cosmovisión y forma de vida: la de la cultura anglosajona. Es una forma racista de tratar de condensar y conformar una sociedad nacional; forma que nunca logró cuajar y que ahora reclama nuevas formas de integración para las minorías que buscan una sociedad multicultural.

“En el caso de estados Unidos, mosaico de razas y de inmigrantes desde su origen como nación, la cuestión del racismo es particularmente aleccionadora. Su transformación

¹⁰² Valdés-Ugalde, José Luis, “*Racism and early U.S. Foreign Policy*” en *Voices of Mexico*, No 36, CISAN/UNAM, México, julio-septiembre 1996, p 23

¹⁰³ Benjamin Franklin, citado en Michael Hunt, *Ideology an U.S. Foreign Policy*, Yale University Press, Yale, 1987, p 46

en gran potencia sólo pudo darse cuando supo sumar y aprovechar la enorme diversidad de la población norteamericana. O si se prefiere, cuando supo contener las tendencias al racismo siempre presentes hasta la fecha. Grandes tropiezos, en cambio, ha sufrido Estados Unidos cuando el racismo sale de su cauce y engendra los peores conflictos (desde las revueltas de los años 60 hasta los disturbios de Los Ángeles en 1992).¹⁰⁴

Y es en este sentido que el racismo revela su importancia como un indicador clave para mostrar el ocaso de una sociedad (la norteamericana en este caso). “Nada como el racismo indica la incapacidad para sumar lo diverso: para hacer de la diversidad una fuerza y no un lastre. Incapacidad para aprovechar la riqueza intrínseca de toda raza, etnia o nacionalidad. Racismo es exclusión, fruto de la intolerancia, mientras que el mundo de hoy si algo requiere para evitar el caos es tolerancia e inclusión.”¹⁰⁵

El problema del racismo en los Estados Unidos se vuelve cada vez más importante, sobre todo después de la caída del ex-bloque soviético, en un contexto mundial en el que los principales problemas para el desarrollo futuro de la humanidad -según importantes analistas del entorno político internacional- tienen que ver con cuestiones culturales, étnicas y de diferencias en maneras de pensar y formas de percibir y acercarse a la realidad mundial.

“Es mi hipótesis que la principal fuente de conflictos en este nuevo mundo no será predominantemente ideológica o económica. Las grandes divisiones entre la humanidad y

¹⁰⁴ González Souza, Luis, “Racismo y decadencia”, en *La Jornada*, 12 de abril de 1996, México, p. 14

el origen imperativo de conflictos será cultural. Los Estados nacionales continuarán siendo los actores más poderosos del entorno internacional, pero los primordiales conflictos de política global ocurrirán entre naciones y grupos de diferentes civilizaciones. El choque de civilizaciones dominará la política global. Las fronteras entre civilizaciones serán las líneas de batalla del futuro... Civilización concebida como una entidad cultural. Pueblos, regiones, grupos étnicos, religiosos, todos tienen diferentes culturas en diferentes niveles...»¹⁰⁶

Reflejos de esta situación se expresan en la incapacidad estadounidense de consolidar una sociedad nacional cohesionada, en la existencia de una alta **fragmentación social**. Sí, históricamente la sociedad estadounidense ha basado su identidad nacional en una idea racista: la idea de la superioridad del norteamericano anglosajón, de su cultura y de su país, en contraste con la inferioridad de los “otros”, de sus culturas y sus países, los cuales se convierten en el “enemigo” contra el cual luchar, en el villano al cual es necesario acabar. “Desde sus inicios, los norteamericanos han construido su marco de identidad de creencias en oposición a la existencia de un ‘otro’ repudiable. Los enemigos de *América*, siempre son definidos como enemigos de la libertad.”¹⁰⁷

En repetidas ocasiones (como la crisis de 1929, períodos de recesión económica y otros ejemplos descritos en el tercer capítulo) y ante la incapacidad de encontrar un “enemigo” exterior sobre el cual descargar la culpa de sus problemas, se busca ese enemigo

¹⁰⁵ *Idem*.

¹⁰⁶ Huntington, Samuel, “The Clash of Civilizations?”, en *Foreign Affairs*, Nueva York, verano 1993, p. 22

dentro de la propia sociedad norteamericana siendo los latinos, asiáticos o negros los que resultan siempre acreedores al ofensivo nombramiento. Esta discriminación ha causado que la sociedad norteamericana se encuentre altamente desintegrada al grado de la descomposición, de la confrontación: una sociedad enemiga de sí misma. Evidencia de esto es el bombazo en un edificio federal en la ciudad de Oklahoma, perpetrado por un joven angloamericano de ideas racistas hace un par de años, y que arrojó más de cincuenta muertos

El creciente racismo ha propagado ya varios estragos de tipo violento que reflejan lo anteriormente puntualizado, originando a su vez una segunda implicación: **la violencia intersocial**. Muchos de los conflictos sociales en Estados Unidos empiezan a tomar el aspecto de guerras de pandillas, batallas culturales entre fracciones étnicas que supuestamente debían aceptar formar parte de la “cultura nacional”, pero que, debido a esta asimilación forzada, al no respeto de sus diferencias, a la represión cultural y al racismo exacerbado, han llegado a explotar en turbas violentas reflejando el alcance y poder de destrucción social de los conflictos raciales.

Otra de las grandes consecuencias negativas se refleja en la **incapacidad socio-política de consolidar una democracia integral**. Esto no sólo comprende un sistema político realmente democrático, en el que tanto minorías como mayorías tengan su peso específico en equilibrio dentro de la vida nacional, sino también un sistema social que genere una forma de vida en la que los diversos grupos y entidades participen e interactúen

¹⁰⁷ Huntington, Samuel, “The Erosion of American National Interests”, en *Foreign Affairs*, edición especial 75

de manera igualitaria. Es decir, "democracia integral debe ser entendida como la correlación entre igualdad, libertad y fraternidad. Igualdad y libertad para participar en los mecanismos político-sociales de toma de decisiones (elecciones, referéndum, plebiscito, etc.), para transformar el entorno político-social y para fijar el rumbo que debe llevar la sociedad. Y fraternidad, en el sentido de actuar permanentemente con una conciencia comunitaria para tomar decisiones que beneficien a la sociedad en su conjunto a la vez que a los diferentes grupos en su particularidad."¹⁰⁸

Bajo el actual panorama de racismo institucionalizado dentro de los Estados Unidos, jamás se podrá lograr una democracia de este tipo, si acaso, una democracia aparente y formal como hasta ahora ha venido desarrollándose, y no con pocos tropiezos.

Además, el racismo crea un ambiente de incertidumbre, desconfianza y hasta recelo, hacia Estados Unidos por parte del resto de los países del mundo. Ya que éste les exige a aquéllos cumplir un estricto respeto a la democracia y a los derechos humanos, oponiéndose tajantemente a la violación de los preceptos de libertad, discriminación, igualdad, segregación, etc., mientras que al interior de su propio país, no sólo no cumple con dichos preceptos, sino que incentiva el racismo a través de instituciones, políticas y leyes como lo hemos visto. Lo anterior le resta toda autoridad (moral y real) frente al exterior, convirtiendo su imagen en la de un país que no predica con el ejemplo o que no brinda lo que exige y, por lo tanto, que no puede ser confiable.

aniversario, Nueva York, septiembre - octubre 1997, p.30.

¹⁰⁸ Ortiz, David y Rocío Campos, "Límites y alcances del neoliberalismo como paradigma actual", en Revista Relaciones Internacionales, no. 69, FCPyS/UNAM, México, enero-marzo 1996, p. 41

El racismo es pues, prueba fehaciente de decadencia. Por lo que el prominente racismo en Estados Unidos, empieza a minarlo en grandes proporciones: creando severos problemas sociales, políticos, culturales y raciales, que cada vez reproducen más la intransigencia creando un círculo vicioso de intolerancia y violencia que sólo logrará, si continúa de la misma manera, convertir a este país en uno en decadencia, en una “no-potencia carcomida y subyugada por una casta ‘pura sangre’.”¹⁰⁹

4.2 Facetas del racismo en México.

Como ya lo hemos dicho antes, el racismo de México hacia la comunidad chicana existe, aunque de manera menos tangible. Es obvio que dicho racismo se presente en menor cantidad y calidad que aquél de Estados Unidos, por la sencilla razón de que los chicanos se encuentran físicamente en este último país, allí residen; y si bien no es condición indispensable la convivencia directa para ejercer el racismo, sí es determinante este factor en establecer la proporción (tanto cualitativa como cuantitativa) con que se desenvuelve la discriminación y segregación de tipo racial.

Lo anterior no aminora de ninguna manera los efectos negativos del racismo mexicano hacia los chicanos; muy por el contrario, las repercusiones son de igual magnitud o tal vez aún más perjudiciales por su naturaleza. Resultando muy nocivo para los

¹⁰⁹ González Souza, Luis, “Racismo y decadencia”, en *La Jornada*, 12 de abril de 1996, México, p. 14

chicanos ya que proviene de la cultura madre y hace que tengan un conflicto de aceptación e identidad mucho mayor.

El racismo hacia los chicanos por parte de México lo podemos dividir también conforme a los planos de acción en que se manifiesta. Y aunque éste no se ramifica en la misma cantidad de planos que en Estados Unidos, si es claramente identificable en dos grandes rubros:

El primero de ellos es el **racismo social** que encontramos manifestado en la **discriminación** por parte de las familias y amigos, de la comunidad en general, hacia los chicanos cuando regresan de visita o vacaciones. Los tachan de “pochos” por su manera de hablar, les dicen traidores por que ya viven en Estados Unidos, etcétera.

De lo anterior sobran los ejemplos, evidenciados en la experiencia propia de algunos chicanos:

“Mientras que gente como mis padres hacían lo que creían necesario para sobrevivir y progresar en los Estados Unidos, los que quedaron en México percibieron sus acciones como una negación y denigración de su herencia, de su cultura y de su lenguaje. Tan es así, que mis propios parientes me llamaban *pocha* por no hablar español.”¹¹⁰

¹¹⁰ Zamora Cope, Rosie “Mexicanos y mexicanoamericanos, perspectivas históricas para ”, en Ramírez, Axel, Encuentro chicano México 1988, p 80

De igual manera aparecen este tipo de afirmaciones en obras de importantes intelectuales mexicanos como Agustín Yáñez, quién expone en su libro *Al filo del agua*, un fuerte rechazo al chicano tachándolos de “...traidores que les sirven a los gringos como avanzada para robarse lo que nos queda de tierra, lo que no se pudieron robar la otra vez”.¹¹¹

Este fenómeno tan común es de lo más dañino para el chicano, puesto que le origina un sentido de **no-pertenencia** en ninguno de los dos países a la vez que mina su identidad. De modo que si en su lugar de origen son recibidos por sus propias familias como “extranjeros”, los conflictos internos de identidad, aceptación y pertenencia en el chicano, se acrecientan.

El segundo gran rubro es el **racismo político** de México hacia los chicanos, del que existen varias manifestaciones. Una es la *negación* del gobierno nacional a reconocer y apoyar a los “suyos” cultural, tradicional, histórica, económica y políticamente. Esto es, una **política de segregación**, en la que el grupo nacional pone en operación mecanismos como la distancia cultural levantando una barrera étnica entre el mexicano y el chicano. Desde hace años prevalece por partes del gobierno, una sistemática negación de ayuda y hasta desconocimiento de los chicanos como individuos de raíces mexicanas, considerándolos simplemente ciudadanos norteamericanos y, por lo tanto, problema de Estados Unidos; deslindándose así de ellos y quitándose de encima todo lazo moral-sociocultural que tiene con ellos.

¹¹¹ Yáñez, Agustín, *Al filo del agua*, Ed Espasa-Calpe, Colección Austral, México, 1982, p. 119

El interés de las organizaciones gubernamentales mexicanas por los mexicanos de allá durante las décadas decisivas del movimiento chicano, 1960-1975, fue cuando mucho, esporádico y ceremonial, como si no existieran, mientras luchaban por tener reconocimiento y por no ser discriminados y segregados. Esto generó entre los líderes resentimiento y desconfianza que todavía están presentes. Dicen una y otra vez, que en Estados Unidos no eran reconocidos ni se sentían estadounidenses, pero que tampoco México los apoyaba, los consideraba *pochos*.¹¹² Así, la cultura chicana es producto entre otras cosas, “de la incapacidad del Estado mexicano de seguir reconociendo como suyos a los mexicanos y al territorio arrebatados por la fuerza”¹¹³. Qué cosa peor que dejarlos sin apoyo dentro de los Estados Unidos y que se enfrenten al racismo y la discriminación

Aunque algo se ha avanzado en este respecto de los setenta a la fecha, no se ha hecho ningún esfuerzo real desde el gobierno para propiciar un acercamiento sólido entre los chicanos y mexicanos. Se han establecido planes de becas (como la Aztlán suspendida en 1982) y proyectos como el “Programa Presidencial para las Comunidades Mexicanas en el Extranjero” (instaurado en octubre de 1989), que no son ni suficientes, ni lo profundos y ambiciosos que deberían de ser para desarrollar un vínculo estrecho de ayuda y apoyo mutuo entre ambas culturas.

¹¹² Díaz de Cossio, Roger, *et al*, *Op cit.*, p 278

¹¹³ Ramírez, Axel, “Influencia de lo mexicano en la conciencia chicana”, en *México en la conciencia chicana*, UNAM-DGIA, Mexico, 1988, p. 18

Durante el gobierno de Salinas de Gortari es cuando mayor impulso se trató de dar a las relaciones con los chicanos por parte del gobierno, pero todos los planes, o se quedaron en meras proyecciones, o sólo sirvieron como falsa pantalla de una acción política verdadera. Como ejemplo de esto, se encuentra el programa para las comunidades mexicanas en el extranjero antes citado, que contemplaba la creación de institutos mexicanos de la cultura en Estados Unidos para establecer una mayor vinculación con los chicanos. Los tres o cuatro que se construyeron sólo son “elefantes blancos”: estructuras edificadas, pero que se encuentran abandonadas y sin ningún apoyo o recurso gubernamental. El propio programa, hoy por hoy, no existe más. Se ha eliminado de la estructura de la Secretaría de Relaciones Exteriores y, por supuesto, se ha echado al olvido el problema de los chicanos.

Parece ser que México sólo se acuerda de los chicanos cuando le evitan el aumento del desempleo y le ingresan una cantidad enorme de divisas en dólares, o cuando le sirven y los utiliza como medio de presión política frente a Estados Unidos.

Otra manifestación de este tipo de racismo lo podemos encontrar en una política que bien pudiéramos denominar de **integración**, en la que el postulado principal sería el de “incorporar” -con todas las reservas del caso-, al chicano a la vida nacional, pero sin que éste contamine el nacionalismo cultural del mexicano.¹¹⁴ Este fenómeno es muy parecido al de la *asimilación forzada* que se da en Estados Unidos, pero en este caso debería de

¹¹⁴ Ramírez, Axel "Hacia una visión mexicana del chicano", en Simposio del Foro Internacional Los Chicanos origen, presencia, destino, Colima, Universidad de Colima, 1986, p 143

llamarse *re-asimilación forzosa*. Por que se plantea abiertamente la premisa de que sí los queremos incluir, pero no como ellos son, sino que tienen que abandonar su propia manera de ser, su cultura, su esencia y transformarse: adoptar todos los valores de la sociedad mexicana y adaptarse a ella para poder ser parte de México.

Por último, encontramos una **política** que podríamos denominar de **utilización**, en la que desde el gobierno se defienden los derechos del chicano y se ponen de manifiesto el racismo y las condiciones que sufren en Estados Unidos, sólo para aprovechar la fuerza de reclamo y de negociación que con ello se obtiene frente a dicha potencia. En otras palabras, se usa a los chicanos como punta de lanza para gestionar asuntos de otra índole y se les desecha cuando no le son de mayor utilidad al país.

La anterior es una de las peores formas de discriminación exhibidas por parte de nuestro país hacia los chicanos ya que les hace ver que no somos tan diferentes a los estadounidenses, ambos nos queremos aprovechar de ellos.

Esperemos que en el futuro próximo, con la entrada en vigor de la *doble nacionalidad* o más bien la *no-pérdida de la nacionalidad mexicana*, realmente se beneficie tanto a los migrantes (principalmente) como a los chicanos y no sólo resulte ser otra manera de aprovecharse de ellos, ahora para ganar votos en las elecciones nacionales.

El racismo de México hacia los chicanos no forma parte de un conjunto coherente y conjugado de políticas para discriminarlos, rechazarlos y marginarlos; se conforman, más

bien, por el aprovechamiento y la conveniencia. La violencia hacia los chicanos por parte de México no es definitiva y claramente estructural, por lo que estas prácticas se insertan dentro del nivel de **racismo difuso** que describimos en nuestro primer capítulo.

Aun así, la segregación y la discriminación son evidentes y se pueden encontrar en los ciertos ámbitos de la vida social con claridad y fuerza. La violencia, de la misma manera, es frecuente e insistente -principalmente por parte de las autoridades migratorias nacionales- y tiene ya como primera causa el elemento racial abiertamente definido. En fin, el fenómeno se encuentra definido y constituido en un conjunto articulado, aunque no es del todo perceptible y aparentemente no cuenta con una columna vertebral unificadora de todas las acciones manifiestas

El racismo interno en México, a últimas fechas, ha acelerado su transición del nivel **difuso al estructural**. La intolerancia, segregación, discriminación y las aberrantes matanzas -por parte de fuerzas policiacas y del ejército- en Guerrero y Chiapas, son muestra de que el racismo empieza a intervenir con mayor fuerza y cohesión desde las instituciones y las estructuras estatales. Creando contextos, localizados y no cohesionados, favorables a la violencia institucional legitimada, y utilizando ésta como instrumento para la represión y el sometimiento, para la imposición y el dominio.

Debemos reconocer que todas estas características -cada vez más frecuentes-, son evidencia clara de que nos encaminamos a pasos agigantados hacia un escenario de **racismo estructural** que nos dañaría demasiado. Es necesario más que nunca alentar

movimientos cívico-sociales y políticos encaminados a ejercer la tolerancia mediante la comprensión; si no lo hacemos ahora, la escalada racista podría alcanzar niveles insospechados que podrían desembocar en un escenario de antidemocracia, violencia, descomposición social y fragmentación nacional.

4.2.1 Implicaciones del racismo para México.

También aquí (al igual que en las facetas del racismo) encontramos dos grandes implicaciones o consecuencias negativas de dicho racismo hacia los chicanos para México, que si no son las únicas, sí son las principales y de mayor peso específico en detrimento del país. Ambas se desprenden de los dos grandes tipos del racismo mexicano mencionados en el apartado anterior, y por lo tanto, son una de carácter social y la otra de carácter político.

La primera gran consecuencia, proviene de la discriminación social a la que son expuestos los chicanos por parte de México, así como de la negación socio-política de su mexicanidad por parte de los conacionales. Como lo han citado ya varios especialistas (como Carlos Monsiváis, Juan Manuel Sandoval y Axel Ramírez), la actitud de indiferencia y contemplación pasiva, aunada al desprecio con que el mexicano ha tratado siempre al chicano, ha causado más daño al país que beneficio. De modo que, si los chicanos se han visto afectados por este tipo de racismo, los mexicanos también hemos resultado perdedores en muchos sentidos.

Debido a nuestra incapacidad de reconocer al chicano como una cultura producto de México y Estados Unidos, pero esencialmente particular, propia y diferente, no hemos podido comprenderlo y, en cambio, lo hemos negado y rechazado; sin darnos cuenta de que al hacerlo estamos negando parte de nosotros mismos, rechazando parte de nuestra historia y de nuestra cultura: al ser incapaces de comprenderlos como chicanos, nos volvemos incapaces de comprendernos como mexicanos.

Eso nos vuelve una sociedad incompleta, dividida y reducida, que no podrá resolver sus conflictos idiosincrásicos sin antes lograr dicha comprensión y aceptación. Una sociedad que pudiendo aprovechar la diversidad y las diferencias para su propio beneficio, se autocercena parte de su riqueza humana y cultural. Una sociedad que por voluntad propia, en lugar de pugnar por volverse más fértil, se hace más chata.

Debemos pues, “captar en toda su dimensión el *ethos* que guía al chicano, ya que comprendiéndolo, el mexicano se comprenderá a sí mismo”.¹¹⁵

La segunda implicación, es resultado de la incapacidad política de los gobiernos mexicanos a través de los años, para apoyar, respaldar y defender los intereses y derechos de los chicanos en los Estados Unidos. Incapacidad que ha resultado en resentimientos por parte de los chicanos hacia México, y por lo tanto una incomunicación entre ambos. Esta carencia de comunicación ha disminuido la capacidad negociadora de México frente a los norteamericanos, ya que si se hubiese tomado la actitud de apoyo y respaldo político en vez

¹¹⁵ *Ibidem*, p. 144.

de la de rechazo; hoy en día, tendríamos en los chicanos a unos excelentes interlocutores políticos, que no sólo facilitarían la relación bilateral y la resolución de conflictos entre México y Estados Unidos, sino que de igual manera apoyarían, respaldarían y defenderían los derechos de México cuando estos fueran violados por los Estados Unidos

Los académicos mexicanos de hoy parecen comprender lo anterior, sobre todo después del estrechamiento de la relación bilateral con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). De muchas maneras han expresado ya lo necesaria que se vuelve la relación de asistencia y refuerzo político mutuos entre chicanos y mexicanos en la víspera del siglo XXI.

“Parte de la acción política de los próximos años en México depende del grado de comprensión y asimilación del fenómeno chicano, con las consiguientes respuestas adecuadas. Lo que en México requerimos es asumir las grandes coincidencias y semejanzas con los chicanos, lo que significa establecer una línea de acción aceptando que el problema fronterizo es indivisible”.¹¹⁶

Sólo resta esperar que el gobierno también lo considere necesario y que no continúe cometiendo el craso error de *utilizar* a los chicanos cuando le conviene -como lo expusimos anteriormente- no respaldándoles políticamente más que de una manera

¹¹⁶ Carlos Monsiváis, citado en Ramírez, Axel, "Hacia una visión mexicana del chicano", en Simposio del Foro Internacional Los Chicanos: origen, presencia, destino, Colima, Universidad de Colima, 1986, p. 143.

discursiva y coyuntural. Perderíamos **de nuevo**, la segunda gran oportunidad de estrechar lazos reales y perseverantes que nos da la historia.

4.3 Implicaciones del racismo binacional para la relación

México-Estados Unidos.

Las causas de estas reacciones racistas tanto por parte de la sociedad como del gobierno mexicanos, tienen sus raíces en esa incapacidad, en una imposibilidad de defender los suyos, de defender sus intereses frente a una nación más poderosa. En una actitud de sometimiento ante la arrogancia y prepotencia del vecino más fuerte; en una actitud de sumisión que ha sido reforzada, mediante varias lecciones a través de la historia de la relación (guerras, anexiones, despojos, intervencionismos políticos, económicos y sociales, etc.), por la imposición de la voluntad e intereses extraterritoriales norteamericanos.

Es allí donde el racismo hacia los chicanos arroja expresiones claras de ser un problema eminentemente bilateral, de ser un problema que no sólo afecta al pueblo chicano, sino a la relación México-Estados Unidos en su conjunto; perpetuando los esquemas de una relación desigual, de una relación de imposición (de Estados Unidos) y sumisión (de México).

“...lejos de prohijar una sana relación con Estados Unidos -principal usufructuario externo de nuestra soberanía herida-, tal relación camina hacia el incendio de una vecindad, de otro modo potencialmente fructífera. Nuevas exigencias y más atropellos, que no respeto ni reciprocidad, es lo que provoca nuestra creciente sumisión a la gran potencia, de cuyo proclive a crecer por encima de lo que se pueda (o se deje).”¹¹⁷

Pero vayamos más allá aún. Desde su inicio los chicanos nacen de un conflicto entre México y Estados Unidos, un conflicto netamente bilateral: la Guerra de 1847, y además se vuelven lo que ahora son gracias a un arreglo de tipo bilateral entre las dos naciones: el Tratado de 1848. Es decir, desde su origen los chicanos son bilaterales, su creación fue influencia tanto de Estados Unidos y sus deseos expansionistas, como de México y su impotencia para proteger a sus territorios y a sus nacionales.

El problema del racismo hacia los chicanos es también bilateral porque México no supo defender los intereses de los suyos después de la guerra, ya que si hubiese hecho cumplir lo estipulado en los tratados, las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales de los chicanos serían mucho mejores que las que ahora tienen. México pudo evitar en gran parte dicha discriminación, pero no tuvo la suficiente fuerza, más bien optó por la sumisión a las decisiones de Estados Unidos y se olvidó del problema chicano, como si nunca hubiese sido problema de él.

¹¹⁷González Souza, Luis Soberanía Herida, tomo I, Nuestro Tiempo, México, 1994, p. 7-8

Bilateral porque Estados Unidos por supuesto no sale limpio del asunto, también tiene una gran parte de la culpa dentro del problema. Sus ínfulas de superioridad y dominio sobre México, lo hicieron no prestar la menor atención a los tratados, haciendo de los nuevos ciudadanos una sociedad discriminada desde el ámbito político-económico hasta el socio-cultural. Imponiendo su dominio sobre México con el incumplimiento de los tratados, ejerciendo su poder interno por encima de los acuerdos y legislaciones nacionales e internacionales.

En pocas palabras, el problema desde sus inicios fue, sigue y seguirá siendo un problema conjunto: un problema bilateral producto de la relación sadomasoquista entre una nación débil y otra superdominante.

Las implicaciones de esto a la relación México-Estados Unidos son claras: el esquema del racismo no sólo es de México y Estados Unidos hacia los chicanos, sino que es un esquema triangular en el que el racismo también se lleva a cabo desde Estados Unidos hacia México. Sí, en el fondo existe una relación bilateral carcomida desde hace más de un siglo por el racismo. En donde Estados Unidos despliega rotundamente un intenso racismo hacia México, manifestado claramente en las actitudes estadounidenses de arrogancia, soberbia y superioridad de esta nación sobre la nuestra (y las demás que se dejen).

“De ser uno más entre los actores en América, los Estados Unidos se transformaron a sí mismos en el actor dominante de América, en la *Nación Americana* por encima y más

allá del resto. En otras palabras, sólo existía una manera de ser *América* en las Américas, y esa manera era pasando por encima de los intereses nacionales de los demás países y poniendo a los de Estados Unidos sobre ellos. Históricamente pues, *América* ha tenido la última palabra dentro de la resolución de conflictos regionales y, para ello, ha usado indiscriminadamente políticas intervencionistas y punitivas tanto regionalmente como en lo doméstico”.¹¹⁸

Esta actitud de superioridad sobre las demás naciones -actitud de racismo internacional- es abiertamente apoyada por muchos dentro de los Estados Unidos: “Es bien sabido en los Estados Unidos, que las naciones de Latinoamérica son una especie inferior de Estados que pertenecen, bajo todo derecho, en la esfera de influencia de los Estados Unidos, y cuyo motivo principal de existencia es contribuir a nuestra defensa y servir a nuestra economía”.¹¹⁹

Pero no sólo eso, de igual forma se perpetúa -con todo lo anterior- la relación de dominio-sumisión entre dos naciones completamente desiguales, que en lugar de beneficiar, perjudica a ambos; envolviéndolos en un laberinto de engaño y utilización que sólo lleva a la mutua destrucción, vía incompreensión.

Estados Unidos al aprovecharse de México hace más perversa una relación que sólo consigue hundir más a ambos en la antidemocracia (en una relación en donde uno es

¹¹⁸ Valdés-Ugalde, José Luis, *Op cit.*, p.25.

¹¹⁹ Burr, Robert N, *Our Troubled Hemisphere. Perspectives on United States-Latin American Relations*, Pluto Press, Boston, 1985, p 59.

afanoso a subyugar y el otro competente a subordinarse), en el atraso económico (ejemplos claros del declive económico estadounidense existen en la pérdida de poder económico frente a Japón o Alemania, o en las encadenadas recesiones que ha sufrido a últimas fechas) y en la intolerancia cultural (la migración es rotundo ejemplo de esto).

De continuar así la relación bilateral, México sólo incrementa su ya de por sí gran riesgo a “purgar cadena perpetua en el subdesarrollo y la opresión... A esto mismo, Estados Unidos suma el riesgo de acelerar su *tercermundización*, codo a codo con su creciente adicción a la falsa competitividad: crecimiento a base de explotar mano de obra barata y toda su secuela; crecimiento a base de lucrar con el no-crecimiento de otras naciones. Así, ni México ni Estados Unidos aprovecharán la oportunidad de mostrar una salida creativa al principal conflicto de esta época: naciones (y oligarquías desnacionalizadas) ricas y poderosas vs. naciones (y pueblos) pobres y subyugadas. Más bien mostrarán, tarde o temprano, que el conflicto norte-sur puede resucitar a la guerra fría y hacerla más caliente que nunca”.¹²⁰

¹²⁰ González Souza, Luis, México en la estrategia de Estados Unidos. Enfoques a la luz del TLC y la democracia, siglo XXI editores, México, 1993, p 317

5. Eliminando el racismo binacional.

En este punto, nuestra investigación nos obliga a buscar escenarios alternativos para la solución de los problemas antes descritos, por lo que se hace necesario preguntarnos ¿qué disposiciones son necesarias para la resolución, o por lo menos, disminución del racismo binacional hacia los chicanos? ¿qué soluciones podemos perfilar para lograr el enriquecimiento de los chicanos y de la relación bilateral?

La respuesta a estas preguntas compone el objeto principal de este capítulo, enarbolando propuestas viables que nos orienten hacia una mejoría real, tanto unilateral como bilateralmente, en los problemas descritos.

Antes de comenzar este apartado propositivo es pertinente aclarar que no se intentará desarrollar aquí una exposición acabada y específica de las posibles soluciones del problema en cuestión, más bien se intentará indicar los grandes senderos de las acciones a seguir. Por supuesto dichas acciones no son definitivas, ni mucho menos únicas; por el contrario, nada mejor que enriquecer las propuestas con ideas de cada lector. Esto daría un sentido más completo, diverso y concreto a las propuestas, logrando una amalgama sólida de líneas de acción más concluyentes.

Para facilitar la estructuración de las pautas propositivas, las hemos dividido en seis áreas de acción para desarrollarse tanto en México y Estados Unidos en lo particular, como en el ámbito bilateral -mediante la cooperación democrática y soberana-.

5.1 Aceptación conjunta.

El primer paso necesario para aminorar el problema del racismo hacia los chicanos, es aceptar, por parte de ambos países, que existe dicho problema de discriminación y segregación hacia la comunidad mexico-americana. Que el problema es de ambos y que se debe resolver de manera bilateral por medio de la cooperación.

El gobierno de México debe reconocer que su incapacidad de defensa, su sumisión frente a los Estados Unidos es lo que ha causado no sólo un distanciamiento profundo entre mexicanos y chicanos, sino que también es parte de la causa de que los chicanos sufran el racismo estadounidense en la cantidad y profundidad en que ahora lo sufren. Debe aceptar también que la negación, el aprovechamiento político y el rechazo social, son formas de un severo racismo que afecta a los chicanos con especial énfasis. Debe reconocer pues que en el problema del racismo hacia los chicanos una gran parte de la culpa es de México.

Estados Unidos, también deberá reconocer que cuenta con un problema tremendo de racismo interno que lo ha caracterizado durante toda su historia. Al interior reflejado en la discriminación hacia las minorías como la de los chicanos; y al exterior manifestado en

el sentimiento de superioridad y en el ejercicio del dominio sobre todos los demás países y culturas. Debe aceptar que ese racismo -interno y externo- le causa grandes problemas que mellan severamente no sólo su capacidad para mantenerse como potencia sino su propia supervivencia como nación. Debe reconocer, por último, que el problema del racismo hacia los chicanos existe gracias a que él lo ha fomentado durante siglos.

Bilateralmente, ambos gobiernos deben reconocer que los chicanos han luchado, de manera muy importante, tanto para eliminar el racismo que sufren, como para fortalecer sus lazos con las sociedades de ambos países; por lo que, diversos sectores de las sociedades binacionales están conscientes de dichos problemas y apoyan la causa de los chicanos.

Los gobiernos deben aprovechar los vínculos y experiencias de diversas organizaciones sociales, políticas, culturales, académicas y sindicales que, de manera histórica y horizontal -y de ambos lados de la frontera-, han venido desarrollando una gran cantidad de acciones para ayudar a esta comunidad a superar sus problemas.

Habrá que concientizar pues, a los gobiernos de ambos países, sobre la necesidad de reconocer que existe un "problema chicano" que ambos crearon, y que siguen fomentando a través del racismo, el cual hay que combatir tanto individual como conjuntamente.

5.2 Impulso a la educación contra el racismo y a la mutua comprensión.

La gran mayoría de los especialistas en cuestiones de racismo, señalan que la mejor manera de evitarlo es mediante la educación, educación para la tolerancia y el respeto a la diversidad. Yo mismo me inscribo en esa línea de ideas. Es por eso que parte nodal de las propuestas para eliminar el racismo debe ir encauzada a la educación. En ambos países se puede hacer mucho al respecto y sin mayores gastos o costos de algún tipo.

En México por ejemplo, es necesario que demos a conocer las luchas y logros de los chicanos y latinos en Estados Unidos. Revertir los estereotipos y prejuicios que tenemos hacia ellos es parte medular de la estrategia para eliminar el racismo del lado mexicano, y eso sólo lo podremos lograr con un fuerte impulso a la educación para dar a conocer la historia chicana.

Tenemos la obligación de fomentar el mejor conocimiento y comprensión de los chicanos a través de programas permanentes de invitación a que sus propios líderes expongan sus experiencias e ideas en foros mexicanos. Asimismo, incluir las luchas e historia del pueblo chicano dentro de los libros de texto gratuitos de nivel primaria y en los programas de estudios de Historia de México en los grados de secundaria y preparatoria.

A nivel licenciatura y posgrado, las diversas universidades que imparten carreras como las de Relaciones Internacionales, Historia, Filosofía y Sociología tienen el compromiso y la exigencia de incluir en sus planes de estudio, una o más materias

dedicadas a los chicanos. Realizar investigaciones profundas sobre el tema, para fomentar la creación de grupos de expertos y de centros especializados. Invitar a estudiantes chicanos de intercambio cada semestre para fomentar la mutua comprensión.

Las universidades mexicanas también “deben abrirse durante los veranos con ofertas específicas dirigidas a los profesores y administradores de los distritos escolares con gran número de estudiantes de origen mexicano y latino que trabajan en los proyectos de educación bilingüe, a los profesores de español y de estudios latinoamericanos, a los que laboran en los departamentos y centros de estudios chicanos.”¹²¹

Dentro de Estados Unidos, se han puesto en práctica variantes importantes para ayudar a superar el racismo desde la educación, ejemplo de ello es el *Affirmative Action*, que promueve la educación igualitaria y diversa. Habrá que continuar esas acciones e intentar nuevas, ya que el racismo en lugar de disminuir, ha aumentado de manera desmedida en los últimos años.

Tiene por lo menos, la responsabilidad de pensar en nuevas formas de interacción dentro de los salones de clase, ya que el racismo y los prejuicios “pueden ser reducidos mediante una situación de contacto igualitario entre los grupos de mayoría y minoría en

¹²¹ Díaz de Cossío, Roger, *Op. cit.*, p. 291.

consecución de fines comunes. Los efectos se ven aumentados si dicho contacto es reafirmado con apoyos institucionales...»¹²²

El gran problema es que en Estados Unidos la educación casi nunca se encuentra orientada a la consecución de fines comunes; muy por el contrario, se centra en la capacidad de destacar individualmente y en la competencia. Es por esto, que hemos decidido reproducir aquí una propuesta de método pedagógico, incluyente e integrador, encauzado a eliminar el racismo, los prejuicios y la discriminación. Dicho método fue creado por una serie de investigadores encabezados por Elliot Aronson y Alex González y ha sido puesto a prueba como experimento en diferentes escuelas primarias y secundarias arrojando excelentes resultados.

Éste es denominado el Método del Rompecabezas¹²³ y consiste en dividir el salón de clases en varios grupos de aprendizaje de seis estudiantes cada uno. Dividir de igual manera la lección del día en seis partes diferentes para repartir entre los estudiantes, de modo que cada estudiante tenga una. Así, cada integrante del grupo cuenta con una parte vital y única de la información que, como piezas de rompecabezas, debe ser unida con las otras para formar la lección completa. Cada individuo debe estudiar y aprender su parte y enseñarla a los demás miembros del grupo. Así, cada estudiante invierte parte de su tiempo en el rol de "experto". Veamos un ejemplo para clarificar lo anterior:

¹²² Gordon Allport citado en: Aronson, Elliot y Alex Gonzalez, "Desegregation And Mexican-Americans", en Phyllis A. Katz, *Op. cit.*, p. 302

¹²³ Ver. Aronson, Elliot y Alex Gonzalez, "Desegregation And Mexican-Americans", en Phyllis A. Katz, *Op. cit.*

Digamos que la lección del día fuese la vida de George Washington. Entonces, se construye una biografía de él que conste de seis partes o párrafos (su niñez, su juventud, su madurez, obras importantes, etc.). Se le saca copia a la biografía y se corta en las seis partes. A todos los niños se les da una parte de la biografía, de manera que cada uno de los grupos de aprendizaje tenga la biografía completa, pero cada niño no tenga más que un sexto de la historia. Cada niño tiene una pieza del rompecabezas, y cada uno es, a su vez, dependiente de los cinco integrantes restantes del grupo para aprender toda la biografía. Para lograr aprender toda la historia, cada niño tiene que aprender a la perfección su parte, enseñarla a los demás y escuchar atentamente lo que el resto de sus compañeros le informe.

Se da el suficiente tiempo (10 a 15 mins.) para que cada estudiante tome su parte y la aprenda. Durante este tiempo, los estudiantes con partes iguales de los distintos grupos de aprendizaje de la clase se reúnen para consultar y aprender entre ellos. Estos grupos se llaman "grupos de expertos", y son de vital importancia en el buen funcionamiento del método, ya que provee de tiempo, espacio y práctica a los menos adaptados y habilidosos para aprender el material y les ofrece la oportunidad de valerse de los alumnos más adaptados como modelos para organizar y presentar su reporte.

Después de ese tiempo, los estudiantes deben regresar a sus grupos de aprendizaje de seis personas, y el maestro debe informarles que tienen de 20 a 30 minutos para comunicarse su aprendizaje entre ellos. Y que después del tiempo se les hará un examen al respecto. Gradualmente, los niños aprenden que ninguno de ellos puede salir bien sin la

ayuda de los demás, puesto que cada miembro tiene una parte esencial y única de la información.

Los resultados de las pruebas con este método, indican que en un principio los niños no-anglos se sienten incómodos en este tipo de dinámica; ya que, prácticamente, se les está forzando a hablar, y la mayoría de ellos han aprendido a quedarse callados pues siempre son blanco de burlas y ridiculizados por sus acentos, olvido de palabras o uso de unas por otras. De hecho, en las primeras veces que esto se lleva a cabo, así sucede. Pero en estos casos, los maestros deben hacer una breve intervención: "Pueden hacer eso si quieren, pero no les va a servir de nada para aprender la lección y el examen será en una hora", por ejemplo.

Después de algunas sesiones, el resto del grupo se da cuenta de que la única manera de aprender y salir bien es poniendo atención a lo que el niño no-anglo tiene que decir. Y en lugar de ignorarlo o ridiculizarlo, empiezan a alentarlos, a preguntar de manera amistosa, a hacerle al no-anglo más fácil la manera de comunicarle lo que aprendió. Los niños no-anglos responden a lo anterior, relajándose cada vez más, adquiriendo confianza en sí mismos. Cuando ésta confianza ya es mayor, de inmediato incrementan las habilidades para comunicarse. Después de un par de semanas, el resto del grupo de aprendizaje concluye que el niño no-anglo era mucho más inteligente de lo que pensaban y les empieza a caer bien. Por su parte, el niño en cuestión comienza a ver a sus compañeros anglos no como atormentadores sino como compañeros responsables que lo apoyan y ayudan. Más aún, su desempeño académico mejora.

“Trabajar con el método del rompecabezas... hace posible que los niños se presten atención mutuamente y que empiecen a apreciarse unos a otros como individuos con valor e importancia.”¹²⁴

Cada grupo interactúa así por un período de seis semanas, luego los grupos se disuelven y conforman de nuevo. Así, todos los niños tienen la oportunidad de aumentar la experiencia de dicho ejercicio de tolerancia, al convivir con la mayoría de sus compañeros de diferentes grupos étnicos.

Este método de aprendizaje enseña a los niños una gran tolerancia, les infunde un respeto hacia los seres humanos y enriquece su conocimiento con una diversidad de enfoques, dándoles la oportunidad de interactuar con diversas culturas. Si en los Estados Unidos se pusieran en práctica propuestas como la anterior y se continuara el desarrollo de nuevas ideas como éstas, el combate al racismo en el ámbito de la educación disminuiría efectivamente y una gran parte de la discriminación y el rechazo social desaparecerían.

En lo bilateral, se deben crear grupos de estudio e investigación conformados por chicanos, estadounidenses y mexicanos. Algunas Universidades de los dos lados de las fronteras deberán estrechar vínculos y crear grupos conjuntos de investigación y de intercambio. Así como centros especializados no sólo en estudios chicanos, sino en

¹²⁴ Aronson, Elliot y Alex Gonzalez, "Desegregation And Mexican-Americans", en Phyllis A. Katz, *Op. cit.*, p 307

solución de problemas de dicha comunidad, y que cuenten con apoyo económico-académico de los dos países.

5.3 Revalorización de la cultura chicana.

La cultura chicana es -como toda cultura- rica y diversa. Debemos apoyarla para que ellos mismos, nosotros y los estadounidenses estemos orgullosos de ella. Es necesaria su revalorización, si logramos hacerlo, daremos un paso adelante en la disminución efectiva del racismo binacional y bilateral, daremos un paso hacia una convivencia democrática, respetuosa y tolerante.

México debe, antes que nada, intensificar su apoyo y colaboración con la educación bilingüe dentro de los Estados Unidos. Asimismo, es necesario impartir cursos de español a cargo de personal académico vinculado con los consulados. Los medios de comunicación pueden ayudar en esta tarea, transmitiendo (vía educación a distancia), programas especiales de español a los chicanos en Estados Unidos.

Dentro de los Estados Unidos existen más de tres mil organizaciones chicanas y latinas. Los lazos de participación que podamos formar con ellas, nos permitirán conocer más a fondo la cultura chicana y apoyar su desarrollo dentro de aquel país. "Tienen relevancia programas como el otorgar el Águila Azteca y otros reconocimientos públicos

que deben crearse y otorgarse con regularidad.”¹²⁵

“Vincular a nuestros oriundos y a sus descendientes con sus estados de origen en México... la vinculación entusiasta de nuestros oriundos con sus estados y pueblos de origen es trascendente, ...por la imagen que dejan en sus hijos y nietos, por la consolidación de su identidad cultural.”¹²⁶

En dichos estados de origen se podrían instalar lugares específicos, clubes de enseñanza tanto de español como de inglés, reforzando así ambos idiomas. El primero para ayudarlos a que no pierdan su herencia cultural, el segundo para hacerles la vida más fácil dentro de los Estados Unidos.

Habrán de reproducirse -en calidad y en cantidad- los programas donde jóvenes chicanos vengan a México por períodos breves a descubrir las raíces de sus padres. Es una oportunidad ideal que nos permite a nosotros aprender de su cultura y a ellos acercarse más a sus raíces, quedando marcados para siempre. Empezar a resquebrajar (aunque sea un poco) el esquema de sumisión y estrechar lazos con la cultura chicana, constituye una fuente de conciencia que revierte el proceso de norteamericanización que sufre actualmente nuestra sociedad.

Por parte de Estados Unidos, se debe apoyar la cultura chicana mediante las instituciones dedicadas al apoyo cultural, creando clubes, abriendo espacios y creando

¹²⁵ Díaz de Cossío, Roger, *Op. cit.*, p. 291

programas específicos para ello. Además, se deben incluir dentro de las instituciones ya existentes, cursos sobre cultura chicana para dar a conocer a la mayoría estadounidense las diversas formas de expresión de esta comunidad.

En las instituciones educativas norteamericanas se necesita impulsar la adopción de cursos bilingües de manera inmediata. Se deben asignar puestos administrativos a los chicanos dentro de los ministerios de cultura de las ciudades más pobladas por latinos en Estados Unidos.

Todas estas acciones se pueden realizar con apoyos de los consulados, los gobiernos o los Departamentos de Cultura de ambos países. Es necesaria la conjunción de esfuerzos para difundir la cultura chicana como una nueva forma de expresión cultural fruto de la interacción de nuestras naciones. Para ello, se vuelve pertinente crear casas de cultura chicanas en las ciudades más importantes tanto del lado mexicano como del estadounidense. Dichas casa podrían no sólo mostrar diferentes expresiones de la cultura chicana, organizar exposiciones, conferencias, cursos y difundir la historia del pueblo mexicano-americano; si no que a su vez, podrían emplear a individuos de esta comunidad tanto en la rama administrativa como en la académica, ayudando así a su superación.

Por último, es de vital importancia que tanto en México como en Estados Unidos aprendamos a valorar, apreciar, enorgullecernos y hacer parte de nuestra herencia cultural las diferentes formas de la cultura chicana

¹²⁶ *Ibidem*, p 293.

5.4 Promoción y alianza económica.

El racismo económico es sin duda el más difícil de combatir y evitar por la naturaleza propia de las sociedades capitalistas actuales que tienden a la explotación de la mano de obra para incrementar sus ganancias. Sin embargo, aquí perfilaremos algunas cuantas posibilidades de lograrlo.

De hecho ya hemos perfilado algunas posibilidades de creación de nuevos empleos *ad hoc* para los chicanos a lo largo de las propuestas previas, tanto en Estados Unidos como en México. Sólo explicitaremos aquí algunas otras posibilidades de mejoramiento económico.

La mejor manera que tiene México para ayudar a eliminar el racismo económico hacia los chicanos es aprovechar el incremento del comercio con Estados Unidos gracias al TLCAN. Las pequeñas y medianas empresas podrían hacer sus contactos de distribución con los chicanos del otro lado, ayudándoles así a darles mejores empleos, mejores posibilidades de crecimiento y desarrollo. Además, con ello nos favorecemos mutuamente al estrechar realmente la relación y nos aseguramos de realizar nuestras operaciones con personas con las que nos identificamos cultural e idiosincrásicamente, pero que se desplazan bien en el entorno estadounidense donde viven. Debemos, a su vez, crear propuestas imaginativas para conectar productores mexicanos con distribuidores chicanos ya establecidos.

Las grandes empresas nacionales que piensen establecerse en los Estados Unidos podrían emplear a chicanos en sus instalaciones e irlos capacitando poco a poco para lograr tener cada vez más mano de obra calificada que sea apta para mejores empleos. Funcionando así como empresas que contraten, califiquen y coloquen mano de obra ya calificada en sus empresas filiales. Creando un círculo de beneficios tanto para los trabajadores como para las empresas.

Éstas deberían también aliarse con las pequeñas y medianas empresas de mexicano-americanos que ya existen en Estados Unidos y establecer convenios que les puedan permitir a ambos, entrar con fuerza en el gran mercado hispano estadounidense.

“El llamado mercado hispano, ya mayor que el nuestro, está compuesto por miles de pequeños y medianos empresarios que son socios naturales de los nuestros.”¹²⁷ Debemos de ayudarlos a establecer contactos entre ellos, se podrían realizar intercambios comerciales de gran utilidad para unos y otros.

Las empresas de los Estados Unidos, por su parte, deben advertir las ventajas que pueden tener al contratar chicanos, ya que éstos cuentan con habilidades bilingües que pueden ser de gran utilidad y provecho. Si se les aprovecha de esa manera en vez de explotarlos en trabajos no especializados, podrían beneficiarse más y brindarles a ellos empleos que les remunerasen mejor.

¹²⁷ *Ibidem*, p. 294.

A su vez, deben calificar a esta mano de obra en menesteres de negociación, cursos de inglés y español para obtener mayores rendimientos de ella. Podrían resultar los comerciantes y negociadores ideales entre dos diferentes culturas que a veces no se comprenden, y ellos tienen elementos para aprender a relacionarse, hacer negocios y comerciar de mejor manera en ambas sociedades.

Bilateralmente, se deben crear comisiones con autoridad binacional que supervisen la sobreexplotación de la mano de obra en ambos lados de la frontera, asegurándose así, que los chicanos (y otros empleados en general) recibieran la remuneración debida, vivieran en condiciones dignas, etc. Esto ayudaría, en gran medida, a frenar la antidemocracia que se vive día a día en la relación bilateral.

5.5 Consolidación política del pueblo chicano.

En lo político pueden hacerse varias propuestas para la mejoría de la situación de los chicanos, pero la más importante es que exista *voluntad política* de ambas partes. Ambos países deben estar dispuestos a crear y respetar un entorno democrático que sirva de abono para la consolidación política del pueblo chicano.

El gobierno de México debe alejarse de las políticas de negación y utilización que tanto daño le han hecho a los chicanos y a los mexicanos. Es menester poner mayor interés

en los asuntos chicanos, intensificar las relaciones políticas con ellos y sus organizaciones a través de planes estructurados.

Los consulados deben brindar orientación cívica y alentar el voto a los chicanos (sin demostrar preferencia alguna para no causar sospechas o reclamos de injerencia en asuntos internos estadounidenses). Así, la comunidad chicana se puede volver una fuerza política de la importancia que se merece dentro de los Estados Unidos. También se deben apoyar y alentar las iniciativas de la unión de minorías latinas, para que de esa manera la lucha política en contra de las elites anglosajonas resulte menos difícil.

La unión hace la fuerza, por lo que en momentos del surgimiento de políticas racistas (federales o estatales), México debe apoyar a los chicanos y latinos con toda la fuerza política necesaria, usando la diplomacia, los consulados y los comunicados para hacer patente el rechazo a dichas políticas y el apoyo internacional a la comunidad chicana.

Estados Unidos debe hacer mucho más en este sentido. Empezando por ejercer una real democracia a su interior, que no manipule los distritos para quitarles oportunidades de ser elegidos a los chicanos, que aliente la creación de más partidos en lugar de eliminarlos, que dé voz y voto a las minorías dando cabida a su representación en cada distrito, pueblo, ciudad, comité estatal, etcétera.

Es necesario ayudar a la apertura política en el Senado y en la Asamblea de Representantes mediante la inserción de cuotas de representantes de minorías según la

cantidad de votos alcanzados. Así las resoluciones legislativas también tomarían en cuenta a las minorías.

Es tarea primordial colocar a políticos de extracción chicana en puestos políticos importantes (distritos escolares, comisiones de seguridad, etc.) en sus zonas de influencia, ya que esto podría beneficiar la política interna en esas zonas y las políticas bilaterales con México.

Estados Unidos debería comenzar a abrirse ante la posibilidad y conveniencia de proporcionar autonomía a la comunidad chicana, ya que esto le ayudaría no sólo a consolidar su sistema democrático, sino a que la comunidad chicana sirviera como una especie de "amortiguador" que aminorara los conflictos de la relación bilateral México-Estados Unidos.

En fin, la nación norteamericana se encuentra frente a la enorme misión de eliminar el racismo interno que lo ha caracterizado a lo largo de su historia. Si lo logra podría llegar a ser -como lo dijo el propio presidente Clinton- "la primera democracia multirracial del mundo"; pero si continúa azuzando las ya de por sí ardientes políticas racistas, terminará autodestruyéndose.

Bilateralmente, deben darse cuenta ambos países que los chicanos son los interlocutores perfectos entre México y Estados Unidos, ya que cuentan con ambos idiomas y están inmersos en ambas culturas, por lo que podrían ser un medio idóneo para la

solución de problemas bilaterales de considerable importancia, como el de la migración por ejemplo.

A su vez, se deberían crear grupos de estudio, conformados por chicanos, mexicanos y estadounidenses en ambos países, para así enfrentar los problemas bilaterales con una visión más amplia y de manera conjunta, en la que los chicanos podrían ser los árbitros y mediadores en los conflictos que surgieran, ya que no representarían intereses gubernamentales, sino intereses sociales.

5.6 Hacia el enriquecimiento bilateral.

Con base en lo anterior, se impone recalcar que en la medida en que Estados Unidos y México procuren el bienestar de los chicanos, estarán beneficiándose a sí mismos. Ya que cualquier avance en el florecimiento de la situación de dicha comunidad, trascenderá en el conjunto de la relación y al interior de ambos países.

La situación del racismo hacia la comunidad chicana reproduce fehacientemente la relación de tipo opresión-subordinación que existe entre nuestros países. Una relación de atropello que irá en incremento, si no se hace algo al respecto.

“Estados Unidos es un país muy complejo, con grandes ambiciones y prioridades distintas a las de nuestro país, por eso ha sido complicado y difícil coincidir y aceptarnos.

Pero hacernos la vida imposible mutuamente sólo impedirá que nos acerquemos a un desarrollo verdadero de cooperación e interdependencia equitativa.¹²⁸

Entonces, se debe rescatar el desarrollo integral del pueblo chicano en lugar de debilitarlo mediante políticas racistas. Si así lo hacemos, ello constituirá grandes avenidas de resolución de conflictos en la relación México-Estados Unidos, y se podrán producir cambios políticos, sociales y económicos muy importantes generando mayor esperanza para el ideal de una relación bilateral más justa.

Por último, debemos destacar que la efectiva consolidación y realización de propuestas como las aquí citadas, ayudaría tanto a la disminución del racismo hacia los chicanos, como a eliminar el racismo bilateral en la relación México-Estados Unidos, haciéndola una relación más fuerte, más fructífera y sobre todo: más democrática. Una relación sin coerciones, cimentada en principios -universales para ambas naciones- como el del consenso y la igualdad. Una relación que respetara las autonomías nacionales y detentara la cooperación, el respeto y la tolerancia como pilares principales de todo intercambio.

Una relación en que México se da a respetar, por fin ejerciendo su derecho a la soberanía; y Estados Unidos finalmente aprende a relacionarse de manera sana con otras naciones y a ser congruente con sus prédicas mundiales en torno a la democracia¹²⁹

¹²⁸ Campos, Rocio, La industria maquiladora y la asimetría México-Estados Unidos. problemas y alternativas, Tesis de Licenciatura, FCPyS/UNAM, México, 1997, p 155

¹²⁹ González Souza, Luís, México en la estrategia de Estados Unidos, p 317

Conclusiones.

En el marco teórico de nuestra investigación se ensayó un concepto más actual, más rico y complejo de racismo, partiendo de la premisa de que éste es un fenómeno social y no biológico. Definimos, entonces, al racismo, como un fenómeno ideológico-cultural que busca la deshumanización *a fortiori* de un grupo segregado, estigmatizándolo y discriminándolo, valiéndose del poder institucional para lograrlo. Siendo causa principal de este fenómeno, la incapacidad histórica de la humanidad de convivir y crear con el otro, es decir, la intolerancia.

En un posterior momento, se establecieron dos clasificaciones del racismo. La primera según sus grados o niveles de virulencia, de la que resultan cuatro tipos: el embrionario, el difuso, el estructural y el total. Y la segunda, según los planos de acción en los que se desenvuelve, siendo los principales: el social, el cultural, el económico y el político

Estos aportes al estudio del racismo y su sistematización, nos sirvieron para analizar, a lo largo del trabajo, el problema del racismo hacia los chicanos -desde sus orígenes hasta la época actual- por parte de México y de Estados Unidos.

Para abordar el problema del racismo hacia la sociedad chicana, se hacía necesario definir qué entenderíamos por el término chicano. Y la conclusión de nuestro trabajo en ese sentido es que, desde su origen, los chicanos fueron una “creación” bilateral, con tanta influencia por parte de Estados Unidos y sus deseos expansionistas; como de México y su olvido de nacionales y territorios arrebatados en la guerra. Por eso, el chicano es un ser bicultural y bilingüe, ya que tiene fuertes raíces culturales y valorativas mexicanas, y ha adaptado ciertos valores estadounidenses para poder desarrollarse y sobrevivir en dicho país.

Hemos también puesto en claro que el racismo hacia los chicanos (por parte de ambos países y con sus diversas facetas) existe desde el momento que existen los chicanos. Esto es, desde la anexión de las tierras mexicanas por parte de Estados Unidos en 1848, el racismo se ha ido perpetuando hasta nuestros días en contra de esta minoría. Para ejemplificar esto con mayor detalle y precisión, creímos necesario hacer un recorrido de la historia chicana, poniendo énfasis en las condiciones discriminatorias que han sufrido; es decir, hicimos una historia del racismo hacia los chicanos. Con ánimo didáctico, dividimos dicha historia en cinco etapas que nombramos generaciones: la pionera, la inmigrante, la cimentadora, la chicana y la de Aztlán; rescatando en cada una un panorama de la situación general de vida de los chicanos que va desde 1848 hasta 1997.

Con este panorama histórico bien delineado, nos abocamos a estudiar con profundidad el racismo que sufre la comunidad chicana en la actualidad, tanto por parte de Estados Unidos como de México.

Dentro de Estados Unidos, ese racismo se refleja, según sus planos de acción, en diversos fenómenos como la discriminación social, la explotación económica, la exclusión política y el rechazo cultural. Esto no sólo afecta a los propios chicanos de manera dolorosa, sino que también afecta a la sociedad estadounidense de diversas maneras, siendo las principales: la fragmentación social, la violencia intersocial y la incapacidad socio-política de consolidar una democracia integral. Condiciones que implican, según su grado de virulencia, un racismo estructural, y que pueden llevar a Estados Unidos a su autodestrucción, de no ser corregidas a tiempo.

En México, el racismo hacia los chicanos también existe aunque sea menos notorio. Lo podemos apreciar, según sus planos de acción, en la discriminación y el rechazo social de los mexicanos hacia los mexicoamericanos y en la instrumentación de políticas gubernamentales discriminatorias como la negación de la existencia del problema; la intención de adoptarlos como mexicanos pero sólo si dejan su cultura a un lado y asimilan la nuestra; y la utilización o aprovechamiento de la comunidad chicana para beneficio de los intereses nacionales. Por supuesto, esto también acarrea graves implicaciones para México, como la incapacidad de consolidar nuestra cultura y la pérdida de una gran fuerza negociadora frente a los Estados Unidos. Lo cual manifiesta que, según su grado de virulencia, el racismo en México es difuso, pero en una acelerada transición hacia el grado estructural. Transición que, de no detenerla a tiempo, podría llevar al país a un escenario de descomposición social y fragmentación nacional.

Ahora bien, uno de los mayores aportes es reconocer que este racismo también es un problema bilateral; ya que como lo vimos, es sistemático de ambos lados de la frontera y trae consecuencias intrínsecas para ambos países y para la relación bilateral. En concreto, reproduce el esquema de imposición-sumisión en la relación México-Estados Unidos y, por lo tanto, conduce a una relación de desigualdades y acrecienta la brecha entre el país desarrollado (E.U.) y el subdesarrollado (México), aumentando los conflictos y desalentando la cooperación democrática.

El racismo binacional contra los chicanos sólo propicia que México se hunda más en el subdesarrollo y Estados Unidos en el tercermundismo. Y de continuar así, la relación bilateral podría terminar en severa descomposición binacional que lleve a ambas naciones a la falta de entendimiento, intolerancia, antidemocracia, y una escalada de conflictos socio-políticos que desemboquen en un escenario de decadencia.

Con el objeto de evitar un escenario como el mencionado anteriormente, estructuramos, en el último capítulo, una serie de propuestas nacionales y bilaterales para eliminar el racismo y alcanzar el ideal de una relación bilateral más armoniosa, democrática y fructífera. Estas propuestas fueron desglosadas en seis grandes rubros: el social, el educativo, el cultural, el económico, el político y el binacional; comprendiendo un vasto rango de resoluciones acabadas que abarcan desde la acción más particular y sencilla, hasta otras más complejas y costosas.

Finalmente, no sólo se da respuesta a las hipótesis iniciales, sino que surgen de este esfuerzo de investigación, varias preguntas más por responder sobre el futuro de la sociedad chicana, entre ellas: ¿quién cobrará hegemonía, el chicano (militante) o el mexicano-americano (asimilado)? ¿Se dará total fractura entre ambos polos? O, por el contrario, ¿habrá una coexistencia fructífera que los ayude a superar sus problemas y a consolidarse como una rica y diversa sociedad binacional?

Las respuestas a estas y otras preguntas derivadas de ellas, dependerán principalmente de dos factores trascendentales para la evolución de la cohesión chicana. Por un lado, el nivel de racismo, discriminación y marginación; y por el otro lado, la capacidad (colectiva) de los chicanos para transitar de la (auto)exclusión y la (auto)defensa, a la autoafirmación y participación autónoma. Es decir, el éxito o fracaso de una sociedad chicana depende, entre otros factores, de la correlación entre los niveles de racismo y marginación, y los niveles de organización, conciencia de lucha y participación política de los chicanos para eliminar dicho racismo.

Los gobiernos deben, por todas las vías, eliminar el racismo hacia los chicanos, pero los principales protagonistas de un verdadero cambio de situación son los propios chicanos. En ellos recae la mayor responsabilidad de encausar a su sociedad por el camino de la organización política y social que conduce al escenario de la autonomía y la consolidación, o por el camino de la desunión y el sometimiento que desemboca en el escenario del exterminio racial. Ambos escenarios están perfilados, depende de nuestras tres sociedades el camino a escoger.

Estamos, pues, frente a una maravillosa oportunidad: disminuir el racismo y lograr que todos tengan un claro sentido de pertenencia y compromiso con sus raíces. Volvemos tres sociedades culturalmente ricas, diversas y armoniosamente interrelacionadas. Donde haya un respeto absoluto por la soberanía de los países y por las costumbres y modos de ser de todos. No dejemos que esta oportunidad histórica se nos escape.

ANEXO 1

Tratado de Guadalupe Hidalgo.¹³⁰

TRATADO DE PAZ, AMISTAD, LIMITES Y ARREGLO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONCLUÍDO Y FIRMADO EN GUADALUPE HIDALGO, FEBRERO 2, 1848; RATIFICACION ACONSEJADA POR EL SENADO ESTADOUNIDENSE, CON ENMIENDAS, MARZO 10, 1848; RATIFICACIONES INTERCAMCABIADAS EN QUERETARO, MAYO 30, 1848; PROCLAMADO, JULIO 4, 1848.

EN EL NOMBRE DE DIOS TODOPODEROSO.

Los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, animados por un deseo sincero de poner fin a las calamidades de la guerra que desdichadamente existe entre las dos Repúblicas y de establecer en adelante bases sólidas para el logro de relaciones de paz y amistad, que conferirán beneficios recíprocos a los ciudadanos de ambos países, y asegurarán la concordia, armonía, y confianza mutua en que deben vivir, como buenos

¹³⁰ Resultante de cotejar dos fuentes principales: David Hunter Miller (ed.), Treaties and Other International Acts of the United States of America, 8 vols., Washington DC, 1831-1848, y Tate Gallery, Guadalupe Hidalgo Treaty of Peace, 1848, and the Gadsden Treaty with Mexico, 1853, Española, Nuevo México, 1967. Para mayor referencia se puede ver también: Francisco Castillo Nájera, El Tratado de Guadalupe. Ponencia al Congreso Mexicano de Historia, México, septiembre 17-26 de 1947, 102 pp

vecinos, los dos pueblos, han nombrado para ese fin a sus respectivos plenipotenciarios, a saber: el Presidente de la República Mexicana ha nombrado a Don Luis Gonzaga Cuevas, Don Bernardo Couto, y Don Miguel Atristain, ciudadanos de la República dicha, y el Presidente de los Estados Unidos ha nombrado a Nicholas P. Trist, ciudadano de dicho Estado; quienes, después de una comunicación recíproca con sus respectivos poderes, bajo la protección del Señor Dios Todopoderoso, autor de la paz, han arreglado, acordado y firmado lo siguiente:

**TRATADO DE PAZ, AMISTAD, LÍMITES, Y ARREGLO DEFINITIVO ENTRE
LA REPÚBLICA MEXICANA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

ARTICULO I

Se asegurará la paz firme y universal entre los Estados Unidos de América y la República Mexicana, y entre sus respectivos países, territorios, ciudades, villas, y pueblos, sin la excepción de lugares o personas.

ARTICULO II

Inmediatamente después de la firma de este tratado, se efectuará un convenio entre el comisionado o los comisionados nombrados por el Gobierno Mexicano y el o los que nombre el general en jefe de las fuerzas de los Estados Unidos, al fin de que una

suspensión provisional de hostilidades tenga ocasión, y que, en los lugares ocupados por dichas fuerzas, pueda restablecerse el orden constitucional en lo político, administrativo y judicial, en cuanto lo permitan las circunstancias de ocupación militar.

ARTICULO III

Inmediatamente después de la ratificación del tratado actual por el Gobierno de los Estados Unidos, se transmitirán órdenes a los comandantes de las fuerzas terrestres y navales, requiriéndoles a los segundos (siempre que este tratado haya sido ya ratificado por el Gobierno de la República Mexicana, y las ratificaciones intercambiadas) que inmediatamente desistan de bloquear cualquier puerto Mexicano y mandando a los primeros (bajo la misma condición) que comiencen, en el lapso más breve posible, a retirar todas las tropas de los Estados Unidos en el interior de la República Mexicana a puntos que serán seleccionados mediante el común acuerdo, y que no distarán más de los puertos marítimos más de treinta leguas: tal evacuación del interior de la República se completará con la menor demora posible; el Gobierno Mexicano por la presente, se compromete a sí mismo a ofrecer todas las facilidades en su poder para hacer cómoda a las tropas, su marcha y estadía en sus nuevas posiciones, y para promocionar la buena comprensión entre ellos y los habitantes. En el mismo sentido, órdenes serán giradas a las personas encargadas de los puestos de aduana en todos los puertos marítimos ocupados por las fuerzas de los Estados Unidos, previniéndoles (bajo la misma condición) que inmediatamente pongan en posesión de dichas aduanas a las personas autorizadas por el Gobierno Mexicano para recibirlas, entregándoles al mismo tiempo todas las obligaciones

y deberes sobre importaciones y exportaciones, cuyos plazos estén aún vigentes. Asimismo, se hará una cuenta fiel y exacta mostrando la cantidad entera de todos los deberes sobre importaciones y sobre exportaciones que fueron retenidos en dichos puestos o en cualquier parte de México, por la autoridad de los Estados Unidos, desde y después del día de ratificación de este tratado por el Gobierno de la República Mexicana; y también una cuenta del costo de recaudo; y la tal cantidad entera, sustrayendo sólo el costo de recaudo, se entregará al Gobierno Mexicano, en la ciudad de México, dentro de los tres meses posteriores al intercambio de ratificaciones.

La evacuación de la capital de la República Mexicana por parte de las tropas de los Estados Unidos, en virtud de lo arriba estipulado, se completará en el plazo de un mes después de que las órdenes estipuladas en el presente artículo, hayan sido recibidas por el comandante de dichas tropas, o antes si es posible.

ARTICULO IV

Inmediatamente después del cambio de ratificaciones del tratado actual todos los castillos, fuertes, territorios, lugares y posesiones, que se hayan tomado u ocupado por las fuerzas de los Estados Unidos durante la guerra actual, dentro de los límites que por el siguiente artículo van a fijarse a la República Mexicana, se devolverán definitivamente a la República dicha, junto con toda la artillería, armas, aparatos de guerra, municiones y cualquiera otra propiedad pública existente en dichos fuertes y castillos cuando fueron capturados, y que se conserve en ellos al tiempo de ratificarse este tratado por el Gobierno

de la República Mexicana. A este fin, inmediatamente después de la firma de este tratado, órdenes serán giradas a los oficiales estadounidenses que comandan tales castillos y fuertes, para asegurar toda la artillería, armas, aparatos de guerra, municiones, u otra propiedad pública, la cual no podrá en adelante removerse de donde se halla o destruirse. La ciudad de México, dentro de la línea interior de atrincheramientos que la circundan, se comprende en la precedente estipulación, en lo que toca a la devolución de la artillería, aparatos de guerra, & c.

La evacuación final del territorio de la República Mexicana por las fuerzas de los Estados Unidos, se completará en tres meses desde el intercambio dicho de ratificaciones, o más pronto si es posible; el Gobierno Mexicano por la presente se compromete, como en el artículo anterior a usar todos los medios en su poder para facilitar tal evacuación, y hacerla cómoda a las tropas y promocionar una buena comprensión entre ellos y los habitantes.

Sin embargo, si la ratificación de este tratado por ambas partes no tuviere efecto en tiempo para permitir que el embarque de las tropas de los Estados Unidos pueda ser completado antes del principio de la temporada mal sana en los puertos mexicanos sobre el Golfo de México; en tal caso, un arreglo amistoso se hará entre el Gobierno Mexicano y el general en jefe de las tropas dichas, por medio del cual se señalarán lugares salubres y apropiados (a una distancia desde los puertos no más de treinta leguas) para la residencia, hasta el regreso de la temporada sana, de las tropas que aún no se hayan embarcado. Y

queda entendido que el espacio de tiempo aquí referido, comprendiendo la temporada mala sana, se entiende desde el día primero de Mayo hasta el día primero de Noviembre.

Todos los presos de guerra tomados en tierra o mar por ambas partes, se restituirán tan pronto como sea posible después del intercambio de ratificaciones de este tratado. Se acuerda también que si cualquier mexicano estuviera ahora cautivo por cualquier tribu salvaje dentro de los límites que por el siguiente artículo van a fijarse a los Estados Unidos, el Gobierno de los Estados Unidos exactos exigirá su libertad y los restituirá a su país.

ARTICULO V

La línea divisoria entre las dos Repúblicas comenzará en el Golfo de México, tres leguas fuera de tierra, frente a la desembocadura del Río Grande, llamado de otra manera Río Bravo del Norte, o del más profundo de sus brazos; si en la desembocadura tuviera más de un brazo correrá por mitad de dicho río, siguiendo el canal más profundo, donde tiene más de un canal, hasta el punto donde dicho río corta el lindero meridional de Nuevo México; continuará luego hacia occidente, a lo largo de este lindero meridional (que corre al norte del pueblo llamado Paso) hasta su terminación por el lado occidental; desde allí, subirá hacia el norte, a lo largo de la línea occidental de Nuevo México, hasta que cruce el primer brazo del río Gila: (y si no cruzara ningún brazo de dicho río, entonces, hasta el punto del mismo lindero occidental más cercano a tal brazo, y de allí en una línea directa al mismo brazo, continuará después por mitad de este brazo); y la confluencia de ambos

ríos la línea divisoria, cortando el Colorado, seguirá el límite que separa la Alta de la Baja California, hasta el Océano Pacífico.

Los linderos meridional y occidental de Nuevos México, mencionados en este artículo, son los que se marcan en el mapa titulado: “el Mapa de los Estados Unidos Mexicanos, según lo organizado y definido por diversos actos del Congreso de dicha República, y construido por las mejores autoridades; edición enmendada, publicada en Nueva York en 1847 por J. Disturnell”, firmado y sellado por los plenipotenciarios suscritos. Y a fin de excluir toda dificultad en trazar sobre el terreno el límite que separa la Alta de la Baja California, se acuerda que dicho límite consistirá de una línea recta, tirada desde la mitad del río Gila en el punto donde se une con el Colorado, hasta un punto sobre la costa del Océano Pacífico, distante una legua marina del punto más meridional del puerto de San Diego, según este puerto está dibujado en el plano que levantó en el año 1782 el segundo piloto de la armada española Don Juan Pantoja, y se publicó en Madrid en el año de 1802, en el Atlas para el viaje de las goletas Sutil y Mexicana; de cual plano una copia es agregada, firmada y sellada por los plenipotenciarios respectivos.

Para consignar la línea divisoria con la precisión debida sobre mapas fehacientes, y para establecer sobre el terreno mojones que mostrarán los límites de ambas Repúblicas, según quedan descritos en el artículo actual, nombrará cada uno de los dos Gobiernos un comisionado y un agrimensor, quienes, antes del término de un de año desde la fecha del intercambio de ratificaciones de este tratado, se encontrarán en el puerto de San Diego y procederán a señalar y demarcar la expresada línea divisoria en todo su curso, hasta la

desembocadura del Rio Bravo del Norte. Llevarán diarios y levantarán planos de sus operaciones; y el resultado acordado por ellos se considerará una parte de este tratado, y tendrá la misma fuerza como si estuviese inserto en él; debiendo convenir los dos Gobiernos en el arreglo de cuanto necesiten estas personas, y en las escoltas respectivas, si se creen necesarias.

La línea divisoria establecida por este artículo será religiosamente respetada por cada una de las dos Repúblicas; y ninguna variación se hará jamás en ella, sino de expreso y libre sentimiento de ambas naciones, legalmente otorgado por el Gobierno General de cada una de ellas, en la concordancia con su propia constitución.

ARTICULO VI

Las embarcaciones y los ciudadanos de los Estados Unidos tendrán en todo libre y no interrumpido tránsito por el Golfo de California, y por el río Colorado desde su confluencia con el Gila, para sus posesiones y desde sus posesiones situadas al Norte de la línea divisoria definida en el artículo anterior; siendo entendido que este tránsito se ha de hacer navegando por el Golfo de California y por el río Colorado, y no por tierra, sin expreso consentimiento del Gobierno Mexicano.

Si, por los reconocimientos que se practiquen, se comprobare la posibilidad y conveniencia de construir un camino, canal, o ferrocarril, que en todo o en parte corra sobre el río Gila, o sobre alguna de sus márgenes, derecha o izquierda, dentro en la latitud

de una legua marina de uno o de otro lado del río, los Gobiernos de ambas Repúblicas formarán un acuerdo con respecto a su construcción, a fin de que sirva igualmente para el uso y ventaja de ambos países.

ARTICULO VII

Como el río Gila, y la parte del Río Bravo del Norte que corre bajo el lindero meridional de Nuevo México, se dividen por mitad entre las dos de repúblicas, según lo convenido en el artículo quinto; la navegación del Gila y en la parte que queda indicada del Bravo, será libre y común a las embarcaciones y ciudadanos de ambos países, sin que por alguno de ellos pueda hacerse (sin consentimiento del otro) ninguna obra que pueda impedir o interrumpir, en la totalidad o en parte, el ejercicio de este derecho; ni siquiera a objeto de favorecer nuevos métodos de navegación. Tampoco se podrá cobrar (excepto en el caso de desembarco en una de sus costas) ningún impuesto o contribución, bajo ninguna denominación o título, sobre las embarcaciones, mercadería, efectos o personas que navegan dichos ríos. Si, a objeto de hacerlos o mantenerlos navegables, fuere necesario o ventajoso establecer cualquier impuesto o contribución, esto no podrá hacerse sin la aquiescencia de ambos Gobiernos.

Las estipulaciones contenidas en el artículo actual no menoscabarán los derechos territoriales de una u otra República dentro de sus límites establecidos.

ARTICULO VIII

Los mexicanos ahora establecidos en territorios anteriormente pertenecientes a México, y que queden para lo futuro dentro de los límites señalados por el presente tratado a los Estados Unidos, serán libres para continuar donde ellos ahora radican, o para trasladarse en cualquier tiempo a la República Mexicana; conservando en los indicados territorios las propiedades que poseen, o enajenándolos, y pasando su valor a donde les convenga, sin que por esto pueda exigírseles ninguna contribución, gravamen o impuesto

Los que prefieran permanecer en los indicados territorios podrán retener el título y los derechos de ciudadanos mexicanos, o adquirir los de ciudadanos de los Estados Unidos. Más la elección de una u otra ciudadanía, deberán hacerla dentro de un año contado desde la fecha del intercambio de ratificaciones de este tratado. Y los que permanecieren en los territorios dichos después de la expiración de ese año sin haber declarado su intención para retener el carácter de mexicanos, se considerará que han elegido ser ciudadanos de los Estados Unidos.

Las propiedades de todo género existentes en los territorios expresados, y que pertenecen ahora a mexicanos no establecidos en ellos, se respetarán inviolablemente. Los propietarios actuales, los herederos de éstos, y todos los mexicanos que en lo venidero puedan adquirir por contrato las propiedades indicadas, disfrutarán, respecto de ellas, tan amplia garantía, como si perteneciesen a ciudadanos de los Estados Unidos.

ARTICULO IX

Los Mexicanos que en los territorios antedichos no conserven el carácter de ciudadanos de la República Mexicana, según lo estipulado en el artículo anterior, se incorporarán en la unión de los Estados Unidos, y se admitirán lo más pronto posible, conforme a los principios de su constitución federal, al disfrute de la plenitud de los derechos de ciudadanos de los Estados Unidos. En el entretanto, serán mantenidos y protegidos en el goce de su libertad, de su propiedad y asegurados en el libre ejercicio de su religión sin restricción alguna.

ARTICULO X

[Eliminado por las Enmiendas de Estados Unidos]

ARTICULO XI

Considerando que una gran parte de los territorios que por el tratado actual van a quedar para el futuro dentro de los límites de los Estados Unidos, se hallan ocupada ahora por tribus salvajes, que de aquí en adelante estará debajo el control privativo del Gobierno de los Estados Unidos, y cuyas incursiones dentro del territorio de México serian en extremo perjudiciales, se acuerda solemnemente que todas las incursiones serán forzosamente vedadas por el Gobierno de los Estados Unidos, siempre que esto sea necesario; y cuando no pudieran impedir las, castigará y escarmentará a los invasores,

exigiéndoles además la debida reparación: todo del mismo modo, y con la energía y diligencia igual, como si las mismas incursiones fueran meditadas o ejecutadas dentro de territorio suyo o contra sus propios ciudadanos.

No será lícito, bajo ningún pretexto, para ningún habitante de los Estados Unidos, comprar o adquirir cautivo alguno, mexicano o extranjero, residente en México, capturado por indios que habitan el territorio de una o de las dos de repúblicas, ni los caballos, mulas, ganado, o la propiedad de cualquier tipo, hurtada dentro del territorio mexicano por tales indios.

Y en caso de que cualquier persona o personas, capturadas dentro del territorio Mexicano por los indios, sean llevadas al territorio de los Estados Unidos, el Gobierno de los dichos Estados Unidos, se compromete y liga de la manera más solemne, a rescatarlos y regresarlos a su país, o entregarlos al agente o representantes del Gobierno Mexicano. Las autoridades Mexicanas darán al Gobierno de los Estados Unidos, según sea practicable, noticias de tales capturas; y sus agentes pagarán los gastos erogados en el mantenimiento y remisión de los prisioneros rescatados; quienes, entre tanto, se tratarán con hospitalidad extrema por las autoridades estadounidenses del lugar donde se encuentren. Pero si el Gobierno de los Estados Unidos, antes de recibir aviso de México, tuviere noticia mediante cualquier otro conducto, de la existencia de prisioneros mexicanos dentro de su territorio, procederá inmediatamente a efectuar su rescate y entrega al agente mexicano, como arriba estipulado.

A objeto de dar a estas estipulaciones la mayor fuerza y eficacia posible, y afianzar al mismo tiempo la seguridad y las reparaciones que exige el verdadero espíritu e intención con que se han ajustado, el Gobierno de los Estados Unidos ahora y de aquí en adelante dictará, sin demora innecesaria, las leyes que requiera la naturaleza del asunto y vigilará siempre sobre su ejecución. Finalmente, el Gobierno de los Estados Unidos nunca perderá de vista la santidad de esta obligación, siempre que tenga que desalojar a los indios de cualquier porción de los territorios dichos, o que establecer en él a ciudadanos suyos; pero, por el contrario, y cuidará muy especialmente de que no se ponga a los indios que antes ocupaban aquel punto, bajo la necesidad de buscar nuevos hogares por medio de las incursiones sobre los distritos mexicanos, que el Gobierno de los Estados Unidos se ha obligado solemnemente a reprimir.

ARTICULO XII

En la consideración a la extensión adquirida por los límites de los Estados Unidos, como definido en el quinto artículo del tratado actual, el Gobierno de los Estados Unidos se compromete para pagar al de la República Mexicana la suma de quince millones de pesos.

Inmediatamente después de que este tratado haya sido debidamente ratificado por el Gobierno de la República Mexicana, la suma de tres millones de pesos se pagará al Gobierno mexicano por parte del de los Estados Unidos, en la ciudad de México, en moneda de plata u oro de cuño mexicano. Los restantes doce millones de pesos, se pagarán en el mismo lugar y en la misma moneda en cuotas anuales de tres millones de pesos cada

año, junto con un interés sobre el mismo a razón de seis por ciento anual; este interés comenzará a correr para toda la suma de los doce millones desde el día de la ratificación del tratado actual por el Gobierno mexicano, y la primera de las cuotas se pagará a la expiración de un de año desde el mismo día. Junto con cada cuota anual, como es de derecho, el interés entero a acumulado sobre tal cuota desde el comienzo del plazo también se pagará

ARTICULO XIII

Los Estados Unidos se comprometen, además, a presumir y pagar cumplidamente a los reclamantes todas las cantidades que hasta aquí se les deben y cuantas se venzan en adelante a causa de las reclamaciones ya liquidadas y sentenciadas contra la República Mexicana, conforme a los convenios ajustados entre las dos Repúblicas el once de abril de mil ochocientos treinta y nueve, y el treinta de enero de mil ochocientos cuarenta y tres; para que la República Mexicana se exima absolutamente en el futuro, de todo el gasto a causa de cualquiera de los reclamos indicados.

ARTICULO XIV

Los Estados Unidos exoneran además a la República Mexicana de todos los reclamos de ciudadanos de los Estados Unidos no decididas aún contra el Gobierno mexicano, y que puedan haberse originado anteriormente a la fecha de la firma de este tratado; esta exoneración será final y perpetua, ya sea que los dichos reclamos se

rechazaren o se admitieran por el tribunal de comisarios del que se habla en el artículo siguiente, y cualquiera que pueda ser la cantidad total de las que quedan admitidas.

ARTICULO XV

Los Estados Unidos, exonerando a México de toda responsabilidad por las reclamaciones de sus ciudadanos mencionadas en el artículo anterior, y los considerándolas enteramente y para siempre anuladas, sea cual fuere su monto, toman a su cargo satisfacerlas hasta una cantidad no mayor de tres y millones doscientos cincuenta mil pesos. Para comprobar la validez y cantidad de estos reclamos, un tribunal de comisarios será establecido por el Gobierno de los Estados Unidos, cuyos fallos serán definitivos y concluyentes; con tal que, al decir sobre la validez de cada reclamo, el tribunal se oriente y guíe por los principios y las reglas de decisión prescritas por los artículos primero y quinto de la convención no ratificada, concluida en la ciudad de México el veinte de noviembre de mil ochocientos cuarenta tres; y en ningún caso se dará fallo en favor de ninguna reclamación no abrazada por estos principios y reglas.

Si, en la opinión del tribunal de comisarios o de los reclamantes, se considerarán necesarios para la justa decisión de cualquier reclamo algunos libros, registros o documentos que posea el Gobierno de la República Mexicana, los comisionados, o los reclamantes mediante ellos, los solicitarán por escrito (dentro del período que el Congreso designe) dirigiéndose al ministro mexicano de relaciones exteriores, a quién transmitirá las peticiones de este orden el Secretario de Estado de los Estados Unidos; y el Gobierno

Mexicano se compromete a entregar con la mayor brevedad posible después del recibo de tal demanda, los libros, papeles de archivo o documentos así especificados que posea o copias o extractos auténticos de los mismos, con el objeto de que sean transmitidos al Secretario de Estado, quien los entregará inmediatamente al tribunal de comisarios. Y no se hará petición alguna de los citados libros, papeles o documentos, por o a instancia de ningún reclamante, sin que antes se haya aseverado bajo juramento la verdad de los hechos que con ello se pretende probar.

ARTICULO XVI

Cada una de las dos repúblicas contratantes se reserva la completa facultad de fortificar todos los puntos que para su seguridad estime convenientes en su propio territorio.

ARTICULO XVII

El tratado de amistad, comercio y navegación, concluido en la ciudad de México el cinco de abril del año del Señor 1831, entre la República Mexicana y los Estados Unidos de América, exceptuándose el artículo adicional, y cuanto pueda haber en sus estipulaciones incompatible con alguna de las contenidas en el tratado actual, queda restablecido por el período de ocho de años desde el día del intercambio de ratificaciones de este tratado, con la misma fuerza y valor como si estuviese incorporada en él, siendo entendido que cada una de las partes contratantes se reserva el derecho para terminar dicho

tratado de comercio y navegación en cualquier tiempo después del período dicho de ocho de años, comunicando su intención a la otra parte con un año de anticipación.

ARTICULO XVIII

No se exigirán derechos ni gravamen de ninguna clase a los artículos todos que lleguen para las tropas de los Estados Unidos a los puertos mexicanos ocupados por ellas, antes de la evacuación final de los mismos puertos, y después de la devolución a México de las aduanas situadas en ellos. El Gobierno de los Estados Unidos se compromete a la vez, y sobre esto empeña su fe, a establecer y mantener con vigilancia cuantos guardas sean posibles para asegurar las rentas de México, precaviendo la importación a la sombra de esta estipulación, de cualesquiera artículos que realmente no sean necesarios, o que excedan en cantidad de los que se necesiten para el uso y consumo de las fuerzas de los Estados Unidos mientras ellas permanezcan en México. A este efecto, todos los oficiales y agentes de los Estados Unidos tendrán la obligación de denunciar a las autoridades mexicanas en los mismos puertos, cualquier conato de fraudulento abuso de esta estipulación, que pudieren conocer o tuvieren motivo de sospechar; así como de impartir a las mismas autoridades todo el auxilio que pudieren con este objeto. Y cualquier conato de esa clase que fuere legalmente probado, y declarado por sentencia de tribunal competente, será castigado con el decomiso de la cosa que se haya intentado introducir fraudulentamente.

ARTICULO XIX

Respecto de toda la mercadería, efectos, y propiedades, importadas en puertos de México, durante el tiempo de la ocupación de las fuerzas de los Estados Unidos, sea por ciudadanos de la república o por súbditos de cualquier nación neutral, se observarán las reglas siguientes:

(1) Los dichos efectos, mercancías y propiedades, si importadas anteriormente a la devolución de las aduanas a las autoridades mexicanas, conforme a lo estipulado en el artículo tercero de este tratado, quedarán exentas de la confiscación, aunque que la importación de las mismas se prohíba por el arancel mexicano.

(2) La misma exención será disfrutada por todas las mercancías, efectos y propiedades, importadas después de la devolución de las aduanas a las autoridades mexicanas, y antes de que expiren los sesenta días fijados en el artículo siguiente para que empiece a regir el arancel Mexicano en los puertos; debiendo al tiempo de su importación sujetarse las mercancías, efectos y propiedades, en cuanto al pago de derechos, a lo que en el siguiente artículo se establece.

(3) Todas las mercancías, efectos y propiedades descritas en las dos reglas anteriores, quedarán exentos de todo derecho, gravamen o impuesto, mientras permanezcan en los puntos donde se hayan importado, y a su salida para el interior; y en los mismos puntos no podrá jamás exigirse impuesto alguno sobre su venta.

(4) Toda las mercancías, efectos y propiedades descritas en la primera y segunda reglas, que hayan quitada sido internados a cualquier lugar ocupado por los Estados Unidos, quedarán exentos de todo impuesto sobre la venta o el consumo, y de todo impuesto o contribución durante su continuación bajo cualquier título o denominación, mientras permanezcan en el mismo lugar.

(5) Pero si algunas mercancías, efectos y propiedades, descritas en la primera y segunda reglas, se trasladaren a algún lugar no ocupado a la sazón por las fuerzas de los Estados Unidos, al introducirse en tal lugar, o sobre su venta o consumo allí, estarán sujetas a los mismos derechos que bajo las leyes mexicanas deberían pagar en tales casos si se hubieran importado en tiempo de paz por las aduanas marítimas, y hubiesen pagado allí los derechos que establece el arancel mexicano.

(6) Los propietarios de mercancías, efectos y propiedades descritas en la primera y segunda reglas, y existentes en algún puerto de México, tienen derecho de reembarcarlas, exentas de todo de impuesto, gravamen o contribución.

Respecto de los metales y de toda otra propiedad exportada por cualquier puerto mexicano, durante su ocupación por las fuerzas de los Estados Unidos, y antes de la devolución de la aduana al Gobierno mexicano, ninguna persona será exigida por las autoridades mexicanas, ya dependan del Gobierno general o del de algún Estado, que pague

ningún impuesto, derecho o contribución por la indicada exportación, ni sobre ella podrá exigirse por las dichas autoridades cuenta alguna.

ARTICULO XX

Por consideración los intereses de comercio de todas las naciones, se acuerda, que si pasaren menos de sesenta días desde la fecha de la firma de este tratado hasta que se haga la devolución de las aduanas marítimas, según lo estipulado en el artículo tercero, toda la mercadería, los efectos y las propiedades que lleguen a los puertos mexicanos desde el día en que se verifique la devolución de dichas aduanas, hasta que se completen sesenta días después del día de firma de este tratado, se admitirán no pagando otros derechos que los establecidos por el arancel encontrados en vigor en tales aduanas al tiempo de su devolución. Y se extenderán a todas las mercaderías, efectos, y propiedades las mismas reglas establecidas por el artículo anterior.

ARTICULO XXI

Si desdichadamente en el tiempo futuro se suscitare cualquier desacuerdo entre los Gobiernos de las dos de Repúblicas, bien sea sobre la inteligencia de alguna estipulación en este tratado, bien con respecto a cualquier otro particular en lo que concierne a las relaciones políticas o comerciales de las dos de naciones, los mismos Gobiernos, en el nombre de esas naciones, prometen el uno al otro procurar de la manera más sincera y empeñosa, erradicar las diferencias que se presenten y conservar el estado de paz y amistad

en que ahora se ponen los dos de países, usando para este fin las representaciones mutuas y negociaciones pacíficas. Y si por estos medios no se lograra el acuerdo, no por eso se recurrirá a represalias, agresión, u hostilidad de ninguno tipo, de una República contra la otra, hasta que el Gobierno de la que se considere agraviada haya considerado maduramente y en espíritu de paz y buena vecindad, si no fuese mejor que tal diferencia se terminara por el arbitraje de comisarios nombrados por ambos lados, o de una nación amiga. Y si tal medio fuere propuesto por cualquiera de las dos partes, la otra accederá a él, a menos que lo considere enteramente incompatible con la naturaleza de la diferencia y circunstancias del caso.

ARTICULO XXII

Si (que no es de esperarse, y que Dios no permita) desdichadamente se suscitara guerra entre las dos Repúblicas, éstas previniendo tal calamidad, se comprometen ahora solemnemente ante sí mismas y ante el mundo a observar las reglas siguientes, de una manera absoluta si la naturaleza del objeto a que se contraen lo permite, y tan estrictamente como sea posible en todos los casos en que la absoluta observancia de ellas fuere imposible:

(1) Los comerciantes de cada una de las dos Repúblicas que a la sazón residan en territorio de la otra, podrán permanecer doce meses los que residan en el interior, y seis meses los que residan en los puertos, para cobrar sus deudas y arreglar sus negocios: durante estos periodos, disfrutarán la misma protección y estarán sobre el mismo pie en todos los

respectos que los ciudadanos de las demás naciones amigas. A la entrada de los ejércitos de una nación en los territorios de la otra, las mujeres y niños, los eclesiásticos, los estudiantes de cualquier facultad, los labradores, los comerciantes, los artesanos, los fabricantes, y los pescadores, que estén desarmados y habitando pueblos, aldeas, o lugares no fortificados, y en general todas las personas cuyas ocupaciones están para el beneficio y subsistencia común del género humano, se permitirá que continúen sus empleos respectivos, sin ser molestados en sus personas. No serán incendiadas sus casas o sus mercancías ni destruidos de otra manera, ni serán tomados sus ganados, ni sus campos devastados por la fuerza armada en cuyo poder puedan venir a caer por los sucesos de guerra; pero si hubiere necesidad de tomarles alguna cosa para el uso de la misma fuerza armada, se les pagará a un precio justo. Todas las iglesias, hospitales, escuelas, colegios, bibliotecas, librerías y otros establecimientos para propósitos caritativos y de beneficencia, se respetarán y todas las personas que dependan de los mismos serán protegidas en el desempeño de sus deberes y en la continuación de sus profesiones.

(2) Para aliviar la suerte de los presos de guerra, se evitarán cuidadosamente las prácticas de enviarlos a distritos distantes, inclementes o malsanos, o de aglomerarlos en lugares estrechos y nocivos. No se confinarán en mazmorras, prisiones o pontones; ni se les aherrojará o atará, ni se les impedirá de ningún otro modo el uso de sus extremidades. Los oficiales disfrutarán la libertad bajo su palabra de honor, dentro de distritos convenientes, y tendrán alojamientos cómodos; y los soldados rasos se colocarán en acantonamientos bastante despejados y extensos para la ventilación y el ejercicio, y se albergarán en cuarteles tan amplios y cómodos como los que use para sus propias tropas. Pero si

cualquier oficial rompiera su libertad condicional al dejar el distrito que se le asignó, o algún otro preso escapará de los límites de su acantonamiento después que éstos se les hayan fijado, tal individuo, oficial o prisionero perderá el beneficio de este artículo por lo que toca a su libertad bajo palabra o acantonamiento. Y si algún oficial o soldado raso quebrantara su libertad bajo palabra escapando de los límites que le asignaron, y fuere encontrado después con las armas en la mano antes de ser debidamente canjeado, tal persona en esta actitud ofensiva será tratada según las leyes comunes de la guerra. A los oficiales se proveerá diariamente por la parte en cuyo poder estén, de tantas raciones compuestas de los mismos artículos como las que gozan en especie o en equivalente los oficiales de la misma graduación en su propio ejército: a todos los demás prisioneros se proveerá diariamente con una porción semejante a la que se ministra a un soldado raso en su propio servicio: el valor de todos estos abastecimientos se pagará por la otra parte al concluirse la guerra, o en los períodos que se acuerden entre los comandantes respectivos, precediendo un ajuste mutuo de rinde cuentas que se lleven del mantenimiento de los prisioneros: tales cuentas no se mezclarán ni compensarán con otras, ni el saldo que resulte de ellas se rehusará bajo pretexto de compensación o represalia por cualquiera causa, verdadera o fingida. Cada una de las partes podrá tener un comisario de prisioneros, nombrado por ella misma en cada acantonamiento de los prisioneros que estén en poder de la otra parte: este comisario visitará a los prisioneros siempre que quiera; tendrá la facultad de recibir libres de todo derecho o impuesto, y de distribuir todos los auxilios que pueden enviarles sus amigos, y libremente transmitir sus partes en cartas abiertas a la autoridad por la cual está empleado.

Y se declara que ni el pretexto de que la guerra disuelve todos los tratados, ni otro alguno, sea el que fuere, se considerará que anula o suspende el pacto solemne contenido en este artículo. Por el contrario, el estado de guerra es cabalmente el que se ha tenido presente al ajustarlo, y durante el cual sus estipulaciones se han de observar tan sanamente, como las obligaciones más reconocidas bajo la ley natural o de gentes.

ARTICULO XXIII

Este tratado será ratificado por el Presidente de la República mexicana, previa la aprobación de su Congreso general; y por el Presidente de los estados Unidos de América, con el consejo y consentimiento del senado; y las ratificaciones se intercambiarán en la Ciudad de Washington, a los cuatro meses de la fecha de la firma del tratado, o más pronto si fuere posible.

En fe de lo cual, nosotros los plenipotenciarios respectivos, hemos firmado y sellado por quintuplicado este tratado de paz, amistad, limites y arreglo definitivo, en la ciudad de Guadalupe Hidalgo, el día dos de febrero del año de Nuestro Señor mil ochocientos cuarenta y ocho.

LUIS G. CUEVAS

BERNARDO COUTO

MIGUEL ATRISTAIN

N. P. TRIST

ANEXO 2

Semblanza de Líderes Chicanos.¹³¹

César Chávez

Por mucho el más importante de todos los líderes chicanos y el primero en tomar fuerza y captar la atención de la opinión pública tanto chicana como estadounidense. Nació en Yuma, Arizona, en 1927. Pasó su infancia como trabajador migratorio y conoció, por experiencia propia, las tribulaciones de los trabajadores agrícolas. Conoció los sindicatos desde muy pequeño, pues su padre perteneció a algunos.

Años después, fue miembro de la NFLU (sindicato de agricultores) donde vio y aprendió de sus errores. Durante los cuarenta se trasladó a San José, California, donde se casó con Helen Fávila. Estando allí conoció al padre Donald McDonnell, quien le descubrió las encíclicas papales de León XIII, que apoyan a los sindicatos y a la justicia social. A través del padre McDonnell, Chávez conoció a Fred Ross, de *la Community*

¹³¹ Estas semblanzas han sido extraídas principalmente del libro de Rodolfo Acuña, *América ocupada. Los chicanos y su lucha de liberación*, Ediciones Era, México, 1981

Service Organization (CSO). Chávez pasó a formar parte de los cuadros directivos de la CSO y allí aprendió a organizar a los trabajadores agrícolas.

Durante sus viajes por California, estableció juntas en las ciudades y pueblos, y conoció a Dolores Huerta, quien más tarde llegó a ser su principal aliado en la NFWA. Chávez fue nombrado, director general de la CSO, cargo al que renunció en 1962 cuando la CSO rechazó un plan que hubiera comprometido la organización en un plan agrícola. Entonces, Chávez se trasladó con su familia a Delano, y empezó a organizar su propio sindicato sin ninguna ayuda externa. Levantó su sindicato recorriendo de puerta en puerta los barrios donde vivían los trabajadores agrícolas. Concentrando sus esfuerzos en los trabajadores agrícolas mexicanos, porque conocía la importancia de los sentimientos nacionalistas para consolidar una organización de ese tipo.

Edificó su sindicato en torno a la familia y el crédito sindical y los beneficios para los miembros eran muy similares a los de la más antigua organización chicana: la mutualista. Así, para mediados de 1964, la *National Farm Workers Association* (NFWA) se bastaba a sí misma. Pero no dejaba de ser un sindicato sin dinero, constituido por chicanos y filipinos pobres, que tradicionalmente habían sido los trabajadores más explotados de San Joaquín Valley. Pero aún así, contaba con unos 1 700 afiliados e inició una huelga el 16 de septiembre de 1965, incluyendo la religión y los derechos civiles en su disputa laboral. Desde el inicio la huelga apeló a la ayuda de la Iglesia y de los grupos pro derechos civiles. Esto causó que grupos eclesiásticos se pusieran del lado de los trabajadores y condenaran la explotación de los trabajadores mexicanos, quienes después

de todo constituían la mayoría de los fieles de la Iglesia en el suroeste. Con la sensación causada, Chávez y su sindicato fueron el centro de la publicidad y la prensa, por lo que el movimiento obrero angloamericano, quizás más obligado por las circunstancias que por convicción se unió también a la retaguardia.

Chávez tenía a su favor el creciente número de trabajadores chicanos que vivían en Estados Unidos. Los chicanos eran legalmente unos cuatro millones. Más del 80 por ciento vivía en las ciudades y la mayoría de ellos pertenecían a sindicatos. De esta manera, muchas filiales de otras organizaciones sindicales grandes y pequeñas se unieron y apoyaron al sindicato de Chávez. Además, con el aire todavía impregnado del movimiento de los derechos civiles de los negros, todos los activistas pro derechos civiles apuntaban hacia Delano, y el enfoque no violento adoptado por la NFWA atraía a muchos otros que no estaban dispuestos a oponerse mediante manifestaciones a gran escala pero que sí estaban prontos a hacer huelga en un mercado laboral, a boicotear las uvas o a contribuir con dinero.

Pero lo más importante era el propio Chávez. Muchos líderes antes que él habían intentado organizar a los trabajadores chicanos y no habían tenido éxito. Él era el hombre preciso para lograr la unión del nacionalista mexicano con otros trabajadores y amigos. Chávez los puso a todos ellos bajo la bandera roja con el águila mal dibujada y una bandera de la Virgen de Guadalupe e inició una marcha desde Delano hasta Sacramento para dar a conocer sus peticiones. Su planteamiento le proporcionó un foro nacional y publicidad en medios tales como *The Wall Street Journal* y *Life*; e incluso la revista *Time* lo presentó en

una de sus portadas. Para 1970, la huelga terminaría entre la presión de los medios de comunicación, diversos sindicatos, la Iglesia, grupos pro derechos civiles y la sociedad en general. Los trabajadores ganaban y sus peticiones eran cumplidas.

Después de esto, Chávez se trasladó a Salinas Valley para tratar de organizar otros sindicatos de chicanos. Allí fue encarcelado arbitrariamente en diciembre de 1970, y fue visitado por varios dignatarios hasta que lo liberaron a finales de mes y siguió con su lucha. Chávez logró pasos muy importantes para la organización de los obreros agrícolas y, sobre todo, enseñó a la sociedad el racismo y discriminación de que son objeto los chicanos y abrió la brecha de la lucha chicana en contra de la opresión.

Rodolfo “Corky” González

Fue el líder más importante entre la juventud. Guía de gente de la ciudad, fue boxeador profesional –de pesos pluma- desde 1947 a 1955. En la década de los sesenta, trabajó con el partido demócrata de Denver, Colorado, y en 1965 fue nombrado director de uno de los programas de Guerra contra la pobreza, puesto al cual renunció por sentirse completamente ajeno tanto al programa de Guerra contra la pobreza como al partido demócrata. Al siguiente año fundó la *Cruzada por la Justicia*, organización de base comunitaria que daba principal importancia a abarcar a toda la familia. Su poema épico *Yo soy Joaquín*, es probablemente la pieza más influyente jamás escrita en la literatura del movimiento. Su impacto es inconmensurable, tanto que años después Luis Valdés la llevó al cine.

El gran atractivo de Corky para los jóvenes es que, por su historia y extracción, representaba las frustraciones del bato, del joven de barrio, de aquellos que han sido tan hipnotizados por las escuelas públicas que sufren de un bloqueo mental cuando tratan de hablar en español. A estos habitantes del barrio, las escuelas los amenazan y su identidad se vuelve incierta. Corky comprende esto, y conoce la pérdida de identidad que se produce cuando el maestro anglo cambia el nombre de uno de Rodolfo a Rudolph, cuando uno es castigado por hablar en español, y entiende la lucha contra la marginación dentro de las ciudades. Es por esto, que la mayoría de los jóvenes urbanos chicanos lo admiraban, y de ahí se desprende su importancia también, ya que (hasta la fecha) la mayoría de la población

chicana son jóvenes de barrio que viven en San José, Los Ángeles, San Francisco, Houston, Denver, etc.

Además de esa gran capacidad de convocatoria y liderazgo entre la juventud, Corky logró consolidar su propio proyecto de organización y lucha chicana. Su *Cruzada por la Justicia* cuenta con un sitio en el que hay una escuela, una tienda, una librería y un centro social. La escuela se llama Tlatelolco, La Plaza de las Tres Culturas y cuenta con unos 200 estudiantes desde preescolar hasta secundaria. Con esto combate, con base en sus pequeñas posibilidades, el racismo y las discriminaciones de las escuelas públicas que someten a los chicanos; además destaca su lucha en pro de la nacionalización de las escuelas y cultura chicanas.

Fue uno de los primeros en comprender la importancia de la conciencia cultural para la lucha chicana, por lo que desde un principio alentó los programas de estudio chicanos en colegios y universidades. Con esta visión, tratando de consolidar y encauzar el movimiento de jóvenes chicanos en Estados Unidos, promovió la primera conferencia anual de la juventud chicana, en Denver, 1969; misma que hasta la fecha continúa como un acontecimiento anual de grandes proporciones.

También en Denver en 1969, apoyó la protesta de los estudiantes de la secundaria West Side, quienes exigían eliminar la discriminación, implementar una educación adecuada con mayor participación de maestros y administradores chicanos. Y fue piedra angular del establecimiento del Partido La Raza Unida en Colorado, mismo que aunque no

logró grandes resultados, consiguió que el partido demócrata incluyera en su equipo integrantes chicanos.

José Angel Gutiérrez

El más joven de los líderes chicanos, adquirió importancia a partir de que en 1969 cuando él y un grupo de estudiantes chicanos formaron la Organización Mexicano-Americana de la Juventud (MAYO por sus siglas en inglés), en San Antonio, Texas. Su discurso *Maten al gringo* causó un gran revuelo entre los angloamericanos, que lo tomaron literalmente (y no en sentido figurativo como era su sentido). Esto hizo que Gutiérrez adquiriera gran importancia de inmediato y que se convirtiera en centro de controversias y ataques.

El enfoque de Gutiérrez era atacar al *establishment* personalmente para así llamar la atención sobre la explotación hacia los chicanos. Sin embargo, ni MAYO ni Gutiérrez son sensacionalistas por naturaleza. Fundamentalmente, son organizadores de proyectos para conquistar el control de las instituciones políticas, económicas y educativas que controlan la vida de los chicanos.

Fue líder durante las revueltas escolares de Crystal City en 1969, donde los alumnos (aproximadamente unos 1700 estudiantes) y padres de familia organizaron una huelga y un plantón fuera de las escuelas, con el objetivo de lograr una mejor educación para los chicanos. Y con esta filosofía apoyaron y dirigieron una organización de ciudadanos mexicano-americanos en Crystal City, para luchar en contra de las instituciones locales que los oprimían. Esta organización ciudadana se desarrolló en torno a la familia y fomentó un gran espíritu de solidaridad en favor de resolver los problemas comunitarios.

De estos grupos de ciudadanos fue que surgió, a principios de 1970, el *Partido La Raza Unidad* (LRUP por sus siglas en inglés), comandado por Gutiérrez y pensado como fórmula para obtener una autodeterminación política en Cristal City. Y de hecho, en las elecciones de 1970, dicho partido arrasó y los chicanos ganaron dos alcaldías, mayorías en las directivas escolares y en los consejos municipales. En total quince candidatos del LRUP y un angloamericano fueron elegidos.

Como resultado de esto, se iniciaron programas bilingües y biculturales dentro de las escuelas, se incrementaron el número de maestros y consejeros chicanos. Pero además, esta fuerza y vitalidad se expandieron a otras áreas como la económica, donde se formaron grupos de ciudadanos con el propósito expreso de ganar el control de las instituciones económicas. Se formaron para ello, grupos de compras cooperativas, esto es que se ayudaban los unos a los otros estableciendo negocios comunitarios y haciendo sus compras sólo en esos lugares. Con lo que lograron boicotear a muchos grandes establecimientos de angloamericanos que, además de venderles más caro, tenían actitudes racistas y hostiles en contra de los chicanos.

José Angel Gutiérrez y otros activistas se prepararon a exportar sus triunfos a otras partes de Texas y Estados Unidos, ayudando a formar LRUPs en San Antonio, Colorado, Washington, California y otras regiones. Su ardua defensa del desarrollo regional y la actuación colectiva le ganó un creciente poder de atracción entre aquellos que buscan y quieren organizaciones de tipo duro, determinadas a conquistar el poder político y económico para los chicanos.

Reies López Tijerina

López Tijerina era conocido también como *El Tigre*, y nació el 21 de septiembre de 1926 en los campos cercanos a Fall City, Texas, donde vivió una existencia marginal siendo víctima de la opresión de la sociedad y de los *Texas Rangers*. Después de la muerte de su madre en 1942, cuando él tenía sólo diecisiete años, se unió a un seminario teológico y fue ordenado. Posteriormente fue recorriendo el norte de Nuevo México, y dando cuenta de la miseria y opresión que existía en contra de su comunidad en aquellos parajes.

Se dedicó al estudio del Tratado de Guadalupe Hidalgo y se convenció de que los bosques nacionales de Tierra Amarilla pertenecían al pueblo de San Joaquín de Chama. Estas eran tierras ejidales que, de acuerdo con la ley hispanomexicana, no podían ser vendidas y debían ser conservadas por el pueblo en común. El Tratado Guadalupe Hidalgo, según Tijerina, obligaba al gobierno de Estados Unidos a proteger estos derechos, pero éste se dedicaba a arrebatar dichas tierras.

En la década de los sesenta, Tijerina propugnaba la devolución de la tierra por medios constitucionales. Gradualmente, se hizo más enérgico y pidió la devolución de las tierras por todos los medios necesarios. En 1963, se incorporó a la Alianza Federal de Mercedes, que se organizó para obtener la devolución de dichas tierras. Se organizaron marchas hacia la capital del estado donde se presentaban las peticiones a las autoridades estatales. Después de varios intentos fallidos, en octubre de 1966, Tijerina y la Alianza ocuparon físicamente los bosques nacionales conocidos como *Echo Amphitheatre*. En

menos de una semana, la policía estatal, el sheriff y los rangers llegaron y llevaron a juicio a Tijerina. Fue sentenciado a dos años en una penitenciaría del estado, pero fue puesto en libertad bajo fianza luego de apelar a la sentencia.

Las tácticas de Tijerina que rechazaban todo compromiso le ganaron la admiración de militantes y activistas de todas partes de Estados Unidos. En mayo y junio de 1968 participó en la Campaña de la gente pobre. En otoño, se presentó por el Partido Constitucional del Pueblo, a las elecciones a gobernador de Nuevo México.

Viajó mucho durante los meses siguientes, hablando ante grupos de estudiantes. El 5 de junio de 1969, El Tigre intentó de nuevo ocupar los bosques nacionales en el campamento Coyote. Su mujer y algunos de los participantes quemaron algunos letreros. Dos días después, los *rangers* y la policía arrestaron a varios de los liberadores. Se dijo que Tijerina opuso resistencia y que apuntó una carabina contra uno de los *rangers* (pues éste había amenazado a su mujer).

Fue acusado de alentar y ayudar a la destrucción de los letreros indicadores del servicio forestal de Estados Unidos, y de asaltar y amenazar a un agente federal. Lo sentenciaron a tres años de cárcel y varios días después, el juez Berger se negó a aceptar su apelación al juicio anterior, por lo que Tijerina se vio obligado a cumplir las dos sentencias simultáneamente.

Durante su estancia en la cárcel permaneció aislado siete meses, mantenido en lo que equivale a confinamiento solitario. Desde entonces y hasta la fecha, para la mayoría de los activistas, Tijerina se convirtió en un símbolo; el sentimiento general era que había sido condenado por crímenes políticos y no por crímenes contra la sociedad. Fue puesto en libertad en el verano de 1971 y siguió luchando y dando conferencias y pláticas en pro de la liberación de la comunidad chicana y del respeto a sus derechos.

Bibliografía:

ACUÑA, Rodolfo, América ocupada. los chicanos y su lucha de liberación, Ediciones Era, México, 1981.

BURR, Robert N., Our Troubled Hemisphere. Perspectives on United States-Latin American Relations, Pluto Press, Boston, 1985

CAMPOS, Rocío, La industria maquiladora y la asimetría México-Estados Unidos: problemas y alternativas, Tesis de Licenciatura, FCPyS/UNAM, México, 1997

CASTAÑEDA, Jorge G., La casa por la ventana. México y América Latina después de la Guerra Fría, Cal y Arena, México, 1993.

CASTILLO, Pedro y Antonio Ríos Bustamante, México en Los Ángeles, Alianza Editorial Mexicana y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1989.

CASTILLO Nájera, Francisco, El Tratado de Guadalupe. Ponencia al Congreso Mexicano de Historia, México, septiembre 17-26 de 1947.

CASTILLO Petersen, Ana Cristina, Los chicanos: vínculos de acción con México, Tesis de licenciatura, UNAM/FCPyS, México, 1988.

COMAS, Juan, Razas y racismo, Sepsetentas, México, 1971.

COMISIÓN sobre el futuro de las relaciones México-Estados Unidos, El desafío de la interdependencia: México y Estados Unidos, Informe de la Comisión-FCF, México, 1988.

DANIELS, Roger y Spencer C. Olin, Jr., Racism in California. A Reader in the History of Oppression, The Macmillan Company, New York, 1972.

DE LOS SANTOS, Nancy, "La imagen de los chicanos a través de los medios de Comunicación", en Bárbara Driscoll y Mónica Vereá (coords.) La Administración Clinton, CISAN / UNAM, México, 1993.

DÍAZ DE COSSÍO, Roger, Graciela Orozco y Esther González, Los mexicanos en Estados Unidos, Sistemas Técnicos de Edición, México, 1997.

DOMÍNGUEZ, Miguel, La persistencia del folklore mexicano en Estados Unidos: Mexicano hasta las cachas, aún hasta el otro lado, Harla Editorial, México, 1990.

EISENSTEIN, Zillah, The Color of Gender, UC Press, Berkeley, 1994.

GALLERY, Tate, Guadalupe Hidalgo: Treaty of Peace, 1848, and the Gadsden Treaty with Mexico, 1853, Española, Nuevo México, 1967.

GAONA, María Eugenia, Antología de la literatura chicana, CEPE/UNAM, México, 1986.

GUILLAUMINE, Collete, L'ideologie raciste, Mouton, La Haya, 1972.

- GÓMEZ ARNAU, Remedios, México y la protección de sus nacionales en los Estados Unidos, CISAN/UNAM, México, 1990
- GÓMEZ-ROBLEDO Verduzco, Alonso, Relaciones México-Estados Unidos. Una visión interdisciplinaria, UNAM, México, 1981.
- GONZÁLEZ Souza, Luis, México en la estrategia de los Estados Unidos. Enfoques a la luz del TLC y la democracia, Siglo XXI Editores, México, 1993.
- GONZÁLEZ Souza, Luis, Soberanía Herida. México-Estados Unidos en la hora de la globalización, 2 tomos, Editorial Nuestro Tiempo, México, 1994.
- GREBLER, Leo, *et al.*, The Mexican-American People, The Free Press, Nueva York, 1970.
- GRISWOLD Del Castillo, Richard, The Los Angeles Barrio: 1850-1890. A Social History, Berkeley, 1979.
- HUNT, Michael, Ideology and U.S. Foreign Policy, Yale University Press, Yale, 1987.
- HUNTINGTON, Samuel, "The Clash of Civilizations?", en Foreign Affairs, Nueva York, verano 1993, p. 22.
- HUNTINGTON, Samuel, "The Erosion of American National Interests", en Foreign Affairs, edición especial 75 aniversario, Nueva York, septiembre - octubre 1997.
- HUNTER Miller, David (ed.), Treaties and Other International Acts of the United States of America, 8 vols., Washington DC, 1831-1848

JACQUARD, Albert, "Entretien: une tête qui ne convient pas" en Le Genre Humain, no.11, París, 1984-1985

KATZ A. Phyllis y Dalmas A. Taylor (comps.), Eliminating Racism: Profiles in Controversy, Nueva York, Plenum, 1988.

KIENLE, John Emmanuel, Housing Conditions Among the Mexican Population of Los Angeles, tesis de maestría, Universidad del Sur de California, Los Ángeles, 1912.

KRAUZE, Enrique, Textos Heréticos, Ed. Grijalbo, México, 1992.

KRUSZEWSKI, Z. Anthony y Richard L. Hough, Politics and Society in the Southwest, West View Replica Editions, Colorado, 1982.

LÓPEZ Y RIVAS, Gilberto, Los chicanos, una minoría nacional explotada, Editorial Nuestro Tiempo, México, 1979.

LOWENTHAL, Abraham, F. y Katrina Burgess (compiladores), La conexión México-California, siglo XXI editores, México, 1995.

MACIEL, David R. y Juan Gómez-Quiñones, El Otro México 1600-1985, (colección: México un pueblo en la historia, coordinador Enrique Semo, vol. 8), Alianza Editorial, México, 1994.

MAC-LEAN Y ESTENÓS, Roberto, Racismo, jornadas # 37, COLMEX, México, 1945.

MAYOR Zaragoza, Federico, La nueva página, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

McWILLIAMS, Carey, Al norte de México. El conflicto entre "anglos" e "hispanos", Siglo XXI Editores, México, 1968.

MENCHACA, Martha, The mexican outsiders. A community of marginalization and discrimination in California, University of Texas Press, Texas, 1995.

MEYER, Lorenzo, La segunda muerte de la revolución mexicana, Cal y Arena, México, 1992.

MORALES, Armando, ¡Ando sangrando! I am bleeding, The Congress of Mexican American Unity, Los Ángeles, 1971.

MOORE, Joan W., Los mexicanos de los Estados Unidos y el movimiento chicano, Colección Popular No. 110, FCE, México, 1972

MORÍN, Raúl, Among the Valiant, UAP, Alabama, 1966.

ORTIZ, David y Rocío Campos, "Límites y alcances del neoliberalismo como paradigma actual", en Revista Relaciones Internacionales, no. 69, FCPyS/UNAM, México, enero-marzo 1996.

PALMA, Juan, La participación política de la comunidad chicana en los Estados Unidos de América, Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales, FCPyS/UNAM, México, 1992.

PASTOR, Robert A., Integration with Mexico. Options for U.S. Policy, Twentieth Century Fund Press, Nueva York, 1993.

RAMÍREZ, Axel (compilador), Encuentro chicano México 1988, UNAM, México, 1992.

RAMÍREZ, Axel, "Influencia de lo mexicano en la conciencia chicana", en México en la conciencia chicana, UNAM-DGIA, México, 1988.

RAMÍREZ, Axel, Patrones de intercambiabilidad entre la cultura chicana y anglosajona, UNAM, México, 1986.

SELSER, Gregorio, La violación de los derechos humanos en los Estados Unidos, Editorial Mestiza, México, 1989.

TREJO (ed.), The Chicanos as We See Ourselves, University of Arizona press, Tucson, 1980.

UNAM (compilador), Los chicanos. Experiencias socioculturales y educativas de una minoría en los Estados Unidos, UNAM-DGEA, México, 1980.

U.S. BUREAU OF THE CENSUS, Historical Statistics of the United States, Colonial Times to 1957, Government Printing Office, Washington D.C., 1960.

VALDÉS-UGALDE, José Luis, "Racism and Early Foreign U.S. Policy", en Voices of Mexico, No. 36, CISAN/UNAM, México, julio-septiembre 1996.

VILLANUEVA, Tino, Chicanos (Selección), SEP/FCE, México, 1985.

WEBSTER'S Intercollegiate Dictionary of the American Language, TheWorld Publishing Company, Nueva York, 1949.

WEBSTER'S Intercollegiate Dictionary of the American Language, TheWorld Publishing Company, Nueva York, 1983.

WEINTRAUB, Sidney, A marriage of Convenience. U.S.-Mexico Relations, Oxford University Press, Nueva York, 1990.

WIEVIORKA, Michel, El espacio del racismo, Ed. Paidós, Barcelona, 1992.

Hemerografía:

- ALCANTARA, Armando, "Firme decisión de proteger derechos humanos y laborales de mexicanos en EU, advierte Zedillo", en El Nacional, sección *El País*, julio 24 de 1997, México, p. 3.
- BRUCE-NOVOA, J., "Desde la periferia de la autenticidad", *Revista cultural El Angel*, en Reforma, México, mayo 11 de 1997, pp.1-2.
- CARMONA, Salvador, "Mexicanos más allá de las fronteras. La diáspora mexicana", en Reforma, sección A, junio 16 de 1996, México, p.12.
- DEL OLMO, Frank, "68 Protest Brought Better Education" en Los Angeles Times, Parte II, marzo 26 de 1980.
- FLORES Martínez, Jaime, "Inyectan mexicanos residentes, 13 mil mdd a la economía de E.U.", en El Financiero, julio 31 de 1997, México, p. 28.
- GONZÁLEZ Souza, Luis, "Racismo y decadencia", en La Jornada, no. 4166, abril 12 de 1996, México, pp. 1 y 4.
- "Hispanos progresan menos en EU: Clinton", en Reforma, sección A, junio 15 de 1997, México, pp. 1 y 27.
- MOYSSEN, Gabriel, "Tienen escaso conocimiento de inglés seis millones de estudiantes Hispanos", en El Nacional, sección *El País*, julio 24 de 1997, México, p. 6.

- MUSSACHIO, Humberto, "1947: La guerra con Estados Unidos. La revuelta de los léperos", en *Enfoque*, no. 192, Reforma, septiembre 14 de 1997, México, pp. 12-13
- OSORNO, Guillermo, "La convivencia incómoda", en Reforma, Parte I de II, sección A, septiembre 13 de 1997, México, p. 8.
- "Presenta American Airlines sus disculpas a los latinos", en Reforma, sección A, agosto 21 de 1997, México, p. 22.
- TERCERO, Magali, "Los infiernos del chicano", en Reforma, sección C, mayo 11 de 1997, México, p.1.
- ZORAIDA Vázquez, Josefina, "1947: La guerra con Estados Unidos. Un desastre anunciado", en *Enfoque*, no. 192, Reforma, septiembre 14 de 1997, México, pp 10-11.

Ciberografía:

BAKER, George, "False Expectations Regarding Border Development", en Documents on Mexican Politics, <http://daisy.uwaterloo.ca/~alopez-o/politics/falsexp.html>, diciembre 9 de 1996, 10 pp.

CHICANO/LATINO NET, "Are Chicanos the same as Mexicans?", <http://www.directnet.com/~mario/aztec/chicano.html>, septiembre de 1996

DEL PINAL, Jorge, "The hispanic population", en US Census Bureau, the Official Statistics Home Page, <http://www.census.gov>, mayo 9 de 1997, 6 pp.

HAMILTON, Andrea, "Black, whites gloomy about relations", en MSNBC Home Page, abril 25 de 1997, 3 pp.

THE ASSOCIATED PRESS, Full text of President Bill Clinton's inaugural address, <http://www.freep.com/news/inaug/qfultxt21.htm>, Detroit Free Press, Detroit, enero 20 de 1997, 7 pp.

US CENSUS BUREAU, "Resident population of the United States Estimates, by Sex, Race and Hispanic Origin", <http://www.census.gov/intfile3-.txt>, agosto 20 de 1997, 4 pp.